

11189

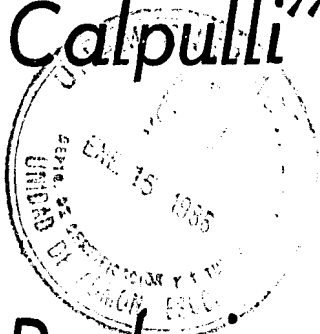


UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Escuela Nacional de Estudios Profesionales

"ACATLAN"

"El Calpulli"



Tesis Profesional

QUE PRESENTA:

Rodolfo Peña Mayén

PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADO EN DERECHO

Acatlán, Méx.

1986.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

PAGS.

INTRODUCCION

CAPITULO I.

FACETAS PRINCIPALES DEL CALPULLI.

I.1 RELIGIOSO.....	1
I.2 ECONÓMICO.....	4
I.3 POLÍTICO.....	5

CAPITULO II.

DIVISION DE LA TIERRA.

II.1 CLASIFICACIÓN DE LAS TIERRAS.....	15
II.1.1 OTRAS TIERRAS TRABAJADAS EN COMÚN.....	18
II.1.2 NUEVAS OTORGACIONES DE TIERRAS A COMUNIDADES IN DÍGENAS.....	20
II.1.3 PROPIEDADES PRIVADAS INDÍGENAS.....	22
II.2 EL SURGIMIENTO DE LA HACIENDA.....	40

CAPITULO III

UN INTENTO DE DEFINICION DEL CALPULLI Y CONTROVERSIAS.

46

CAPITULO IV.

ESTRUCTURA ECONOMICA, POLITICA Y SOCIAL DE LOS AZTECAS.

IV.1 ESTRUCTURA ECONÓMICA.....	59
IV.1.1. LA AGRICULTURA ENTRE LOS NAHUAS.....	61
IV.1.2. LA ARTESANÍA ENTRE LOS NAHUAS.....	64
IV.1.3. LA METALURGÍA EN AMÉRICA.....	69
IV.2. ESTRUCTURA POLÍTICA.....	71
IV.2.1. LOS TETECUHTZIN.....	73

IV.2.2. LA ORDE2 DE LOS "CABALLEROS DE TECLES" (TETECUH TZIN).....	74
IV.2.3 EL TLACATECUHTLI.....	75
IV.2.4 FUNCIONES DEL HUEYTLATOANI.....	76
IV.2.5 EL TLATOCAN.....	77
IV.2.6 EL CIHUACOATL.....	79
IV.3 ESTRUCTURA SOCIAL.....	80
IV.3.1 LA CLASE Agrícola.....	81
IV.3.2 CLASES URBANAS.....	83
IV.3.3 LOS COMERCIANTES.....	84
IV.3.4 LAS CLASES DIRIGENTES (LOS PILLIS).....	85
IV.4 ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD.....	87
IV.5 ESTRUCTURA JURÍDICA.....	88
IV.5.1 ORGANIZACIÓN DE LOS TRIBUNALES JUDICIALES.....	89
IV.5.2 LA UBICACIÓN DEL CALPULLI EN ESTE MARCO GENERAL Y SUS FUNCIONES.....	90
CONCLUSIONES.....	92
BIBLIOGRAFIA.....	94

I N T R O D U C C I O N

LOS MÁS ANTIGUOS DATOS DEL DERECHO AGRARIO EN MÉXICO, SE ENCUENTRAN EN LA ÉPOCA PRECOLONIAL, EN VIRTUD DE QUE NO EXISTÍA UNIDAD POLÍTICA ENTRE LOS DIVERSOS CONGLOMERADOS SOCIALES, TRATAREMOS DE ANALIZAR LA MATERIA AGRARIA DE UNO DE LOS PUEBLOS PRINCIPALES ANTES DE LA LLEGADA DE LOS ESPAÑOLES, A SABER, LOS AZTECAS.

LAS INSTITUCIONES AGRARIAS DE ESTE PUEBLO ERAN CLARA PROYECCIÓN DE SU ESTRUCTURA SOCIAL FORMADA POR NOBLES, SACERDOTES, EL EJÉRCITO Y EL PUEBLO EN EL QUE HABÍA AGRICULTORES, COMERCIANTES, ARTESANOS Y ESCLAVOS.

EL REY ERA DUEÑO Y SEÑOR DE LA TIERRA, DISPONIENDO DE ELLA COMO PROPIETARIO, AGRUPÁNDOSE EN TORNO A ÉL LOS SACERDOTES LOS GUERREROS DE ALTA DESIGNACIÓN MILITAR Y LA NOBLEZA ABAJO DE ELLOS SE ENCONTRABA EL PUEBLO.

LAS GUERRAS ERAN FUENTE DE INGRESO TERRITORIAL, PASANDO ESTAS TIERRAS A PODER DEL MONARCA, QUEDÁNDOSE PARA SÍ LAS MEJORES Y REPARTIENDO ALGUNAS ENTRE LOS GUERREROS QUE SE HABÍAN DISTINGUIDO EN LA LUCHA, OTRAS ENTRE LOS NOBLES Y SACERDOTES Y ALGUNAS PARA EL GASTO PÚBLICO; PUDIENDO VOLVER A SU PODER EN EL MOMENTO QUE LO DESEE.

CUANDO SE FUNDÓ LA CIUDAD DE TENOCHTITLÁN, A LOS JEFES DE LAS FAMILIAS SE LES REPARTIERON UNAS PARCELAS PARA QUE CULTIVARAN Y SE SOSTUVIERAN, SOBRE ESTAS PEQUEÑAS PORCIONES -

DE TIERRA LLAMADOS CALPULLI (CALLI-CASA Y PULLI-AGRUPACION)
EDIFICARON SUS HOGARES.

FUÉ EL CALPULLI, LA CÉLULA SOCIAL CUYA BASE JURÍDICA Y ECONÓMICA SE MANTUVO EN EL TRABAJO COLECTIVO Y EN LA PRODUCCIÓN.

CADA CALPULLI TENÍA SUS TIERRAS PROPIAS, LLAMADAS - CALPULLI, FORMANDO TODAS ELLAS AGRUPACIONES COMUNALES, DENOMINADAS BARRIOS.

QUIZÁ, UN SÍMIL DEL CALPULLI EN LA ACTUALIDAD LO SEAN LOS EJIDOS, PUES LOS DOS EN SU MOMENTO CUMPLEN UNA FUNCIÓN SOCIAL SEMEJANTE, EN EL TRANSCURSO DE ESTE TRABAJO, TRATAREMOS DE ANALIZAR MÁS PROFUNDAMENTE EL CALPULLI.

CAPITULO I

FACETAS PRINCIPALES DEL CALPULLI

I.1 RELIGIOSO.-

"EN CADA CALPULLI HABÍA UN DIOS LLAMADO CALPUTIONA, Y CADA UNO DE LOS GRANDES BARRIOS SE DIVIDÍAN EN PEQUEÑOS DE ACUERDO CON EL NÚMERO DE ÍDOLOS, QUE LLAMABAN CALPUTIONA, ÉSTE ES DIOS DEL BARRIO". (1)

DICE SAHAGÚN QUE: "...EN CADA CALPULLI HABÍA UN TEMPLO LLAMADO CALPULEO, CON SACERDOTES PROPIOS, EN DODE ERA ADO-RADO ESTE DIOS..." (2)

RELATA DURÁN QUE EL DÍA FESTIVO DE LA DIVINIDAD DE UN BARRIO SE ORGANIZABA UN BANQUETE AL QUE SE INVITABA A LOS HABITANTES DE OTROS BARRIOS. "TAMBIÉN SE DICE QUE A LA MUERTE

(1) DURAN FRAY DIEGO. "HISTORIA DE LAS INDIAS DE NUEVA ESPAÑA E ISLAS DE TIERRA FIRME". MÉXICO.-IMPRESA DE J.M.ANDRADE Y F. - ESCALONA, -1867.-PÁG.42.

(2) SAHAGUN FRAY BERNARDO DE. "HISTORIA GENERAL DE LAS COSAS - DE LA NUEVA ESPAÑA". ED. PORRÚA, S.A. -MÉXICO, 1956. TOMO II. PÁG.261

DE UNO DE LOS MIEMBROS DEL CALPILLI, SE HACÍA UNA COMIDA EN SU HONOR, LO MISMO PASA EN LOS MORTUORIOS, PUES AQUÉL DÍA ES BANQUETE PARA TODO EL BARRIO." (3)

SAHAGÚN ASEGURA QUE EL GUERRERO QUE CAPTURABA UN PRISIONERO, DABA UN BANQUETE AL QUE ERAN INVITADOS TODOS LOS HABITANTES DE SU BARRIO, DESPUÉS DEL SACRIFICIO DE LOS PRISIONEROS DE GUERRA A HUITZILOPOCHTLI, SE HACÍA UNA FIESTA PARA TODOS -- LOS HABITANTES DEL BARRIO. COMO DICE FRIEDERICK KATZ, DESDE EL PUNTO DE VISTA RELIGIOSO Y CEREMONIAL, EL CALPULLI CONSTITUÍA UNA UNIDAD.

EN LA SOCIEDAD AZTECA ERAN DOS LAS CLASES PREPONDERANTES: LA SACERDOTAL Y LA MILITAR.

LA RELIGIÓN DE LOS AZTECAS ESTABA CIMENTADA EN LA MAGIA Y EN LA SUPERSTICIÓN, TANTO QUE EN NAHUATL, QUIERE DECIR -- SUPERSTICIOSO, POR LO TANTO ERA UNA RELIGIÓN SANGRIENTA BASADA EN EL TERROR Y EN EL MISTERIO. HUELGA DECIR QUE EL HOMBRE ERA SOMETIDO EN LA CLASE SACERDOTAL Y A SUS NUMEROSAS COSTUMBRES -- RELIGIOSAS, YA QUE ERA UN SOMETIMIENTO EDUCACIONAL BASADO EN -- UN MISTICISMO TAL, QUE EL HOMBRE ESTABA DOMINADO TANTO MORAL -- COMO PSICOLÓGICAMENTE.

EL MANDO SUPREMO ERA COMPARTIDO ENTRE EL EJÉRCITO Y LOS SACERDOTES. LA ORGANIZACIÓN SACERDOTAL ESTABA ENCARGADA -- MANTENER DICCIPLINADO AL PUEBLO POR EL TERROR Y POR EL RESPETO QUE INFUNDÍAN SUS DEIDADES Y CLÉRIGOS Y PARA ENCAUZAR LA AMBI-

(3) DURAN FRAY DIEGO.-OP.CIT.TOMO II.PAG.133 MÉXICO.-1880 IM -- PRENTA DE IGNACIO ESCALANTE,

CIÓN COLECTIVA DE NUEVAS CONQUISTAS Y JUSTIFICAR A ÉSTAS.

LA JERARQUÍA SE INICIABA CON EL DOBLE PODER DEL TLA-
TOANI Y DEL CIHUANCÓATL; EL PRIMERO REPRESENTA A HUITZILO-
POCHTLI, DIOS DEL SOL Y DE LA GUERRA Y DIOS NACIONAL DE LOS -
AZTECAS; EL SEGUNDO A LA MADRE DE HUITZILOPOCHTLI, DIOSA DE --
LOS MANTENIMIENTOS, A ESTA ALTA JERARQUÍA SEGUÍAN LOS SUMOS -
SACERDOTES DE GRAN INFLUENCIA, QUE REPRESENTABAN A TÓTEC Y A
TLALOC.

ESTOS SACERDOTES LLAMADOS TÓTEC TLAMACAZQUI Y TLA -
LOC TLAMACAZQUI, QUIENES ERAN LOS ENCARGADOS DE DETERMINAR EL
NÚMERO DE CONQUISTAS NECESARIAS Y ACONSEJAR LA CONCENTRACIÓN
DE LAS GUERRAS FLORIDAS, A ÉSTOS REGÍA UN FUNCIONARIO ADMINIS-
TRATIVO MUY IMPORTANTE QUE SE LLAMABA MEXICATL-TEOHUATZIN, DE
ÉL DEPENDÍAN EL JEFE DEL CUARTEL, QUE ERA ENCARGADO DE LA EDU-
CACIÓN DEL CALMECATL Y EL SACERDOTE DEL PALACIO, DE QUIEN DE-
PENDÍAN LAS CASAS DE CANTO Y LOS TEPUCHCALES O SEAN LAS ESCUE-
LAS DE LA JUVENTUD. TODO LO ANTERIOR, NOS DEMUESTRA QUE LA -
EDUCACIÓN ESTABA EN MANOS DE LOS SACERDOTES, Y TAL ASEVERACIÓN
SE VIENE A CONFIRMAR SI NOS DAMOS CUENTA QUE EN CADA ESCUELA
HABÍA UN SACERDOTE QUE RECIBÍA INSTRUCCIONES DE LA JERARQUÍA
Y QUE ERA EL ENCARGADO DE ORIENTAR LA EDUCACIÓN DE LOS JÓVE -
NES. DESPUÉS DE ESTOS FUNCIONARIOS VENÍAN TODOS LOS SACERDO-
TES ENCARGADOS DE LOS TEMPLOS MENORES QUE AUXILIABAN A UN NÚ-
MERO IMPORTANTE DE APRENDICES O DE SACERDOTES SECUNDARIOS, TO-
DOS ELLOS RESPONDÍAN ANTE EL MEXICATL/TEOHUATZIN, QUIÉN A SU
VEZ, DEPENDÍA DEL CIHUANCOATL.

I.2 ECONÓMICO. -

DICE SALVADOR TOSCANO, QUE AL HABLAR ALFONSO ZURITA DE ESTAS TIERRAS, NO SON EN PARTICULAR DE CADA UNO DE LOS - - BARRIOS SINO EN COMÚN DEL CALPULL, ESTO HA CREADO CONFUSIÓN - EN LA CRÍTICA MODERNA QUE HA QUERIDO VER UNA PRUEBA DE LA EXIS - TIENCIA DE UN COMUNISMO INDÍGENA, SIN EMBARGO ESTE GÉNERO DE - PROPIEDAD PODRÍA SER LLAMADO IGUALMENTE CORPORATIVO Y DE IGUAL MODO HABRÍA SIDO EQUÍVOCO EL TÉRMINO. ES CORPORATIVO DEL LIN - GÜE COMUNAL, ES UNA FORMA ESPECIAL NO ROMANA (YA QUE LA PRO - PIEDAD EN ÉSTA ES ABSOLUTA), QUE DABA A LA GRAN POBLACIÓN, PO SIBILIDAD DE SENTIRSE EN PROPIETARIO LIMITADO, LIBRE Y ASIMI - LADO A UNA CLASE RESPETADA.

LA COLONIA CON ESA SABIDURÍA DE LA ÉPOCA CONTRARE - FORMADORA, SUPO ASIMILAR EL ESPÍRITU INDÍGENA DEL CALPULL EN EL EJIDO, QUE FUÉ EL SUPUESTO INMEDIATO DE LA LUCHA CONTRA LA ENCOMIENDA DEL FEUDALISMO. ÉSTA ORGANIZACIÓN RECUERDA A LA - ORGANIZACION GERMANA DE TIEMPOS DE TÁCITO; CADA LUGAR TOMA -- TANTAS TIERRAS, DICE, CUAN TIENEN HOMBRES QUE LAS LABOREN, Y LAS RESPETAN ENTRE SÍ, CONFORME A LA CALIDAD DE CADA UNO, POR ESTO MISMO HEIMID BRUMES, EN SU HISTORIA DEL DERECHO GERMÁNICO, APUNTA QUE POR EL TIEMPO DE CÉSAR NO EXISTÍA SOBRE LOS - INMUEBLES NI PROPIEDAD PRIVADA, NI DISFRUTE SEPARADO, LA TIE RRA SE ASIGNABA ANUALMENTE PARA SU UTILIZACIÓN COMÚN A LAS - ASOCIACIONES POR RAZÓN DE LA GENEALOGÍA, Y LAS AGRUPACIONES POR EL PARENTESCO DE SANGRE EXISTENTE EN EL DISTRITO.

I.3 Político.-

LAS NORMAS POLÍTICAS BÁSICAS QUE REGULABAN EL CALPULLI, EN ESTE ASPECTO, HAY DOS AUTORES QUE SON VERDADERAS AUTORIDADES, DADA LA GRAN INVESTIGACIÓN QUE HAN LLEVADO A CABO Y ELLOS SON: ADOLFO BANDELIER, POR UNA PARTE Y DON MANUEL M. MORENO POR OTRA.

ADOLFO BANDELIER OBSERVA A LOS CALPULLIS COMO CLASES EXOGÁMICAS PATRILINEALES.

MANUEL M. MORENO, CRITICANDO EL PUNTO DE VISTA DE -- BANDELIER, DICE QUE ÉSTE HACE DESCANSAR TODO EL SISTEMA POLÍTICO DE LOS AZTECAS SOBRE EL CALPULLI, EL CUAL CONSIDERA AUTÓNOMO, DOTADO DE GOBIERNO PROPIO Y DE UNA ORGANIZACIÓN DEMOCRÁTICA.

EFFECTIVAMENTE COMO DICE MANUEL M. MORENO, PARA BANDELIER, EN CUANTO A LA ORGANIZACIÓN INTERNA DEL CALPULLI, ERA -- BASTANTE SENCILLA, PUES CONSISTÍA EN UN CONSEJO INTEGRADO POR UN NÚMERO DE ANCIANOS QUE VARIABA SEGÚN LA POBLACIÓN DE CADA -- CALPULLI, CUYO GOBIERNO Y DIRECCIÓN LES ESTABA ENCOMENDANDO, -- TENÍAN UNA JURISDICCIÓN, TANTO CIVIL COMO CRIMINAL Y ATENDÍAN A TODAS LAS CUESTIONES Y PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA COMUNIDAD.

PARA BANDELIER, LAS FUNCIONES DEL CONSEJO ERAN AL -- MISMO TIEMPO, DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL, LOS ENCARGADOS DE EJECUTAR LOS ACUERDOS Y ÓRDENES DEL CONSEJO ERAN DOS Y SE LLAMABAN RESPECTIVAMENTE CHINACALLEC QUE ERA EL ENCARGADO DE VELAR POR LA DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE LAS TIERRAS, NOMBRABA A LOS CALPEQUI, HABLANDO POR ELLOS POR LO ANTERIOR BANDE -- LIER LES ATRIBUYE IGUALMENTE FUNCIONES JUDICIALES.

TEACHCAUHTIN, QUE TENÍA FUNCIONES MILITARES, ESTO ESTÁ BASADO EN LA CARTA DE RAMÍRES DE FUENLEAL; SIN EMBARGO EN LA OPINIÓN DE BANDELIER LA FUNCIÓN DE TEACHCAUHTIN, ERA ENCARGARSE DE GUARDAR EL ORDEN DENTRO DEL CALPULLI SIN DETRIMENTO DE SU CARÁCTER, MILITAR; TAMBIÉN NOS HABLA DE LA EXISTENCIA DE LOS JUECES EN CADA CALPULLI, ENCARGADOS DE CONOCER Y SENTENCIAR TODAS LAS CAUSAS QUE SE OFRECIERAN DENTRO DEL CALPULLI, LO ANTERIOR ES EL RESÚMEN DE LA IDEA DE ADOLFO BANDELIER, SOBRE LA NATURALEZA Y GOBIERNO DEL CALPULLI.

AHORA EL PUNTO DE VISTA DE MANUEL M. MORENO, ES QUE EL CALPULLI, TENÍA CIERTA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA, MISMAS QUE SE VIERON RESTRINGIDAS POR LA CONCENTRACIÓN CADA VEZ MAYOR DEL PODER DEL GOBIERNO SUPREMO DE LA TRIBU, POR LA REALIZACIÓN E INSTALACIÓN CADA VEZ MÁS EFICIENTE DEL ESTADO MEXICANO, DE TAL MANERA QUE EL CALPULLI NO VENÍA A CONSTITUIR UN PODER FRENTE A OTRO, UN ESTADO DENTRO DEL ESTADO, SINO QUE ESTABA SUBORDINADO EN TODO EL GOBIERNO A LA AUTORIDAD CENTRAL REPRESENTADA POR EL TLACATECUHTLI O HUEYTLATOANI.

PARA MORENO, EL CALPULLI GUARDABA UNA CLARA SUBORDINACIÓN RESPECTO AL GOBIERNO CENTRAL, REPRESENTADO POR EL TLACATECUHTLI, DICE TORQUEMADA, QUE EN LUGAR DE REGIDORES PONÍAN LOS SEÑORES DE MÉXICO EN CADA BARRIO O PARCIALIDAD UN TECUHTLI NOBLE QUE SE OCUPABA DE EJECUTAR LO QUE NUESTROS REGIDORES EJECUTAN Y HACEN, TODOS LOS DÍAS SE HALLABAN EN EL PALACIO A VER QUÉ SE LES ORDENABA O MANDABA. RESIDÍAN EN LA MISMA CORTE DONDE

DE EL REY ASISTÍA, AYUDABAN A QUE EL HUEY-CALPIXQUI, QUE ERA EL MAYORDOMO MAYOR, LES HABLARA Y LES DIJERA LO QUE EL GRAN SEÑOR Y REY ORDENABA O MANDABA.

DE ACUERDO CON MORENO, LA ORGANIZACIÓN INTERIOR DEL CALPULLI ESTABA MUY LEJOS DE TENER CARÁCTER DEMOCRÁTICO; ES VERDAD QUE EL CALPULLEC O CHINANCALLEC ERA NOMBRADO POR ELECCIÓN, TAMBIÉN ES VERDAD QUE NO EN CUALQUIER PERSONA PODÍA RECAER EL NOMBRAMIENTO, SINO QUE SEGÚN ZURITA, QUE NO SÓLO ES UNA AUTORIDAD EN LA MATERIA, SINO UNA FUENTE DE LA MISMA, DICE QUE HABÍA DE SER MUY PRINCIPAL Y MUY HÁBIL. PARA MORENO, DICHO CONSEJO DEBE SER CONSIDERADO COMO UNA SIMPLE JUNTA NACIONAL, REVESTIDA DE UNA AUTORIDAD MUY LIMITADA Y SIN MÁS ATRIBUCIONES QUE LAS RELATIVAS AL ASEGURAMIENTO DEL ORDEN Y LA BUENA INTELIGENCIA ENTRE LOS MIEMBROS DEL CALPULLI.

MORENO NO COMPARTE LA OPINIÓN DE BANDELIER, DE VER EL CONSEJO DE HUELME, EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE UNA AGRUPACIÓN AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE, YA QUE TODOS LOS HABITANTES ESTÁN SUBORDINADOS DIRECTAMENTE POR UNA AUTORIDAD CENTRAL, ENCABEZADA POR EL TLACATECUHTLI O HUEYTLATOANI.

DE ACUERDO CON EL LICENCIADO ALFREDO LÓPEZ AUSTIN, DESDE EL PUNTO DE VISTA POLÍTICO, EL CALPULLI REPRESENTABA EL RESIDUO DE LA ORGANIZACIÓN INICIAL RECONOCIDA POR EL ESTADO.

Y SI BIEN, YA NO INTERVENÍA EN FORMA DIRECTA EN EL FUNCIONAMIENTO GUBERNAMENTAL, CONSERVABA SU PODER COMO NÚCLEO FUERTEMENTE CIMENTADO TANTO EN LA TRADICIÓN COMO EN EL ORGULLO REGIONALISTA DE SUS COMPONENTES LIGADOS ENTRE SÍ POR NEXOS RE-

LIGIOSOS, ECONÓMICOS, MILITARES Y CONSANGUÍNEOS POR SU TENDENCIA ENDOGÁMICA.

EN CADA CALPULLI, EXISTÍA UN REPRESENTANTE DEL GOBIERNO CENTRAL, EL TECUHTLI, QUE ERA EL ENCARGADO DE IMPARTIR JUSTICIA ENTRE LOS MACEMALTIN DE SU DISTRITO Y RECOGER LOS TRIBUTOS DE LOS CAUSANTES. EL TECUHTLI CONCURRÍA AL PALACIO TODOS LOS DÍAS, PARA DISCUTIR LOS ASUNTOS JURIDICOS DE SU TECALLI, Y PARA RECIBIR LAS ÓRDENES DEL HUEYCALPIXQUI, EN TODO LO RELACIONADO EN MATERIA FISCAL.

"EL GOBIERNO DEL CALPULLI ESTABA CONSTITUIDO POR UN CONSEJO DE ANCIANOS, QUE ERA PRESIDIDO POR EL TEACHCAULI, PARIENTE O HERMANO MAYOR, EL CONSEJO DE ANCIANOS TENÍA COMO PRINCIPALES ACTIVIDADES LA DISTRIBUCIÓN DE LAS TIERRAS LABORALES ENTRE LOS MIEMBROS DEL CALPULLI ESTE CONSEJO TENÍA UN REGISTRO DE TIERRAS, MISMO QUE USABA COMO PRUEBA DOCUMENTAL PÚBLICA EN LOS PROCESOS, ADEMÁS DE UN CENSO DE TODOS LOS HABITANTES DEL CALPULLI, DISTRIBUIDOS POR EDADES Y ERAN REGISTRADOS NIÑOS DE LOS CINCO A LOS SEIS AÑOS," (4)

"EL CONSEJO TENÍA COMO AUXILIARES A LOS CENTECTLAPIXQUE, QUE ERAN LOS QUE VIGILABAN LA CONDUCTA DE LAS FAMILIAS QUE TENÍAN A SU CUIDADO Y LOS TLAYACANQUE, ENCARGADOS DE LA DIRECCIÓN DE LOS HOMBRES EN LAS OBRAS COLECTIVAS," (5)

(4) TORQUEMADA FRAY JUAN DE. "MONARQUÍA INDIANA".-MÉXICO, UNAM. Tomo II, PÁG. 540, -1979.

(5) DURAN FRAY DIEGO, OP. CIT. PÁG. 173.

"TODOS LOS CALPULLIS ESTABAN OBLIGADOS A TRIBUTAR VESTIMENTAS, ARMAS, UNIFORMES, TIENDAS MILITARES Y ALIMENTOS, ASÍ COMO GUARDAR A LOS CAUTIVOS DE GUERRA DESTINADOS A LOS SACRIFICIOS." (6)

SI ALGUNO DE LOS PRISIONEROS ESCAPABA, LOS HABITANTES TENÍAN QUE PAGAR AL ESTADO MAYOR EL VALOR DEL FUGITIVO, PUES - - ERAN CONSIDERADOS RESPONSABLES POR HABER PUESTO EN EL CARGO A UNA PERSONA NEGLIGENTE.

EL CALPULLI, ERA UNA PERSONA JURÍDICA CON DERECHO DE PROPIEDAD SOBRE SUS TIERRAS Y EL CONSEJO DE ANCIANOS TENÍA A SU CARGO LA DISPOSICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LAS MISMAS.

PARA EL LIC. ALFREDO LÓPEZ AUSTIN, SÓLO HABÍA DOS CLASES DE PROPIEDAD DE LA TIERRA: LAS PROPIAS DEL CALPULLI Y LAS DEL DOMINIO ESTATAL.

SE ENTIENDE POR ALTEPETLALLI, LAS TIERRAS PERTENECIENTES A UN PUEBLO. CLAVIJERO LAS DIVIDE EN: "...CALPULLI O TIERRAS DEL CALPULLI Y LAS DESTINADAS A LOS GASTOS MILITARES..." (7)

EL CALPULLI DIVIDÍA SUS TIERRAS EN LAS SIGUIENTES FORMAS, SEGÚN EL LIC. ALFREDO LÓPEZ AUSTIN:

- A.- LAS DESTINADAS AL PAGO DE TRIBUTO,
- B.- LAS DADAS EN USUFRUCTO A SUS MIEMBROS,
- C.- LAS ARRENDADAS,

(6) TORQUEMADA FRAY JUAN DE. OP. CIT. TOMO II. PÁG. 540.

(7) IDEM. OP. CIT. PÁG. 545.

D.- LAS VACANTES,

LAS TIERRAS DESTINADAS AL PAGO DE TRIBUTO, ERAN LABRADAS POR TODOS LOS HABITANTES EN FORMA COMUNAL, POR MEDIO DE TANDAS QUE DIRIGÍAN LOS TEQUITLALOQUE.

"LAS DADAS EN USUFRUCTO A SUS MIEMBROS, ERAN LA MAYORÍA DE LAS TIERRAS Y SE ENTREGABAN EN USUFRUCTO ÚNICAMENTE PARA SU CULTIVO, YA QUE NO PODÍAN VENDERLAS O CEDER SUS DERECHOS."

(8) UNA VEZ ENTREGADAS A SUS USUFRUCTUARIOS, NI EL MISMO TEACHCAUH PODÍA QUITARSELAS, SIN MOTIVO; SI ABANDONABAN EL CALPULLI PARA VIVIR EN OTRO, O SI NO LABRABAN POR SU CULPA O NEGLIGENCIA POR MÁS DE DOS AÑOS QUEDABAN EXTINGUIDOS A MENOS QUE LOS DERECHAHABIENTES FUERAN MENORES DE EDAD, HUÉRFANOS, VIEJOS O ENFERMOS," (9)

"LOS MENORES Y ES DE CREERSE QUE ESTABAN EN LA SITUACIÓN DE INCAPACIDAD PARA CULTIVAR, PODÍAN UTILIZAR LOS SERVICIOS AJENOS PARA LA REPRODUCCIÓN DE FRUTOS EN SUS PREDIOS,"(10), PERO EL COMÚN DEL PUEBLO TENÍA QUE TRABAJAR SUS TIERRAS PERSONALMENTE.

LAS TIERRAS ARRENDADAS, CUANDO EN UN CALPULLI HABÍA EXCESO DE TIERRAS, PODÍA ARRENDARLAS A OTROS CALPULLI O A UN PARTICULAR, CON EL OBJETO DE CUBRIR CON LA RENTA LAS NECESIDADES PÚBLICAS COMUNES, EL LIC. ALFREDO LÓPEZ AUSTIN, NO CREE QUE EXISTIERA EL DERECHO A VENDER LAS TIERRAS.

(8) ZURITA ALONSO DE, "BRÉVE Y SUMARIA RELACIÓN", NUEVA COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DE MÉXICO, 1981, PÁG. 88.

(9) ZURITA ALONSO DE, OP. CIT. PÁG. 145.

(10) IDEM, OP. CIT. PÁG. 88.

LAS TIERRAS VACANTES, YA FUESE POR EXTINCIÓN DE LA FAMILIA USUFRUCTUARIA O POR LA PÉRDIDA DE LOS DERECHOS, ERAN UTILIZADOS PARA QUE LOS USUFRUCTUARIOS DE TIERRAS DE MALA CALIDAD, LAS CAMBIASEN O PARA ARRENDARLAS. LA DISTRIBUCIÓN Y DECISIÓN DE SU DESTINO ESTABA A CARGO DEL CONSEJO DE ANCIANOS PRESIDIDOS POR EL TEACHCAUH.

ENTRE LAS TIERRAS QUE SE CONSIDERABAN COMO PROPIEDAD INDIVIDUAL SEGÚN LOS CRONISTAS, ESTÁN:

- A.- LOS MAYORAZGOS,
- B.- LAS TIERRAS DE MAYEQUE,
- C.- LAS TIERRAS OTORGADAS A LOS JUECES CONOCIDAS CON EL NOMBRE DE PILLALLI O TIERRAS DE LOS PIPITZIN.

EN RELACIÓN A LAS PRIMERAS, DIREMOS, QUE SE PRETENDE O PRETENDÍA VER COMO MAYORAZGOS Y SE LES CONSIDERABA COMO SEÑORES FEUDALES A LOS TLATOQUE INFERIORES. CADA TLATOANI TANTO SUPERIOR COMO INFERIOR, TENÍA TIERRAS DE MAYEQUE, DESTINADAS A LA MANTENCIÓN. ALGUNAS DE ESTAS TIERRAS ERAN OBTENIDAS POR EL TLATOANI, COMO DERECHO INDIVIDUAL, INDEPENDIENTEMENTE DE SU CARÁCTER DE GOBERNANTE, EN TANTO QUE OTRAS, ESTABAN DESTINADAS AL SUSTENTO DEL TLATOANI COMO FUNCIONARIO PÚBLICO, Y ADQUIRÍA SUS DERECHOS EL QUE LE SUCEDÍA EN EL GOBIERNO.

DE ACUERDO CON EL LIC. ALFREDO LÓPEZ AUSTIN, EN RELACIÓN A LAS TIERRAS DE MAYEQUE, ERA UN DERECHO SOBRE IMPUESTOS -

Y PRODUCTOS, DE LOS QUE ERAN CAUSANTES LOS INDIVIDUOS QUE VIVÍAN EN UN DETERMINADO TERRITORIO, Y QUE EL ESTADO CEDÍA A LOS PIPITZIN DISTINGUIDOS EN COMBATE COMO PREMIO A SUS HAZAÑAS, PERO CON LA CONDICIÓN DE NO ENAJENARIO A MACAMUALTIN CON EXCEPCIÓN DE POCHTECAS, QUE YA HABÍAN ADQUIRIDO EL DERECHO DE RECIBIR LOS BENEFICIOS DEL MAYEQUE.

LO ANTERIOR SE REFIERE A DERECHO SOBRE LOS PRODUCTOS DE LA TIERRA, MÁ S NO AL DERECHO SOBRE LA TIERRA, YA QUE ÉSTA SÓLO PERTENECÍA AL ESTADO.

EN CUANTO A LAS TIERRAS DESTINADAS A LOS JUECES, ENTRE LOS QUE SE ENCONTRABAN LOS TETECUCHLIN, DE LA CLASE INFERIOR, ADEMÁS DE QUE NO PODÍAN TENER MAYEQUE, NO ERAN SUSCEPTIBLES NI ALINEABLES POR OTROS MEDIOS, PUES ESTABAN OBLIGADOS AL DESEMPEÑO DE SU CARGO, COMO EL PAGO QUE EL GOBIERNO HACÍA A SUS FUNCIONARIOS.

"ENTRE LOS PILLALLI SE DISTINGUÍAN LOS TECILLALLI, QUE DESDE MUCHO TIEMPO ATRÁS, HABÍAN ESTADO PASANDO A SUS DESCENDIENTES." (11)

EL LIC. LÓPEZ AUSTIN, HACE MENCIÓN DE LOS QUE FUERON LAS TIERRAS CONSIDERADAS TRADICIONALMENTE COMO PROPIEDAD ESTATAL. ADEMÁS DE LAS SEÑALADAS EXISTÍAN: LAS TLATOCATLALLI, TLATOCAMILLI O CITONSE INTLACATL, LAS TECPANTLALLI, LAS TEOPANTLALLI, LAS MILCHIMALLI Y LAS CACTOMILLI;

LAS TLATOCATLALLI, TLATOCAMILLI, ERAN ARRENDADAS PA-

(11) TORQUEMADA FRAY JUAN DE. Opc.CIT. Tomo II. PÁG. 546.

RA QUE CON SU PRODUCTO SE SOSTUVIERAN LOS GASTOS CONTÍNUOS DEL PALACIO, ENTRE ELLOS LA ALIMENTACION DE LOS CORTESANOS Y HUÉSPEDES. NO PODÍAN UTILIZARLAS NI EL MISMO TLATOANI, SI NO PAGABA LA RENTA NECESARIA.

LAS TECPANTLALLI ESTABAN DESTINADAS A LA MANTENCIÓN DE LOS TECPANGUAHQUE O TECPANTLACAH, O SEA, LA GENTE DE PALACIO, COMO PAGO A LOS SERVICIOS QUE PRESTABAN AL ESTADO, COMO ERA: LA REPARACIÓN, LIMPIEZA Y ORDENAMIENTO DE LAS CASAS REALES Y JARDINES, Y EL ACOMPAÑAMIENTO Y SERVICIO AL TLATOANI.

"COMO SU CARGO ERA HEREDITARIO, DÁ LA IMPRESIÓN QUE CONSTITUÍA UNA ESPECIE DE PROPIEDAD PRIVADA, PORQUE COMPENSABAN AL DESCENDIENTE QUE CONTINUARA DESEMPEÑANDO ESOS SERVICIOS, PERO EN EL CASO DE QUE ÉSTE ABANDONARA SU PUESTO, ÉL NOMBRABA OTRO USUFRUCTUARIO." (12)

EN CUANTO A LOS TEOPANTLALLI, ERAN LOS DEDICADOS A TEMPLOS, QUE TANTO PODÍAN SER DE MAYEQUE, COMO CULTIVADOS BAJO LA DIRECCIÓN DIRECTA DEL CLERO.

"LOS MILCHIMALLI Y LOS CACALOMILLO, ERAN LAS TIERRAS DEDICADAS A LA OBTENCIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE GUERRA, SU DIFERENCIA, TAN SÓLO CONSISTÍA EN QUE LOS PRIMEROS ERAN SEMBRADOS PARA HACER CON SU FRUTO BISCOCHOS Y CON LOS SEGUNDOS GRANOS TOSTADO." (13)

EN LOS REGISTROS DE PROPIEDAD TERRITORIAL ESTABAN -

(12) TORQUEMADA FRAY JUAN. OP. CIT. TOMO II, PÁG. 546.

(13) IDEM. OP. CIT. PÁG. 546 TOMO II.

PINTADOS LOS PREDIOS DE DIFERENTES COLORES, Y ASÍ EN AMARILLO CLARO LOS CALPULLI, EN ENCARNADO LOS PILLALLI Y LOS COLORADOS LOS DE PALACIO.

EL GÉNERO DE CULTIVO Y PROPIEDAD EN LOS CALPULLIS, - LA PROPIEDAD ES DE UNA PERSONA MORAL, EL BARRIO (CALPULLI) POR LO MISMO NO PUEDE SER ENAJENADO SIN EMBARGO CADA PARTE FAMILIAR TIENE DERECHO A USAR Y GOZAR DURANTE SUS VIDAS DE LA TIERRA DENTRO DE SUS LIMITES DE SU DERECHO (NOABANDONAR LA TIERRA, NO DEJAR DE CULTIVAR POR MÁS DE DOS AÑOS), ADEMÁS PUEDE TRANSMITIR ESTOS DERECHOS A SUS HIJOS.

CAPITULO II

DIVISION DE LA TIERRA.

II.1 CLASIFICACIÓN DE LAS TIERRAS.-

EN EL CAPÍTULO ANTERIOR, OBSERVAMOS LAS PRINCIPALES FACETAS DEL CALPULLI, EN EL QUE ANALIZAMOS LA DIVISIÓN DE LAS TIERRAS BAJO LOS AZTECAS, LA EXISTENCIA DE ESTA DIVISIÓN FUE - ACEPTADA POR LAS FUENTES COLONIALES Y SE COMPONÍA DE CINCO CLASES ESENCIALES DE TIERRAS A SABER:

- 1.- TEOPANTLALLI, Ó TIERRAS DE LOS TEMPLOS Y DE LOS DIOSES,
- 2.- TECPANTLALLI, Ó TIERRAS DE LAS CASAS DE LA COMUNIDAD,
- 3.- TLALTACATLALLI, Ó TIERRA DE LA TLALOQUE,
- 4.- PILLALLI Y TECUHTLALLI, Ó TIERRA DE LOS NOBLES,
- 5.- CALPULLALLI, Ó TIERRA DE LOS CALPUTIN

ESTA CLASIFICACIÓN DE LAS TIERRAS BAJO LOS AZTECAS, FUÉ MODIFICADA SUSTANCIALMENTE BAJO LA DOMINACIÓN Y LA COLONIZACIÓN ESPAÑOLA.

LA TEOPANTLALLI DEJÓ DE EXISTIR,

LOS TECPANTLALLI Y TLATACATLALLI, SE LIMITARON EN UN PRINCIPIO CONSIDERABLEMENTE PARA CASI EXTINGUIRSE POSTERIORMENTE.

LOS PILLALLI, TECUHTLALLI Y CALPULALLI, SE CONSERVARON EN EXTENSIONES REDUCIDAS,

UNA GRAN PARTE DE LAS TIERRAS CAMBIARON DE CATEGORÍA Y SURGIERON NUEVAS CATEGORÍAS Y, POR ULTIMO LA MAYOR PARTE DE LAS TIERRAS DEJÓ DE ESTAR BAJO LA POSESIÓN Y EL CONTROL DE LOS INDÍGENAS.

DADA LA COMPLEJIDAD DEL TEMA DE LA TRANSFORMACIÓN DE LA TIERRA DURANTE LA COLONIA, SE REQUIERE DE UN ESTUDIO SISTEMÁTICO Y TÉCNICO COMO EL DE CHARLES GIBSON EN SU OBRA "LOS BAJO EL DOMINIO ESPAÑOL" (1519 - 1810). QUIEN VE EL PROBLEMA DE LA TRANSFORMACIÓN DE LA TIERRA EN CINCO ASPECTOS DIFERENTES, - QUE VIENEN A REPRESENTAR UNA NUEVA MEZCLA Y ADAPTACIÓN A LAS CINCO CATEGORÍAS DE LAS TIERRAS QUE ORIGINALMENTE ERAN AZTECAS, EN LA SIGUIENTE FORMA:

1.- LOS TEOTLALLI,

2.- OTRAS TIERRAS TRABAJADAS EN COMÚN,

3.- NUEVAS OTROGACIONES DE TIERRAS A COMUNIDADES INDÍGENAS,

4.- PROPIEDADES PRIVADAS INDÍGENAS, Y

5.- LAS CALPULLALLI.

DEBEMOS TENER EN CUENTA LAS UNIDADES LINEALES BÁSICAS EMPLEADAS EN LA COLONIA, COMO SON: LA VARA Y LA BRAZA.

LA VARA ERA DE CASTILLA, LLAMADA TAMBIÉN DE BURGOS, DE TOLEDO Y DE LAS MEDIDAS TEXTILES (PARA MEDIR PAÑOS Y SEDAS) SU EQUIVALENTE APROXIMADO ES DE 0.84 Mts. ó 33 PULGADAS Y SE DIVIDÍA EN TRES PIES, CADA UNO DE APROXIMANDAMENTE 0.28 Mts. - CUADRADOS.

LA BRAZA, MENOS PRECISA, VENÍA A SER EL EQUIVALENTE DE DOS VARAS ÓSEA 1.68 Mts.

POR OTRO LADO APARECEN REGISTRADAS EN DISTINTOS CONTEXTOS OTRAS BRAZAS, E INCLUSIVE OTRAS VARAS, Y LA MEDIDA QUE SE PRETENDE DAR ES A VECES OSCURA. LOS ESPAÑOLES TENDÍAN A ACEPTAR LAS VARIANTES INDÍGENAS LOCALES DE LA BRAZA, DE TAL MANERA QUE LA COMPUTACIÓN DE MEDIDAS MODERNAS EQUIVALENTES RESULTA CASI IMPOSIBLE. HAY REGISTRADAS NUEVE BRAZAS A TRES PIES - EN TEQUICISTLÁN, DE SEIS PIES EN TEOTIHUACÁN, DE NUEVE PIES - EN TEPEXPAN, DE DIEZ PIES EN SAN ANGEL Y DE DOCE PIES EN COYOACÁN.

1.- LOS TEOTLALLI.

LA DESAPARICIÓN DEL TEOTLALLI QUE ERAN LAS TIERRAS - FORMADAS ORIGINALMENTE POR PARCELAS QUE SE LOCALIZABAN EN CADA COMUNIDAD O CALPULLI Y TRABAJADAS EN COMÚN POR LOS HABITANTES QUE ENTREGABAN LOS PRODUCTOS EXCLUSIVAMENTE A LOS TEMPLOS Y -- QUE NO FUERON SISTEMÁTICAMENTE CONVERTIDOS EN PROPIEDADES COLONIALES DE LA IGLESIA, YA QUE NO SE ENCONTRARON PRUEBAS DE NINGUNA TRANSFERENCIA DE LAS TIERRAS QUE SERVÍAN PARA SU MANUTENCIÓN.

LAS PRIMERAS IGLESIAS CRISTIANAS EN AMÉRICA, NO SE MANTENÍAN DE LA TIERRA, SINO DE LOS TRIBUTOS, DONACIONES Y MA

NOS DE OBRAS, UNA CÉDULA REAL DE 1534 INSTÓ A LA AUDIENCIA A DETERMINAR EN QUÉ MEDIDA LAS TIERRAS DE LOS TEMPLOS ORIGINALMENTE PODÍAN SER OBTENIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS IGLESIAS CRISTIANAS.

ESTA ACCIÓN VINO DEMASIADO TARDE YA QUE LAS TIERRAS DE LOS TEMPLOS HABÍAN SIDO TOMADAS POR LOS ESPAÑOLES O POR -- LOS INDIOS Y DEDICADAS A FUNCIONES SECULARES.

POSTERIORMENTE CUANDO LAS IGLESIAS CRISTIANAS ADQUIRIERON TIERRAS, FUERON DE FUENTES DISTINTAS A LAS DE TEOTLALLI.

2.- OTRAS TIERRAS TRABAJADAS EN COMÚN, QUE ORIGINALMENTE ERAN:

LAS TECPANTLALLI Y TLATACATLALLI, SE TRABAJABAN EN COMÚN PARA EL BENEFICIO DE LOS CACIQUES LOCALES Y PRINCIPALMENTE ESTAS TIERRAS SON DESCRITAS COMO ADJUNTAS A LOS PUEBLOS Y TRABAJADAS SÓLO POR EL PUEBLO.

ESTA CLASE DE TIERRAS NO ERAN POSESIONES PERSONALES DE LOS CACIQUES Y PRINCIPALMENTE EN CUESTIÓN, ERAN TIERRAS COMUNES Y DEDICADAS AL MANTENIMIENTO DE LAS CARGAS PÚBLICAS. -- LAS TIERRAS DE TECPANTLALLI DE ANTES DE LA CONQUISTA, SON DESCRITAS EN LOS REGISTROS COLONIALES COMO DEDICADAS A LAS RESIDENCIAS Y PALACIOS DE LOS REYES Y SEÑORES Y HABITADAS Y TRABAJADAS POR PERSONAS LLAMADAS TECPANPOUHQUE O TECPANTLACA (GENTE DE TECPAN) QUE NO PAGABAN TRIBUTOS, PERO AYUDABAN A LA REPARACIÓN DE LA CASA.

EL TÉRMINO DE TLATOCATLALLI (TLATOCAMILLI), ERAN EN RELACIÓN A LA TIERRA DIVIDIDA EN PARCELAS, MISMAS QUE ERAN REN

TADAS A LOS MACEHUALES, PARA EL SOSTENIMIENTO DEL TLATOANI.

LAS TIERRAS DIVIDIDAS EN PARCELAS DEDICADAS A ESTE FIN, SE LOCALIZABAN JUNTO A LOS CARGOS PÚBLICOS, QUE LOS ESPAÑOLES DENOMINABAN SEÑORIOS Y LOS TLATOQUE BENEFICIARIOS, SÓLO PODÍAN DISPONER DE ELLOS MEDIANTE RENTAS Y DE NINGUNA OTRA FORMA MÁS.

LAS DIMENSIONES DE LOS TLATACATLALLI ERAN DE 400 POR 400 BRAZAS.

EN LOS REGISTROS DE CUAUTITLÁN EN 1554 Y DE HUITZILPOCHCO EN 1564, HACEN UNA DIFERENCIA INFUNDABLE ENTRE LA TIERRA PRIVADA DE UNA CACIQUE Y LA TIERRA A SU CARGO.

EN TEPETLAOZTOC EN 1559, EL ENCOMENDERO USURPÓ ALGUNAS TIERRAS A LAS QUE SE HACÍA REFERENCIA ESPECIFICAMENTE COMO TECPANTLALLI, Y LOS TESTIGOS A SU FAVOR TRATARON DE PROBAR QUE ESTA TIERRA ERA DE SU PROPIEDAD. CONTRA ESTAS AFIRMACIONES LOS INDIOS DE TEPETLAOZTOC AFIRMARON QUE LAS TIERRAS ERAN EN REALIDAD TECPANTLALLI, QUE ERAN TIERRAS COMUNES, QUE COMPRENDÍAN TIERRAS DE LA COMUNIDAD Y QUE ERAN TRABAJADAS PARA CORTAR MADERAS AL COMÚN. HAY UNA TENDENCIA INDÍGENA A IDENTIFICAR LOS INTERESES DE LA COMUNIDAD CON LOS INTERESES DE CACIQUES Y PRINCIPALES. SEGÚN LOS CÁNONES INDÍGENAS, LAS TIERRAS PRIVADAS, PODÍAN SER EXPROPIADAS, EN TANTO QUE LAS TIERRAS DE LA COMUNIDAD NO PODÍAN SERLO.

SÓLO ALGUNAS COMUNIDADES, ADAPTARON LAS TIERRAS DE CULTIVO COMÚN A LOS NUEVOS CARGOS DE LOS GOBIERNOS COLONIALES INDÍGENAS COMO FUERON LAS COSAS DE LAS COMUNIDADES QUE BORDEAN EL VALLE DE MÉXICO.

SIN EMBARGO, DIVERSAS TIERRAS ASIGNADAS A LOS CARGOS NO SE CONSERVARON, DEBIDO A QUE FUERON OCUPADAS POR ESPAÑOLES E INDIOS CODICIOSOS, ORIGINANDO UNA DECADENCIA EN LA AGRICULTURA INDÍGENA, AL PRESENTARSE TAN GRAVE PROBLEMA, EL GOBIERNO VIRREINAL DECRETÓ EN EL AÑO DE 1554 QUE TODAS LAS TIERRAS NO TRABAJADAS EN TODOS LOS PUEBLOS DE LOS ALREDEDORES DE LA CAPITAL DEBÍAN SER CULTIVADAS POR LAS COMUNIDADES, CON LA AMENAZA DE QUE SERÍAN DE OTRA MANERA EMBARGADAS Y VENDIDAS A LOS ESPAÑOLES O A OTROS INDIOS. LA EXTENSIÓN DE ESTAS TIERRAS COMUNES CULTIVADAS ERA DE 1600 POR 800 BRAZAS Y DE 800 POR 800 BRAZAS.

3.- NUEVAS OTORGACIONES DE TIERRAS A COMUNIDADES.

INDÍGENAS. -

GENERALMENTE A ESTAS OTORGACIONES SE LES DENOMINABA MERCEDES, YA QUE PROVENÍAN DE UNA OTORGACIÓN VIRREINAL A LOS PUEBLOS INDÍGENAS CORPORATIVOS. INDICA UN ALTO GRADO DE HISPANIDAD Y CONOCIMIENTO DE LOS LEGALISMOS ESPAÑOLES POR PARTE DE LOS INDÍGENAS, EL HECHO DE QUE LAS COMUNIDADES SOLICITARAN Y RECIBIERAN OTORGACIONES OFICIALES DE TIERRAS.

"...LOS TÍTULOS VIRREINALES SOBRE LOS PASTIZALES PARA OVEJAS DE LOS INDÍGENAS EXGÍAN LA CRÍA DE DOS MIL CABEZAS DE UNA ÁREA DE TRES MIL MILLAS CUADRADAS Y PROHIBÍA LA VENTA DE LA PROPIEDAD ASIGNADA, TRATANDO ASÍ DE ASEGURAR QUE LAS COMUNIDADES UTILIZARAN LAS ESTANCIAS, PARA LA CRÍA Y NO PARA LA ESPECULACIÓN O PARA OTROS FINES..." (1)

(1) ZURITA ALONSO DE. Op.CIT. PÁG.345.

CIERTAMENTE LA OTORGACIÓN VIRREINAL CARACTERÍSTICA PROHIBÍA QUE LA COMUNIDAD INDÍGENA VENDIERA, PERMUTARA, ETC., CON FINES MERAMENTE ESPECULATIVOS, LA PROPIEDAD OTORGADA. PERO NO OBSTANTE LA COMUNIDAD INDÍGENA ERA LIBRE PARA RENTAR E-SAS PROPIEDADES.

DURANTE EL SIGLO XVI, LOS PUEBLOS INDÍGENAS SE DEDICARON A LA CRÍA COMUNITARIA, TANTO COMO MEDIO DE CONTRIBUCIÓN AL TESORO DE LOS PUEBLOS, COMO PARA ASEGURAR LOS FONDOS DESTINADOS AL TRIBUTO. DESGRACIADAMENTE, DADA LA CODICIA DE LOS ESPAÑOLES, NO SE HIZO EN MAYOR ESCALA Y SÍ EN TODOS LOS CASOS HUBIERAN OBTENIDO DONACIONES DE TIERRAS FORMALES DEL VIRREINATO, SU POSICIÓN ILEGAL POSTERIOR COMO PROPIETARIOS CORPORATIVOS DE LA TIERRA, HABÍA QUEDADO PERFECTAMENTE BIEN FORTALECIDA, LAS TIERRAS ASIGNADAS A LOS PUEBLOS POR OTORGACIÓN VIRREINAL ERAN EN TODOS LOS CASOS TIERRAS QUE SE ENCONTRABAN DENTRO DE LOS LÍMITES O TÉRMINOS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y TODA VÍA NO RECLAMADAS POR NINGUNA OTRA PARTE.

A LOS ESPAÑOLES SE LES FACILITÓ LA USURPACIÓN DE ESTAS TIERRAS, DADA LA CIRCUNSTANCIA DE QUE SÓLO UNA EXTENSIÓN LÍMITADA DE LA TIERRAS INDÍGENAS ORIGINALES FUÉ CONFIRMADA.

LA OTORGACIÓN VIRREINAL DE TIERRAS A UNA COMUNIDAD INDÍGENA SE HACÍA ÚNICAMENTE POR PETICIÓN FORMAL DE SUS HABITANTES Y SÓLO DESPUÉS DE LLENAR DETERMINADOS REQUISITOS, DE LA SIGUIENTE MANERA: UNA VEZ PRESENTADA LA PETICIÓN POR UN GOBERNANTE Y SUS FUNCIONARIOS, EL VIRREY ORDENABA AL CORREGIDOR QUE HICIERA UNA INVESTIGACIÓN. ERAN NOTIFICADOS DE LA IN

VESTIGACIÓN LOS INDIOS DEL PUEBLO, Y DEBERÍA DE HACERSE UN DOMINGO O DÍA DE FIESTA, DESPUÉS DE LOS SERVICIOS RELIGIOSOS. SE LEÍAN SE REGISTRABAN Y TESTIMONIABAN LOS ANUNCIOS, EL CORREGIDOR, LOS FUNCIONARIOS INDÍGENAS, TESTIMONIABAN LOS ANUNCIOS JUNTO CON UN INTÉRPRETE Y VARIOS INDÍGENAS, RECORRÍAN LA REGIÓN EN CUESTIÓN Y HACÍAN UN REGISTRO DE SUS MEDIDAS Y DATOS TOPOGRÁFICOS. EL CORREGIDOR DEBÍA CONVOCAR A DIEZ TESTIGOS ESPAÑOLES E INDÍGENAS, QUE VIVÍAN DENTRO DE LOS LÍMITES CONOCIDOS DEL PUEBLO; SI TODO ESTABA EN ORDEN EL CORREGIDOR RECOMENDABA AL VIRREY QUE OTORGABA LA MERCED Y QUE EL PUEBLO POSEYERA LA TIERRA, CON LA CONDICIÓN DE NO ENAJENARLA. LA MERCED MISMA ERA UN DOCUMENTO FORMAL QUE ENUMERABA LOS PUNTOS LIMÍTROFES Y DESIGNABA A LA COMUNIDAD INDÍGENA COMO POSEEDORA.

LA OTORGACIÓN DE UNA MERCED REQUERÍA DE TODO UN PROCEDIMIENTO Y LAS MERCEDES ERAN DECLARACIONES SUMARIAS DE OTORGACIONES.

4.- PROPIEDADES PRIVADAS INDÍGENAS.

EN EL MÉXICO PRECORTESIANO, HABÍA DOS CLASES DE PROPIEDAD INDÍGENA:

- 1.- PILLALI,
- 2.- TECUHTLALLI.

"...LA TIERRAS LLAMADAS PILLALLI, PODÍAN SER DONADAS O VENDIDAS Y NO ESTABAN LIGADAS A UN CARGO OFICIAL.

LA STIERRAS LLAMADAS TÍCUHTLALLI, FUERON UTILIZADAS EN PARTICULAR PARA EL ESTABLECIMIENTO DE REFUGIADOS ESTRANJEROS, DE LOS QUE RECIBÍAN RENTA O TRIBUTO LOS TECUHTLI..." (2)

TENEMOS CONOCIMIENTO DE ASIGNACIONES DE TIERRAS PRIVADAS A FINES DEL PERÍODO AZTECA.

✓ XOCHIMILCO FUÉ CONQUISTADO EN TIEMPO DE IZCOÁTL, -- DISTRIBUYENDO ALGUNAS DE SUS TIERRAS A CONQUISTADORES MEXICANOS. CUANDO NETZAHUALCÓYOTL, CON SUS FUERZAS ALCAHUAS CON -- QUISTARON TEQUICISTLAN, ASGNÓ TIERRAS EN ESE LUGAR ENTRE SUS HIJOS. CUANDO CHALCO FUÉ CONQUISTADO BAJO MOCTEZUMA I, LAS TIERRAS FUERON DISTRIBUIDAS ENTRE LOS PERSONAJES DE ALTO RANGO DE LA TRIPLE ALIANZA.

TAMBIÉN PODÍAN SER OTORGADAS LAS TIERRAS COMO DOTE - DE MATRIMONIO.

UN REDUCIDO NÚMERO DE MERCADERES TENÍAN TIERRAS PRIVADAS, O SEA, TIERRAS PROPIAS.

LAS TIERRAS POSEÍDAS COMO PROPIAS, ERAN LEGADAS A -- LOS HEREDERON, HOMBRES Y MUJERES, SEGÚN LA CONSTUMBRE AZTECA Y LOS SERVICIOS DE SUS OCUPANTES SUBMACEHUALES, ERAN LEGADOS DE LA MISMA MANERA. POR ESO EN TIEMPO DE LA CONQUISTA DETERMINADOS INDÍGENAS POSEÍAN TIERRAS DISPERSAS Y ERAN MANTENIDAS POR LOS TRIBUTOS DE LAS PERSONAS LIGADAS A LAS TIERRAS.

ES SORPRENDENTE EN RELACIÓN A LA POSESIÓN DE LA TIERRA POR LOS AZTECAS, LA EXTENSIÓN GEOGRÁFICA Y LA GRAN SEPARACIÓN DE LAS POSESIONES DE LAS PRINCIPALES. SEGÚN EL YERNO DE MOCTEZUMA, ÉSTE POSEÍA COMO HERENCIA PATRIMONIAL DE SU PADRE, ANTES DE HEREDAR EL GOBIERNO Y PARTE DE LAS TIERRAS LIGADAS A SU CARGO, PROPIEDADES EN TACUBA, TACUBAYA, AZCAPOTZALCO, CHALCO, XOCHIMILCO Y CUITLÁHUAC.

UN SÓLO PRINCIPAL, PODÍA TENER TIERRAS EN OTUMBA Y - CUERNAVACA. LOS PRINCIPALES DE TEOTIHUACÁN TENÍAN TIERRAS Y - VASALLOS EN TEXCOCO, TENOCHTITLÁN, TLALTELOLCO, ECATEPEC Y O - TROS LUGARES.

"... LOS REGISTROS DE TEXCOCO INDICAN LA POSESIÓN -- PRIVADA DE TIERRAS EN CHALCO, CUERNAVACA, AZCAPOTZALCO, XOCHI - MILCO Y CUATITLÁN; HABÍA PROPIEDADES DE INDIOS DE CULHUACÁN, IXTAPALAPA, MÉXICO Y AZCAPOTZALCO..." (3)

EL ESTADO ESPAÑOL EN PRINCIPIO, REPETABA LA LEGITIMI DAD DE LAS PROPIEDADES PRIVADAS INDÍGENAS.

LA DISMINUCIÓN DE LA PROPIEDAD PRIVADA INDÍGENA, SE DEBIÓ A DIVERSOS FACTORES COMO SU COMPLICADA DISTRIBUCIÓN, LA DESINTEGRACIÓN QUE PROCEDIÓ A LA CONQUISTA Y LA DESMEDIDA CODI - CIA DE LOS ESPAÑOLES.

EN LA COLONIA LOS ESPAÑOLES TRATARON DE SIMPLIFICAR EL PROBLEMA PONIENDO A TODA UNA COMUNIDAD BAJO UNA SOLA CABECE RA, DESECHARON LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS AJENAS Y COMENZA - RON A ELIMINAR O A MODIFICAR GRADULMENTE LAS PROPIEDADES OCUPA DAS POR RENTEROS EN LA CLASE DE LOS SUBMACEHUALES, DURANTE LA PRIMERA DÉCADA QUE SIGUIÓ A LA CONQUISTA, LAS TIERRAS QUE MOC - TEZUMA HABÍA OTORGADO A SUS FUNCIONARIOS EN MUCHAS COMUNIDADES VOLVIERON A LOS PUEBLOS DE ORIGEN. CORTÉS SIGUIÓ EL PROCEDI - MIENTO DE REDUCIR LA EXTENSIÓN DE TIERRA Y EL NÚMERO DE RENTE - ROS POSEÍDOS

(3) ZURITA ALONSO DE. OP.CIT. PÁG.359.

POR LOS INDÍGENAS DE CLASE ALTA, CONFISCARON LAS POSESIONES DISTANTES Y REASIGNAR LAS POSESIONES CERCANAS EN ACTOS PROGRESIVOS DE CONSOLIDACIÓN.

EN CUATITLÁN, NEGÓ AL HEREDERO DEL CACIQUE SUS PROPIEDADES HEREDADAS EN CHALCO Y OTRAS REGIONES REMOTAS, Y LE ENTREGÓ EN SU LUGAR TIERRAS QUE HABÍAN PERTENECIDO A MOCTEZUMA Y A OTROS EN CULHUACÁN, IXTAPALAPA, MEXICALZINGO Y AZCAPOTZALCO.

EN TEPEFLAOZTOC, SUPRIMIÓ LAS POSESIONES DISTANTES DE VEINTE PRINCIPALES Y CONFIRMÓ SÓLO LAS POSESIONES MÁS CERCANAS.

SE INTERRUMPIERON UNA SERIE DE APELACIONES Y PROTESTAS, CON LA DE ISABEL MOCTEZUMA, HIJA DE MOCTEZUMA, QUIEN SE QUEJÓ, DICHIENDO QUE LA MAYOR PARTE DE SU HERENCIA HABÍA SIDO DISIPADA POR ESOS ACTOS.

OTROS DESCENDIENTES DE LOS GOBERNADORES AZTECAS, APELARON FORMALMENTE PARA QUE SE LES DEVOLVIERAN SUS TIERRAS Y LOS PRINCIPALES DE MÉXICO, PIDIERON EL RESTABLECIMIENTO DE SUS PROPIEDADES DE CHALCO, TEXCOCO, TACUBA Y XOCHIMILCO.

"...EN REPETIDAS OCASIONES LAS RECLAMACIONES INDÍGENAS SE REFERÍAN A PROPIEDADES NO SIMPLEMENTE COMO TIERRAS, SINO COMO ESTANCIAS Y A VECES SUCEDÍA QUE EL CACIQUE Y LOS PRINCIPALES DEL PUEBLO SIMULTÁNEAMENTE PONÍAN UNA QUEJA, DE MODO QUE LA LISTA DE DESPOJOS INCLUÍA TANTO LAS ESTANCIAS PERDIDAS POR LA CABECERA Y LAS PERDIDAS POR PERSONA PRIVADA..." (4)

(4) DURÁN FRAY DIEGO, Op.Cit. PÁG. 361.

SE OBSERVA LA ESTRECHA RELACIÓN ENTRE LA TIERRA PROPIEDAD DE UN CACIQUE O PRINCIPAL Y UNA ESTANCIA SUJETA A UNA CABECERA.

EN LOS PRIMEROS AÑOS DE LA COLONIA, LOS ESPAÑOLES NO DISTINGUÍAN FÁCILMENTE ENTRE LA TIERRA PROPIEDAD DE UN CACIQUE O PRINCIPAL Y SUS OCUPACIONES PARECÍAN IGUALES A PRIMERA VISTA Y EN AMBOS CASOS, EL TRIBUTO SE PAGABA A LOS RECEPTORES DE LAS CABECERAS, EL PROPÓSITO DE LA PROPIEDAD PRIVADA EN EL SISTEMA NÁHUATL, ERA RECIBIR EL TRIBUTO, MÁS QUE A NINGUNA OTRA INSTITUCIÓN ESPAÑOLA, FUÉ ESTE TIPO DE PROPIEDAD EL QUE MÁS SEMEJANZA TUVO CON LA ENCOMIENDA.

LA USURPACIÓN DE LAS TIERRAS POR LOS ESPAÑOLES FUE PROGRESIVA EN PERJUICIO DE LAS PROPIEDADES DE LOS PRINCIPALES CACIQUES, YA FUERA DIRECTAMENTE POR USURPACIÓN DE LOS ESPAÑOLES, POR CONVERSIÓN O ENCOMIENDA Y POR OCUPACIÓN DE OTROS INDIOS, ESTA ÚLTIMA FUNCIÓN EN CIERTA MEDIDA PARA FACILITAR LA USURPACIÓN ESPAÑOLA, YA QUE PODÍA SOSTENERSE QUE ESAS TIERRAS NO PERTENECÍAN PROPIAMENTE A SUS POSEEDORES, ARGUMENTANDO POSesión PACÍFICA, SI ES QUE NO PODÍAN LLEVAR A CABO LA USURPACIÓN.

LOS PRINCIPALES TAMBIÉN SE APROVECHARON DE LA TURBULENCIA DE LOS PRIMEROS TIEMPOS DE LA COLONIA PARA ADQUIRIR NUEVAS PROPIEDADES EN COMPENSACIÓN, EXPLOTARON LA DEBILIDAD EN LA TENENCIA DE CAZICAZGO PARA APODERARSE DE LAS TIERRAS DE LOS CACIQUES, Y DISCUTIERON CON ELLOS SOBRE LA POSESIÓN DE TIERRAS.

LOS PRINCIPALES SE APODERARON DE LAS TEOTLALLI, LOS CALPULLIS Y LAS TIERRAS DE MOCTEZUMA, RETENIENDO A LOS HABITANTES PARA SU PROPIO USO Y REDUCIENDO A LOS MACEHUALES A LA CATE

GORÍA DE SUBMACEHUALES,

DURANTE EL SIGLO XVI LAS PROPIEDADES INDÍGENAS ERAN CONSIDERADAS COMO LEGALMENTE POSEÍDAS SI PODÍA DEMOSTRARSE -- QUE ERAN HERENCIA EN POSESIÓN PRIVADA INDÍGENA DESDE LOS TIEMPOS ANTERIORES A LA CONQUISTA.

EN LAS OTORGACIONES DE TIERRA A LAS COMUNIDADES CORPORATIVAS, LAS MERCEDES ERAN OTORGADAS PARA LA AGRICULTURA O PARA LA CRÍA, PERO EL GOBIERNO VIRREINAL NO OBLIGABA AL CUMPLIMIENTO DE ESAS ESPECIFICACIONES, Y UN DOCUMENTO DE MERCEDERA CONSIDERADO POR LO GENERAL COMO PRUEBA DE POSESIÓN; TANTO PARA EL QUE RECIBÍA LA DONACIÓN COMO PARA SUS HEREDEROS, INDEPENDIENTEMENTE DE COMO PUDIERA UTILIZARSE LA TIERRA POR LAS COMUNIDADES.

LOS CACIQUES DEL SIGLO XVII, A DIFERENCIA DE SUS ANTECEDORES DEL SIGLO XVI, NO SE REFERÍAN A LAS TIERRAS EN TÉRMINOS INDÍGENAS, COMO TLÁTOCATLALLI O PILLALLI, SINO QUE IDENTIFICABAN SUS PROPIEDADES A LA MANERA ESPAÑOLA, COMO PARCELAS DE 400 U 800, O 1.400 VARAS O BRAZAS, LOCALIZADAS EN SUJETOS PARTICULARES O CONOCIDOS DE LOS PRINCIPALES DE LAS LOCALIDADES.

LAS MEDIDAS ERAN VIGESIMALES Y CON FRECUENCIA VAGAS Y LAS VARAS Y LAS BRAZAS SE CONFUNDÍAN. LOS CACIQUES DISTINGUÍAN LAS TIERRAS QUE HABÍAN SIDO COMPRADAS DE LAS QUE HABÍAN SIDO HEREDADAS DE ANTECEDORES, ANTES DE LA CONQUISTA. LOS ARCHIVOS DEL CACICASGO CONTENÍAN PINTURAS INDÍGENAS O MAPAS PARA IDENTIFICAR LAS POSESIONES. LOS CACIQUES ESTABAN EN GUARDIA CONTRA LA USURPACIÓN POR LAS COMUNIDADES, Y PARA DEFENDER

SUS PROPIEDADES PODÍAN INSISTIR EN QUE LAS TIERRAS DISPUTADAS, NUNCA HABÍAN SIDO PARTE DE LA COMUNIDAD, QUE LOS HECHOS ERAN BIEN CONOCIDOS PARA LOS HABITANTES DEL PUEBLO Y QUE LAS TIERRAS HABÍAN MANTENIDO A LOS ANTECESORES DEL CACIQUE DESDE ANTES DE LA LLEGADA DE LOS ESPAÑOLES,

LAS MERCEDES VIRREINALES Y LAS DISPUTAS LEGALES SOBRE LA POSESIÓN HABÍAN TERMINADO EN EL SIGLO XVII. UN CACIQUE Ó PRINCIPAL QUE POSEYERA UN TÍTULO VIRREINAL FORMAL O EL TEXTO DE UNA DECISIÓN DE LA AUDIENCIA A SU FAVOR, ESTABA EN POSESIÓN LEGAL SEMEJANTE A LA DE CUALQUIER PROPIETARIO ESPAÑOL. ASÍ EN EL ORIGEN INDÍGENA DE LAS TIERRAS DEL CACICAZGO, DEJÓ DE SER PERTINENTE Y LAS CUESTIONES DE PROPIEDAD COMENZARON A RESOLVERSE CASI TOTALMENTE, EN TÉRMINOS DEL DERECHO ESPAÑOL. EN EL ÚLTIMO PERÍODO COLONIAL, LOS CACIQUES Y LOS PROPIETARIOS ESPAÑOLES PODÍAN SER MESTIZOS Y SUS INTERESES RESPECTO A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS PODÍAN SER MUY SEMEJANTES.

EL CACICAZGO DE ALVA CORTÉS EN TEOTIHUACÁN Y EL CACICAZGO DE PÁEZ DE MENDOZA EN AMECAMECA, SE CONVIRTIERON EN DOMINIOS QUE DIFERÍAN DE LAS HACIENDAS ESPAÑOLAS SÓLO POR SU ORIGEN INDÍGENA Y POR LAS REGLAS DEL CACICAZGO QUE REGÍAN SU HERENCIA.

LOS CACIQUES PROPIETARIOS DEL SIGLO XVIII, ERAN CONOCIDOS COMO HACENDADOS.

IGUAL QUE OTROS HACENDADOS, COMPRABAN Y VENDÍAN TIERRAS, RENTABAN TIERRAS A GENTES DE OTROS LUGARES, LEGABAN SUS PROPIEDADES A SUS HEREDEROS Y DISCUTÍAN CON LAS COMUNIDADES SOBRE LA POSESIÓN,

¿CALPULLALLI, ERAN LAS TIERRAS CONTROLADAS POR EL CALPULLI CORPORATIVO Y POR ENDE EL MÁS IMPORTANTE PARA LA POBLACIÓN MACEHUAL.

SE HA UTILIZADO EL TÉRMINO ALTEPETLALLI COMO SINÓNIMO Y EN OCASIONES COMO HOMÓNIMO DE CALPULLALLI.

"EL ALTEPETLALLI, COMPRENDÍA LA TIERRA DE UN PUEBLO-CORPORATIVO Y REPRESENTABA LA SUMA DE LOS CALPULLALLI, QUE SIGNIFICABA, TANTO LA SEDE DE LAS CASAS COMO LAS PARCELAS AGRÍCOLAS DE LOS MIEMBROS DEL CALPULLI, INDEPENDIENTEMENTE DE LA MANERA COMO ESTUVIERAN DISTRIBUIDAS", (5)

LAS TIERRAS DEL CALPULLI, SE IDENTIFICABAN POR SER COMUNES, PERO NO ERAN TRABAJADAS EN COMÚN, SINO QUE ESTABAN SUBDIVIDIDAS EN PARCELAS INDIVIDUALES, TIERRAS DE REPARTIMIENTO LLAMARON LOS ESPAÑOLES AL CALPULLI Ó TIERRAS REPARTIDAS A LOS NATURALES, Y A LAS PARCELAS INDIVIDUALES, SE LES DENOMINÓ, MILPAS,

NUNCA FUE UTILIZADO POR LOS ESPAÑOLES EL TÉRMINO - - NÁHUATL MÁS PRECISO PARA DENOMINAR UNA PARCELA O SEGMENTO EN LOS CALPULLALLI QUE ERA EL DE TLAMILLI QUE MOLINA DEFINE COMO "TIERRAS HEREDADAS DE PARTICULARES, QUE ESTÁN JUNTO A ALGUNA - VEGA",

"...DENTRO DEL SISTEMA NÁHUATL, UN JEFE DE FAMILIA -

(5) MORGAN ARTURO: "EL CALPULLI EN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DE -- LOS TENOCHCAS", INSTITUTO NAL. DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DE -- MÉXICO.

MACEHUAL, NO ERA DUEÑO DE SU TLAMILLI EN EL CALPULLI Y CONFORME A DERECHO NO PODÍA VENDERLO, PERO POSEÍA PRIVILEGIOS DE U-SUFRACTO MIENTRAS LO CULTIVARA Y PAGARÁ DE ALLÍ SU TRIBUTO..."

(6)

TRADICIONALMENTE SE CONTABA CON EL PRIVILEGIO DE LEGAR SU TLAMILLI Y SU CASA A SUS DESCENDIENTES, PERO PERDÍA SU POSESIÓN, SI NO TRABAJABA LA PARCELA Y SI SE TRASLADABA A OTRA PARTE.

SIN EMBARGO, A LA COMUNIDAD, EL TLAMILLI PODÍA SER ENTREGADO A UN NUEVO USUARIO.

LAS PARCELAS NO TRABAJADAS DURANTE DOS AÑOS ERAN EXPROPIADAS, O QUITADAS AL USUARIO PARA PASAR A FORMAR PARTE DE LAS PARCELAS NO ASIGNADAS Y DISPONIBLES; POSTERIORMENTE LAS PARCELAS NO TRABAJADAS DURANTE DOS AÑOS PODÍAN SER TRABAJADAS TEMPORALMENTE POR LA COMUNIDAD; DE TAL FORMA QUE EL TRIBUTO DEBIDO POR ELLO PUDIERA SER PAGADO; ESTA CIRCUNSTANCIA PUEDE HABER SIDO EL ORIGEN AL MENOS EN PARTE, DE LAS PLANTACIONES COMUNES PARA CACIQUES Y PRINCIPALES.

LAS PARCELAS NO ASIGNADAS ERAN RETENIDAS PARA AQUÉLLOS QUE ESTABAN A PUNTO DE CASARSE O PARA OTROS QUE NO TENÍAN TIERRAS.

LAS TIERRAS DEL CALPULLI EN ALGUNOS CASOS TAMBIÉN MENTENÍAN A LA POBLACIÓN NO AGRÍCOLA; LOS ARTESANOS, CAZADORES,

(6) KATZ FRIEDERICH. "SITUACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE LOS AZTECAS DURANTE LOS SIGLOS XV Y XVI".- MÉXICO.UNAM.1980.PAG.156.

PESCADORES, MAESTROS DE CANTO Y DANZA Y OTROS.

EN LOS TÉRMINOS DE LOS NÁHUATLS, EL CONTROL SOBRE LA ASIGNACIÓN DE PARCELAS PARECE HABER SIDO EJERCIDO POR LOS TLA-TOQUE, TEQUITLATOS, VIEJOS U OTROS FUNCIONARIOS DEL CALPULLI.

EL GOBIERNO ESPAÑOL ACEPTÓ EL PRINCIPIO INDÍGENA DE-QUE LOS MACEHUALES NO EJERCÍAN DOMINIO SOBRE LOS CALPULLIS, -- CALPULLALLIS, QUE SÓLO TENÍANSE PARA LA FAENA Y EL CULTIVO, Ó-SEA, LABRAR Y BENEFICIAR. EN CONSECUENCIA, LA POSICIÓN OFICIAL ESPAÑOLA DURANTE LA PLAGA DE 1545-48, FUÉ QUE SI UN INDIO MO--RÍA SIN HEREDEROS, SU TLALMALLI PODÍA VOLVER A LA COMUNIDAD DE ORIGEN.

SE PRODUJO UNA RADICAL DISMINUCIÓN EN LA POBLACIÓN -MACEHUAL, Y ESTA DISPOSICIÓN TRAJÓ COMO CONSECUENCIA UNA CANTI-DAD SIN PRECEDENTES DE TIERRAS VACANTES, QUE TANTO LOS INTERE-SES DE TERRATENIENTES ESPAÑOLES COMO DE LOS INDÍGENAS, ESTABAN SIEMPRE DISPUESTOS A EXPLOTAR DE ACUERDO A SUS INTERESES.

ALGUNAS PROPIEDADES DEL CALPULLI SE ADAPTARON ALGU--NAS VECES AL DESPLAZAMIENTO DE LOS INDÍGENAS, COMO EN 1579-81, CUANDO LOS ATOMÍES Y OTROS INTEGRANTES NATIVOS DE TULA, APAZCO, TEXCOCO Y TEQUIXQUIZC RECIBIERON TIERRA EN XOCHIMILCO.

"LOS VIRREYES TAMBIÉN PODÍAN NOMBRAR JUECES INDÍGE--NAS AJENOS PARA REDISTRIBUIR LAS TIERRAS VACANTES ENTRE LA PO-BLACIÓN MACEHUAL SOBREVIVIENTE, COMO EN EL CASO DE XOLCOTAN EN 1558, CUANDO EL VIRREY NOMBRÓ UN REPARTIDOR INDÍGENA, PARA QUE VISITARA EL PUEBLO Y DISTRIBUYERA TODAS LAS TIERRAS EN DESUSO, ENTRE LOS MACEHUALES. REGISTRÓ EL RESULTADO EN UNA PINTURA PA-

RA LA APROBACIÓN DEL VIRREY Y AL MISMO TIEMPO ASIGNÓ UNA PARCELA PARA LA COMUNIDAD", (7)

LA DESPOBLACIÓN FUÉ TAN RÁPIDA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVI, QUE LAS TIERRAS QUEDARON DESOCUPADAS CON MAYOR RAPIDEZ DE LO QUE ESAS REDISTRIBUCIONES A LAS OCUPACIONES ESPAÑOLAS PODÍAN ABSORVERLAS. EN PRINCIPIOS DEL SIGLO XVII, MUCHAS DE LAS TIERRAS ANTES CULTIVADAS POR LOS INDIOS XALTOCAN, EN LOS TERRENOS ALTOS HACIA OZUMBILLA HABÍAN SIDO ABANDONADOS Y LA AGRICULTURA DEL PUEBLO HABÍA LLEGADO A CONCENTRARSE EN LA REGIÓN MÁS BAJA DE LAS CHINAMPAS.

ERA DEMASIADO PEQUEÑA LA POBLACIÓN PARA CULTIVAR LAS TIERRAS VACANTES EN COMÚN, DE ACUERDO A LA TRADICIONAL COSTUMBRE INDÍGENA.

CON EL DESARROLLO DE LOS NUEVOS GOBIERNOS MUNICIPALES INDÍGENAS, LOS REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD EN ESTA CUESTIÓN RESULTARON GOBERNADORES, QUE OPERABAN EN TODAS PARTES COMO AGENTES EN EL ENAJENAMIENTO DE TIERRAS COMUNES, AUMENTANDO PROGRESIVAMENTE LA DESPOBLACIÓN Y POR OTRA LADO LAS CONTINUAS DEMANDAS DE PAGO DE TRIBUTO POR LOS ESPAÑOLES OBLIGÓ A LOS GOBERNADORES A NO VOLVER A DISTRIBUIR LOS CALPULLIS ENTRE LOS MACEHUALES SOBREVIVIENTES SINO MÁS BIEN VENDERLOS O RENTARLOS A LOS ESPAÑOLES.

EN RELACIÓN A LA FORMA Y TAMAÑO DE LOS TLALMILLI Ó PARCELAS, TENEMOS ABUNDANTE DOCUMENTACIÓN, PERO LOS TEXTOS ACU

(7) ZURITA ALONSO; OP.CIT,PÁG. 142.

SAN UNA GRAN DIVERSIDAD, TANTO DENTRO DE LAS COMUNIDADES SINGULARES COMO ENTRE UNA COMUNIDAD Y OTRA, ALGUNOS COMENTARIOS COLONIALES, HABLAN DE PARCELAS DE IGUAL TAMAÑO, CON LA SALVEDAD DE QUE ALGUNOS INDIVIDUOS TENÍAN UNA, OTROS DOS Y OTROS TRES Ó MÁS.

EL CÓDICE VARGAS Y EL CÓDICE SANTA MARÍA ASUNCIÓN QUE APORTABAN LAS ILUSTRACIONES MÁS DETALLADAS DE FAMILIARES INDÍGENAS, CASAS, TIERRAS EN EL PRIMER PERÍODO COLONIAL, DEMUESTRAN QUE LAS PARCELAS ERAN DE FORMA RECTANGULAR O IRREGULAR U QUE DIFERÍAN RADICALMENTE POR SU TAMAÑO.

EN OCACALCO, A PRINCIPIOS DEL SIGLO XVIII, LAS MEDIDAS ERAN DE 400 A 800 BRAZAS DE LARGO Y SÓLO A 20 A 30 BRAZAS DE ANCHO.

LOS CÓDICES Y LOS DOCUMENTOS DE ACUESTAS DE XALTOCAN DE 1599 SE ENCUENTRAN ENTRE LOS QUE REGISTRABAN EL TAMAÑO DE LA FAMILIA Y LAS DIMENSIONES DEL TLALMILLI Y MUESTRAN QUE LAS PORCIONES DE TIERRAS TENDÍAN A VARIAR DE ACUERDO CON EL NÚMERO DE PERSONAS POR FAMILIA.

EN XALTOCAN, UN HOMBRE Y UNA MUJER SÓLO PODÍAN TENER 40 BRAZAS DE TIERRA DE LA COMUNIDAD; UNA PAREJA CON UN HIJO PODÍA TENER DE 50 A 60 BRAZAS O UNA VIUDA PODÍA TENER SÓLO 10 BRAZAS, PERO ESOS AJUSTES NO ERAN EN ABSOLUTO UNIVERSALES, SIN EMBARGO, Y EN MUCHOS OTROS CASOS LAS FAMILIAS CON HIJOS TENÍAN MENOS TIERRAS QUE LAS FAMILIAS SIN HIJOS.

EN LA COLONIA, LA SITUACIÓN DE LAS TIERRAS INDÍGENAS SUFRÍO UNA PROGRESIVA MODIFICACIÓN. EN UN PRINCIPIO TODO LO QUE ENTRABA DENTRO DE LOS TÉRMINOS INDÍGENAS DE UNA COMUNIDAD HABÍA-

SIDO POSESIÓN DE INDIVIDUOS DEL PUEBLO, Y UNA INTRINCADA ESCALA DE PAGOS HABÍA REGIDO LAS RELACIONES ENTRE LOS QUE CULTIVABAN LA TIERRA Y LOS QUE RECIBÍAN TRIBUTOS, COMO OBSERVAMOS FUÉ UNA ÉPOCA DE TRANSICIÓN.

SE CREARON NUEVOS LÍMITES, COMPRENDIENDO TIERRAS DE TODOS TIPOS, HABÍAN SEPARADO EL ÁREA PERTENECIENTE A LA COMUNIDAD DEL ÁREA PERTENECIENTE A SUS VECINOS. DETERMINADAS TIERRAS HABÍAN PERTENECIDO A MOCTEZUMA Ó A SUS JEFES MILITARES Y SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS ERAN TRABAJADAS POR CLASES ESPECIALES DE OCUPANTES O POR LA COMUNIDAD EN GENERAL. LAS COMUNIDADES VARIABAN DESDE ESTABLECIMIENTOS URBANOS DENSAMENTE POBLADOS, COMO TENOCHTILÁN, HASTA COMBINACIONES DE SEDES DISPERSAS DE CAZA Y TIERRAS AGRÍCOLAS.

DENTRO DE SUS TÉRMINOS, LAS TIERRAS DE UNA COMUNIDAD PODÍAN INCLUIR NO SÓLO LOS CALPULLALLI EN DONDE CADA MACEHUAL TRABAJABA EN TLALMILLI, SINO TAMBIÉN EN MONTE, QUE UTILIZABAN PARA OBTENER PIEDRA, LEÑA, PASTO QUE SERVÍA INCLUSO COMO PROTECCIÓN DEL VECINO, TAN PRECISO ERA EL CONCEPTO INDÍGENA DE LOS TÉRMINOS QUE LAS OTORGACIONES VIRREINALES DE TIERRAS A LOS ESPAÑOLES EN EL SIGLO XVI IDENTIFICARON HABITUALMENTE LAS PARCELAS COMO INCLUIDAS DENTRO DEL ÁREA DE UNO U OTRO PUEBLO INDÍGENA.

UN ELEVADO NÚMERO DE COMUNIDADES TENÍAN TODAVÍA SUS MONTES NO AGRÍCOLAS A FINES DEL SIGLO XVI, Y ALGUNOS TENÍAN PASTIZALES QUE HABÍAN SIDO CONFIRMADOS POR OTORGACIÓN VIRREINAL. PERO A FINES DEL SIGLO XVIII TIERRAS DE CACICAZGO Y CALPULLI, MONTES Y TERRENOS, SE ENCONTRABAN DISEMINADOS EN TODAS-

PARTES CON LAS PROPIEDADES DE INSTITUCIONES ECLESIASTICAS Y DE BLANCOS MESTIZOS PRIVADOS. TODOS LOS TIPOS ORIGINALES HABIAN SIDO REDUCIDOS CON EL DERECHO DE PRIORIDAD EN ADQUISICIÓN DE TIERRAS INDÍGENAS. AÚN PODÍA HABLARSE DE LOS TÉRMINOS DE COMUNIDAD INDÍGENA, PERO DICHS TÉRMINOS SEPARABAN AHORA A LA COMUNIDAD INDÍGENA DE LAS HACIENDAS ESPAÑOLAS Y DE LOS RANCHOS, ASÍ COMO DE LAS PROPIEDADES INDÍGENAS PROPIAMENTE DICHAS.

EN LA COLONIA, LAS DISPUTAS MÁS CARACTERÍSTICAS SE PRODUCÍAN ENTRE INDIOS Y ESPAÑOLES. EL SENTIDO DE PROTECCIÓN DE LA TIERRA DE LAS COMUNIDADES SE EXPRESABA EN SUS TÍTULOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INCIERTO, DE INDISCUTIBLE COMPOSICIÓN INDÍGENA, DE CONSIDERABLE FUERZA DE PERSUACIÓN, PERO DE LIMITADA VALIDEZ LEGAL, ERAN UNA COMBINACIÓN DE EXHORTACIÓN, HISTORIA Y RELIGIÓN; LOS TÍTULOS EXPRESABAN PROTECCIÓN Y PREVISIÓN DE LA PROPIEDAD, EJEMPLO: ÉSTO ES LO QUE NUESTROS ABUELOS Y NUESTROS PADRES DEJARON, HIJOS MÍOS; NOSOTROS DEBEIS GUARDARLO COMO EL PUEBLO DE DIOS. NUNCA ABANDONES, LO QUE DIOS, NUESTROS ABUELOS Y NUESTROS PADRES LO GANARON CONTRA LOS ATAQUES, EL ANEMIGO, EL ENEMIGO FUÉ RECHAZADO, ESTO OCURRIÓ PORQUE DIOS LO ORDENÓ. ELIGIERON UNA VIRGEN Y SEÑORA Y LE PUSIERON EN LA MANO UN BÁCULO REAL, VOSOTROS DEBEIS CONSERVAR ESTA PROTECCIÓN DIVINA. ASÍ OS DEJAMOS CONOCIMIENTO DE LA MANERA EN QUE DEBEIS VIVIR, NO TODO DEBE PERDERSE CUANDO MURÁMOS, LOS ESPAÑOLES VINIERON A APODERARSE DE LO QUE HEMOS OBTENIDO JUSTAMENTE.

LA ELOCUCENCIA DE LOS TÍTULOS NO PODÍA COMBATIR LA INSTRUCCIÓN DE LOS ESPAÑOLES EL PROCESO FUÉ DE USURPACIÓN Y MUY --

POCAS PROPIEDADES UNA VEZ ENAJENADAS VOLVÍAN A SER PROPIEDAD INDÍGENA.

LA USURPACIÓN EN GRAN ESCALA DE LAS TIERRAS DEL VALLE POR LOS COLONIZADORES SE PRODUJO EN LOS PRIMEROS AÑOS DEPUÉS DE LA CONQUISTA.

EN TANTO EXISTIÓ UNA GRAN POBLACIÓN INDÍGENA, EL TRIBUTO Y EL TRABAJO ERAN LAS FORMAS PREFERIDAS DE CONTROL ECONÓMICO Y EL PODER SE EXPRESABA EN UN PRINCIPIO A TRAVÉS DE LA ENCOMIENDA.

LAS AUTORIDADES RESPONSABLES ESTABAN DE ACUERDO, QUE LA POSESIÓN INDÍGENA LEGÍTIMA, NO DEBERÍA SER OBSTACULIZADA. EN CUANTO SE INCIÓ LA USURPACIÓN, LOS ESPAÑOLES SE ESFORZARON EN DECLARAR QUE LA POSESIÓN INDÍGENA NO ERA LEGÍTIMA Y QUE ÉLLOS, ESTABAN DENTRO DE LA LEY. ESTA AUTOJUSTIFICACIÓN, ACOMPAÑÓ A LA HISTORIA DE LA ADQUISICIÓN DE LA TIERRA A TRAVÉS DE LOS TRESCIENTOS AÑOS DEL PERÍODO COLONIAL.

LA MONARQUÍA, RARAMENTE EJERCÍA SUS PRERROGATIVAS EN MERCED DIRECTAS EN EL VALLE DE MÉXICO. "...HERNÁN CORTÉS, EN EL PRIMER FLORECIMIENTO DE SU PODER, OTORGÓ PARECELAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y ASUMIÓ LA AUTORIDAD PARA OTORGAR Y REVOCAR TÍTULOS DE TIERRAS..." (8)

EL CABILDO ESPAÑOL DE LA CIUDAD, QUE DESCANSABA EN EL PERMISO REAL, HIZO OTORGACIONES DE TIERRAS TAN LEJANAS COMO EN MICHOACÁN, ANTES DE QUE SUS PRETENCIONES FUERAN LIMITADAS.

(8) ZURITA ALONSO DE. OP.CIT, PÁG. 141.

LA AUDIENCIA DE LOS PRIMEROS TIEMPOS SE CONSIDERABA ASÍ MISMAS IGUALMENTE COMO UNA GENTE REAL PARA LA TITULACIÓN DE TIERRAS. FUÉ HASTA EL AÑO DE 1535 EN QUE EL VIRREY, SÓLO O JUNTO CON LA AUDIENCIA LOGRÓ UNA EFECTIVA CENTRALIZACIÓN -- DEL PROCESO DE DISPOSICIÓN DE LA TIERRAS, EN DICHO AÑO LOS INTERESES ESPAÑOLES EN TORNO A LA POSESIÓN DE LA TIERRA EN EL VALLE DE MÉXICO, SE CONCENTRABA EN UNA ÁREA PRINCIPAL; LAS TIERRAS QUE SE ENCONTRABAN AL OESTE Y AL SUDOESTE DE TENOCHTILÁN, EN DONDE SE LOCALIZABAN LAS COMUNIDADES DE TACUBA, COYOACÁN Y TACUBAYA.

EL CABILDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASUMIÓ LA POSICIÓN DE QUE CORTÉS NO TENÍA DERECHO A LAS DOS COMUNIDADES DEL MARQUESADO DE COYOACÁN Y TACUBAYA, NI COMO ENCOMIENDA NI COMO PROPIEDAD PRIVADA, Y LA REGIÓN SE CONVIRTIÓ EN LA MANZANA DE LA DISCORDIA ENTRE CORTÉS Y SUS ENEMIGOS. ENTRE TANTO EL CABILDO OTORGÓ PROPIEDADES A SUS PROPIOS REGIDORES Y A OTROS ESPAÑOLES A LO LARGO DE LA CALZADA DE TACUBA, TODAS ÉSTAS EN TIERRA FIRME, CONTRARIADO CORTÉS POR NO PODER DIRIGIR EL INTERÉS URBANO HASTA EL SUR Y AL MISMO TIEMPO PROVOCÓ LAS PRIMERAS OTORGACIONES A CORTÉS EN LA REGIÓN.

EL CABILDO NO SIEMPRE ACTUÓ DE ACUERDO CON LA OPINIÓN DE QUE HABÍA QUE RESPETARSE LA POSESIÓN DE LA PROPIEDAD INDÍGENA, Y EN PROCESO DE OBTENCIÓN DE TIERRAS EN LA CIUDAD, DESALOJÓ A FAMILIAS INDÍGENAS Y DESTRUYÓ SUS HOGARES Y EN SUS SESIONES PRIVADAS SE AFIRMABA QUE PODRÍA COMPRARSE LA PROPIEDAD DE CUALQUIER INDÍGENA QUE RESULTARA PERJUDICADO. EN TODO

ESTO SE REFLEJA LA LUCHA POR LA POSESIÓN DE LAS TIERRAS, POR LOS DISTINTOS ARGUMENTOS QUE SE DIERON PARA JUSTIFICAR ESTOS ACTOS.

EN EL AÑO DE 1555 UN ORDENAMIENTO VIRREINAL EXIGIÓ LA PRESENTACIÓN DE TÍTULOS DE TODOS LOS TERRATENIENTES ESPAÑOL^{ES} EN LA REGIÓN DE TACUBAYA Y COYOACÁN Y EN 1563, OTRO ORDENAMIENTO PROHIBIÓ TODA OTORGACIÓN POSTERIOR DE TIERRAS EN TACUBA.

FUERON DEMASIADO TARDE ESTOS INTENTOS DE INTRODUCIR EL ORDEN LEGAL EN LA OCUPACIÓN DE TIERRAS O DE PONERLE FIN, - AL DESPOJÓ, YA QUE A PRINCIPIOS DE 1560, LAS PROPIEDADES ESPAÑOLAS EN TACUBA HABÍAN LLEGADO A TAL GRADO, QUE LOS INDÍGENAS, APENAS SI PODÍAN ESTABLECERSE ALREDEDOR DE SU IGLESIA.

A PARTIR DEL SIGLO XVI, LOS COLONIZADORES ESPAÑOLES UTILIZARON TRES MÉTODOS PARA ADQUIRIR LAS TIERRAS DE LOS INDIOS:

1) PRINCIPALMENTE LA COMPRA A LOS OCUPANTES O PROPIETARIOS INDÍGENAS. SÓLO ALGUNAS VECES ERA OTORGADO EL PERMISO OFICIAL ESPAÑOL PARA COMPRAR, Y ESTA OPERACIÓN POR SÍ SOLA ERA GENERALMENTE CONSIDERADA COMO PRUEBA SUFICIENTE DE LA NEGOCIACIÓN ENTRE LOS ESPAÑOLES E INDÍGENAS.

LOS FRAUDES MÁS FRECUENTES ERAN LOS COMETIDOS POR ESPAÑOLES QUE PAGABAN ESCASAS SUMAS O CAMBIABAN TIERRAS POCAS POR OTRAS MÁS VALIOSAS.

POR UNA PARTE LOS COLONIZADORES SECULARES Y POR OTRA PARTE LOS ECLESIÁSTICOS OBLIGABAN A LOS INDÍGENAS A VENDER SUS TIERRAS. SE HIZO EVIDENTE QUE LA COMPRA A LOS INDIOS,

POR JUSTIFICABLE QUE FUERA EN PRINCIPIO, PODÍA SIGNIFICAR LA U-SURPACIÓN DIRECTA CON UN PAGO SIMBÓLICO Y EN OCASIONES LOS ESPAÑÓLES DECLARABAN QUE LAS TIERRAS LES HABÍAN SIDO REGALADAS POR LOS INDIOS.

"TAMBIÉN SE PODÍA RENTAR TIERRAS A LOS INDIOS Y DESPUÉS ASUMIR LA POSICIÓN DE QUE EL PAGO DE LA RENTA CUBRÍA EL PAGO DE LA COMPRA. ALTERNATIVAMENTE, LAS TIERRAS PODÍAN SER COMPRADAS Y RENTADAS A LOS INDIOS, RECURSOS QUE ASEGURABAN, NO SÓLO LA POSESIÓN DE LA MISMA SINO TAMBIÉN UN INGRESO REGULAR. POR ÚLTIMO, LA COMPRA A LOS INDÍGENAS PODÍA DAR POR RESULTADO LA ACUMULACIÓN DE DOMINIOS EXTREMADAMENTE VASTOS". (9)

2) OTRO MÉTODO PARA ADQUIRIR TIERRAS, ERA POR MEDIO DE PRIVILEGIOS DE LA ENCOMIENDA O DE POSESIONES DE AUTORIDAD POLÍTICA. EN RELACIÓN A LA ENCOMIENDA SE DICE QUE, AUNQUE NO PERMITÍA LA PROPIEDAD, FACILITABA SU ADQUISICIÓN Y TAL AFIRMACIÓN ES AMPLIAMENTE CORROBORADA POR PUEBAS EN EL VALLE DE MÉXICO.

3) EN CUANTO AL TERCER MÉTODO PARA ADQUIRIR TIERRAS - DIREMOS QUE SUPERÓ A LOS DOS ANTERIORES, YA QUE SE TRATABA DE LA RECEPCIÓN DIRECTA DE UNA MERCED.

DESPUÉS DEL AÑO DE 1585, EL PROCEDIMIENTO NORMAL, FUÉ SOLICITAR AL VIRREY UNA DETERMINADA PARCELA PARA LA AGRICULTURA O LA CRÍA. LAS OTORGACIONES SE HACÍAN COMO RANCHOS PARA GANADO Y LAS DENOMINABAN ESTANCIAS DE GANADO MAYOR O COMO RANCHOS PARA

(9) DURAN FRAY DIEGO, OP.CIT.PÁG. 323.

ANIMALES MENORES, LLAMADOS ESTANCIAS DE GANADO MENOR, GENERALMENTE OVEJAS Y CABRAS, O COMO UNIDADES AGRÍCOLAS, PARA TODAS ÉSTAS, EL VIRREY ESTABLECIÓ LAS DIMENSIONES,

LAS OTORGACIONES, NO FUERON IGUALES, A PESAR DE LAS ESPECIFICACIONES DE MEDIDAS Y DEL EXTREMADO DETALLE DE LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS, POR LO QUE HUBO CONSIDERABLES DIFERENCIAS REALES QUE DISTINGUÍAN UNA OTORGACIÓN DE OTRA,

II.2 EL SURGIMIENTO DE LA HACIENDA.-

ESTÁN INCOMPLETOS LOS REGISTROS EN DONDE APARECEN -- LAS OTORGACIONES DE TIERRAS A LOS ESPAÑOLES, ENTRE LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSERVAN, SE MENCIONAN AL REDEDOR DE 650 OTORGACIONES EN EL VALLE, DENTRO DE LOS 100 PRIMEROS AÑOS DE LA COLONIA.

"POR LO GENERAL, LA MAYORÍA DE ESTAS OTORGACIONES -- ERAN AGRÍCOLAS, UN CÁMPUTO APROXIMADO PARA EL PERÍODO DE 1620 SUGIERE QUE ENTRE 700 Y 750 MILLAS CUADRADAS FUERON ASIGNADAS A COLONIZADORES ESPAÑOLES PARA PASTOREO, EN COMPARACIÓN CON -- 250 A 300 MILLAS CUADRADAS A LA AGRICULTURA, EQUIVALIÉNDOSE EL TOTAL APROXIMADAMENTE A LA TERCERA PARTE DEL ÁREA DEL VALLE; -- TENIENDO EN CUENTA QUE ALREDEDOR DE LA MITAD DEL RESTO ESTABA INTEGRADA POR LAGO, PANTANOS Y MONTAÑAS, RESULTA EVIDENTE QUE DURANTE EL PRIMER SIGLO Y DESPUÉS DE LA CONQUISTA, UNA ENORME PARTE DEL ÁREA AGRÍCOLA Y PASTORAL FUÉ TRANSFERIDA DE MANOS INDÍGENAS A MANOS DE LOS ESPAÑOLES, QUIENES ADEMÁS SOBREPASARON GENERALMENTE LOS LÍMITES DE LAS OTORGACIONES". (11)

(11) TORQUEMADA FRAY JUAN DE, OP.CIT. PÁG.345.

"EL USO, DE LAS TIERRAS POR LOS ESPAÑOLES GENERALMENTE EXIGÍA TAMBIÉN EL USO DE AGUA PARA RIEGO, PARA EL GANADO, O PARA LA ENERGÍA DE LOS MOLINOS; LOS ESPAÑOLES CON FRECUENCIA PODÍAN COMPRAR O BIEN LAS CORRIENTES DE AGUA JUNTO CON LAS TIERRAS O BIEN LOS DERECHOS DEL AGUA A LOS INDIOS A PRECIOS ----- BAJOS...". (12)

"...TANTO EL USO DE MONTES PARA COMBUSTIBLE, COMO EL USO DE CORRIENTES PARA RIEGO Y OTROS FINES ERAN INCURSIONES -- CONTRA LAS CUALES PROTESTABAN LOS INDIOS CONSTANTEMENTE.

SUFRIÓ LA SOCIEDAD INDÍGENA UNA CONSIDERABLE REDUCIÓN EN TAMAÑO, DEBILITADA Y DESUNIDA POR LAS ENFERMEDADES EPIDÉMICAS, LA MUERTE Y CONFRONTANDO UNA SOCIEDAD BLANCA CADA VEZ MAYOR. LA TIERRA PRESENTABA PARA LOS INDIOS EN CRISIS, UN --- BIEN QUE PODÍA SER VENDIDO PARA SUFRAGAR LOS GASTOS MÁS APREMIANTES COMO ERAN: LA COMPRA DE ALIMENTOS Y EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS. LOS ESPAÑOLES PODÍAN ADQUIRIR LAS PROPIEDADES DE LOS INDÍGENAS MEDIANTE VENTAS FORMALES O INFORMALES DE TIERRAS PRIVADAS O COMUNITARIAS, COMERCIANDO CON GANADO U OTROS PRODUCTOS, O POR SECUESTROS NO AUTORIZADOS, HECHOS COMO CASTIGO PRIVADO..." (13)

LOS SOBREVIVIENTES INDÍGENAS SE REAGRUPARON EN LAS ÁREAS SEVERAMENTE AFECTADAS POR LA EPIDEMIA, ABANDONANDO DETERMINADOS BARRIOS PARA UNIRSE A OTROS DESCUIDANDO LOS PROCEDIMIENTOS

(12) KATZ FRIEDERICH, Op.CIT. PÁG. 281.

(13) DURAN FRAY DIEGO, Op.CIT. PÁG. 226.

MIENTOS DE LA SOCIEDAD INDÍGENA DEL CALPULLI Y EXPONIENDO LAS ÁREAS VACANTES A LAS AGRESIONES DE LOS ESPAÑOLES.

ESTAS PRÁCTICAS DE REAGRUPACIÓN DE LA SOCIEDAD INDÍGENA FUERON FAVORECIDAS, ALENTADAS E IMPUESTAS A FINES DEL SIGLO XVI Y PRINCIPIOS DEL XVII BAJO EL PROGRAMA ESPAÑOL LLAMADO CONGREGACIÓN. LA CONGREGACIÓN SUPONÍA EL RESTABLECIMIENTO DE FAMILIARES INDÍGENAS DISPERSOS, O DE SUJETOS INTERNOS EN COMUNIDADES COMPACTAS. LA CONGREGACIÓN YA TENÍA UNA TRADICIÓN EN ORDENES VIRREINALES Y EN REMOCIONES ECLESIASTICAS, Y HABÍAN SIDO JUSTIFICADAS PREVIAMENTE POR SU EFICIENCIA ADMINISTRATIVA, Y SU FACILIDAD PARA LA EVANGELIZACIÓN MÁS QUE COMO PRELIMINAR DE LAS APROPIACIONES DE TIERRAS.

YA EN OCASIONES ANTERIORES EL CABILDO DE MÉXICO HABÍA PROPUESTO NORMAS DE CONGREGACIÓN QUE SERVÍAN A LOS INTERESES INMEDIATOS DE LOS ESPAÑOLES; QUE LAS TIERRAS INDÍGENAS EN TODAS LAS COMUNIDADES DE LOS ALREDEDORES DE LA CIUDAD FUERON TOMADAS PARA LA POBLACIÓN BLANCA Y SE COMPENSARON A LOS OCUPANTES INDÍGENAS CON TIERRAS QUE NECESITARAN PARA CONGREGACIÓN MIENTRAS QUE TODAS LAS DEMÁS TIERRAS SE CONSERVARAN PARA USO EXCLUSIVO DE LOS ESPAÑOLES.

ESAS PROPORCIONES SUGIEREN UN GRADO DE TRANSACCIÓN POR LA FUERZA, Y EL RECONOCIMIENTO ORIGINAL DE LA LEGITIMIDAD DE LA OCUPACIÓN INDÍGENA.

EN LAS RELACIONES HISPANO INDÍGENAS CADA VEZ MÁS COMPLICADAS, ESTAS TRANSACCIONES ADQUIRIERON UNA SANCIÓN PRÁCTICA, VOLVIÉNDOSE PROGRESIVAMENTE MÁS URGENTE A MEDIDA QUE LA

ATENCIÓN SE DIVERSIFICABA DE LAS IMPLICACIONES ÉTICAS DE UNA -
DESCARADA APROPIACIÓN DE TIERRAS. FUÉ ASÍ QUE LA CONGREGACIÓN
EMPEZÓ A SER APOYADA COMO UN PROGRAMA QUE MANTENDRÍA, Y NO RES-
TRINGIRÍA LA PROPIEDAD INDÍGENA,

EN LA DÉCADA DE 1590 Y LA PRIMERA DEL SIGLO XVII, --
LAS JUSTIFICACIONES DECLARADAS ERAN DESDE LUEGO LA EVANGELIZA-
CIÓN, LA ELIMINACIÓN DE LA EBRIEDAD, LA PROMOCIÓN DE UNA VIDA
INDÍGENA ORDENADA, Y LA PROTECCIÓN DE LOS INDIOS BAJO EL DERE-
CHO ESPAÑOL.

EN UN PRINCIPIO, LAS INVESTIGACIONES SE REALIZABAN -
BAJO LA DIRECCIÓN VIRREINAL Y SE HACÍAN PLANES DETALLADOS PARA
EL MOVIMIENTO DE CADA CONGREGACIÓN. EN CADA CASO SE DECIDIÓ -
QUÉ COMUNIDADES DEBERÍAN SER ABANDONADAS Y CUÁLES DEBERÍAN ---
TRASLADARSE DE LOS INDIOS AFECTADOS, LAS NORMAS ESPECIFICABAN
QUE LA POSESIÓN INDÍGENA DE LA TIERRA NO DEBERÍA SER PERTURBA-
DA. SI EL NUEVO CENTRO DE COLONIZACIÓN DEBERÍA DE REALIZARSE
A CORTA DISTANCIA DEL ANTIGUO, LAS TIERRAS AGRÍCOLAS ORIGINA -
LES SE CONSERVABAN, SI SE TRATABA DE SITANCIAS MAYORES, SE A -
SIGNABAN NUEVAS TIERRAS.

LAS LEYES VIRREINALES INTENTABAN EVITAR LA ESCACÉS -
EN EL SUMINISTRO AGRÍCOLA PROHIBIENDO LA COMPRA, EL ALMACENA -
MIENTO, LA REVENTA Y LA ESPECULACIÓN DEL MAÍZ POR LOS ESPAÑO -
LES DURANTE EL PERÍODO DE CAMBIO.

EN LOS LUGARES DONDE ERAN INADECUADAS LAS TIERRAS --
EXISTENTES LAS REGLAS DE LA CONGREGACIÓN ESTABLECÍAN QUE DEBÍA
TOMARSE TIERRAS A LOS ESPAÑOLES, LOS QUE SERÍAN RECOMPENSADOS

POR LA PERDIDA Y DÁNDOSE ENTONCES A LA COMUNIDAD INDÍGENA. A-
DEMÁS, SE TRATABA DE IMPEDIR A LOS ESPAÑOLES LA COMPRA DE TIE-
RRAS VACANTES A CAUSA DE LAS REMOCIONES INDÍGENAS.

NO OBSTANTE LA CONTINUA INDUCCIÓN ESPAÑOLA, LA LEGIS-
LACIÓN IMPERIAL DEL PERÍODO QUE SIGUIÓ A LA CONGREGACIÓN MANTU-
VO LA POLÍTICA INFORMAL DE PROTEGER A LAS COMUNIDADES INDÍGE-
NAS.

LAS COMUNIDADES INDÍGENAS CARECIERON DE UNA DEFENSA
ADECUADA; RECURRIENDO A LA DENUNCIA Y A LA COMPOSICIÓN, CUANDO
SUS PROPIEDADES RESULTABAN AMENAZADAS.

A VECES SE SOMETÍAN, EN FORMA DE EXPLOTACIÓN SECUNDA-
RIA, A ESPAÑOLES PARTICULARES QUE ARREGLABAN LAS COMPOSICIONES
POR UN CIERTO PRECIO.

PERO DICHAS COMPOSICIONES ESTABAN REGIDAS POR LEYES
Y LOS ESPAÑOLES ESTABAN NORMALMENTE EN POSICIÓN DE PAGAR MÁS -
POR ÉLLAS QUE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS.

EN EL VALLE DE MÉXICO, SURGIERON LAS GRANDES HACIEN-
DAS MEDIANTE LA OTORGACIÓN VIRREINAL CONSOLIDACIÓN, EXPANSIÓN
COMPRAVENTA, COMPOSICIÓN Y DENUNCIA. LOS TÍTULOS DE SUS TIE-
RRAS INCLUÍAN LAS MERCEDES ORIGINALES, DOCUMENTOS SUBSECUENTES
DE VENTA, REGISTROS DE EXÁMENES, DECLARACIONES DE LÍMITES Y O-
TROS PAPELES RELATIVOS. SURGIERON HACIENDAS COMO LA DE PORTA-
LES, CERCA DE CUAUTITLÁN CUYA DOCUMENTACIÓN CONSISTÍA EN TRES
VOLUMINOSOS LIBROS Y QUE DATABAN DESDE MEDIADOS DEL SIGLO XVI
HASTA FINES DEL SIGLO XVIII], LAS PROPIEDADES PASARON POR UNA -
SERIE DE DUEÑOS, FUERON VENDIDAS, FUERON SUJETAS A PROCESOS LE

GALES, SEGMENTADAS POR OTRAS VENTAS DIRECTAMENTE A TRAVÉS DE - PROPIETARIOS INDÍGENAS Y GRADUALMENTE INCORPORADAS A UNA SOLA PROPIEDAD.

EN TODOS LOS TÍTULOS DE HACIENDAS SE ENCUENTRA QUE, - MIENTRAS QUE LOS VIRREYES HICIERON LAS OTORGACIONES ORIGINALES EN TAMAÑO RELATIVAMENTE PEQUEÑO, LOS ESPAÑOLES POR SU PARTE -- COMPRARON TIERRAS DE LOS RECEPTORES Y EMPEZARON EL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN.

EL TÉRMINO HACIENDA NO TENÍA DEFINICIÓN PRECISA Y LA DIFERENCIA ENTRE LAS HACIENDAS Y OTRO TIPO DE PROPIEDADES SEMEJANTES A RANCHOS, RANCHERÍAS, ESTANCIAS, NO ERA SIEMPRE EN --- CUESTIÓN AL TAMAÑO. ADEMÁS ALGUNAS HACIENDAS QUE SE DESARRO - LLARON, LLEGARON A SU CULMINACIÓN Y DECLINARON POR COMPLETO -- DENTRO DEL PERÍODO COLONIAL.

SE VE CLARAMENTE QUE LA HISTORIA DE LAS RELACIONES - ENTRE HACIENDAS Y COMUNIDADES INDÍGENAS FUÉ A BASE DE PRESIO - NES Y CONTRAPRESIONES VENTAJOSAS, A LOS LARGO PLAZOS PARA LOS HACENDADOS.

CAPITULO III

UN INTENTO DE DEFINICION DEL CALPULLI Y CONTROVERSIAS.

ANTE LA COMPLEJA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CALPULLI, SE HAN VENTILADO DIFERENTES OPINIONES, COMO LA DE FRIEDERICH KATS, QUE COMNETA EN SU OBRA SITUACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE LOS AZTECAS DURANTE LOS SIGLOS XV Y XVI:

LOS CALPULLIS LLAMADOS BARRIOS POR LOS ESPAÑOLES, ERAN COMUNIDADES DE PERSONAS QUE POSEÍAN EN COMÚN LA TIERRA,

SÓLO AQUÉLLOS CUYOS PADRES Y ANTEPASADOS HUBIERAN SIDO NOMBRADOS MIEMBROS DE ÉL, PODÍAN PERTENECER AL CALPULLI.

OTRA OPINIÓN ES LA DE BANDELIER QUIEN LOS SEÑALA COMO CLASES EXOGÁMICOS PATRILINEALES.

SE ENTIENDE POR CLAN, LA TRIBU O FAMILIA COMO UNA FORMA DE AGRUPACIÓN HUMANA,

EXOGÁMICA: ES LA RELACIÓN, UNIÓN MATRIMONIAL DE SUJETOS NO CONSANGUÍNEOS.

PATRILINEAL: ES LA RELACIÓN EDUCACIONAL CONSANGUÍNEA QUE EXISTE DE PADRES A HIJOS.

AL AFIRMAR BANDELIER QUE EN LOS CALPULLIS EXISTÍA LA EXOGÁMICA, LO HACE APOYADO EN DOS HACHOS:

A.- DE QUE ENTRE LOS QUICHÉS VERAPAZ, EXISTIERON CLANES EXOGÁMICOS.

B.- BASADO EN UNA INFORMACIÓN DE ZURITA QUE DICE: A LOS HIJOS E HIJAS DE LOS SEÑORES, EN NACIENDO LES PONÍAN CASA Y APOSENTO POR SI, TIERRAS Y GENTES QUE SE LAS LABORACEN O LES SIRVIERAN Y CUANDO SE CASABAN LOS HIJOS, QUE LA MAYOR PARTE -- FUERA DE LOS PUEBLOS, QUEDABA ESTA GENTE POR SUYA CON LAS TIERRAS.

LA CITA ANTERIOR SE REFIERE ÚNICAMENTE A LOS PILLIS, AFIRMANDO QUE SUS HIJAS ACOSTUMBRABAN CASARSE FUERA DEL PUEBLO LO QUE NO PRUEBA NADA YA QUE ÉSTO NO ERA UNA REGLA POR OTRA -- PARTE ERA NATURAL QUE ENTRE LOS PILLIS, ÉSTOS CONTRAJERAN MATRIMONIO ENTRE SÍ, EN UN PUEBLO ESTOS NO ERAN MUY NUMEROSOS, -- POR LO QUE ERA NATURAL QUE BUSCARAN CÓNYUGE FUERA DE ÉL.

CONTRA LA EXISTENCIA DE LA EXOGÁMIA DENTRO DEL CALPULLI, HABLA EL HECHO DE QUE LOS CRONISTAS, QUE SE OCUPARON BASTANTE EN CUESTIONES RELATIVAS AL MATRIMONIO, CUANDO SE REFIERE A LOS IMPEDIMENTOS, NO MENCIONAN UNA LIMITACIÓN SEMEJANTE.

SE AFIRMA QUE ESTABA PROHIBIDO CONTRAER MATRIMONIO -- CON HERMANOS, HERMANAS, PADRES, ABUELOS Y CUALQUIER OTRO PARIENTE; EN LÍNEA RECTA, PERO SE PODÍA CASAR CON TODOS LOS DEMÁS PARIENTES.

SAHAGÚN, MOTOLINÍA Y TEZOZOMOC, NO ALUDEN A NINGUNA OTRA PROHIBICIÓN. DURÁN VA MÁS ALLÁ Y DECLARA QUE ERA POSIBLE

CONTRAER MATRIMONIO DENTRO DEL CALPULLI: "...CUANDO UNO SE ENAMORABA DE UNA MUCHACHA, AUNQUE FUERA DE SU BARRIO O DE OTRO, - LA TOMABA DE LA MANO Y LE PROMETÍA CASARSE, EN CUANTO FUERA SU FICIENTEMENTE GRANDE..." (1)

EN LO ÚNICO QUE EL CALPULLI TENÍA RELACIÓN CON EL MATRIMONIO ES QUE ANTES DE CELEBRARSE ÉSTE LOS PADRES SOLICITABAN CONSEJO DE LOS MÁS ANCIANOS DEL CALPULLI, CUANDO LA MUCHACHA ESTABA EN EDAD DE CASARSE Y ALGUIEN PEDÍA SU MANO Y LOS PADRES Y ANCIANOS DEL BARRIO HABÍAN YA DECIDIDO LA BODA SE PREPARABA LA OFRENDA. PERO EN NINGÚN LUGAR SE HACE MENCIÓN O ALUCIÓN A LA EXOGAMIA, DENTRO DEL CALPULLI,

ES PROBABLE QUE LOS MIEMBROS DE UN CALPULLI ESTUVIERAN EMPARENTADOS ENTRE SÍ. ZURITA Y HERRERA CONSIDERAN A LOS CALPULLIS, COMO LINAJES Y EL PRIMERO LLAMABA A LOS JEFES DEL - CALPULLI "PARIENTE MAYOR"; DURÁN, HABLA DE LOS CALPULLIS COMO "GENERACIÓN".

EL CALPULLI TIENE UNA DOBLE SIGNIFICACIÓN BARRIO Y - LINAJE, POR UN LADO ENCIERRA LA IDEA DE LUGAR DE ASENTAMIENTO DE ÁREA; CALPULLI SIGNIFICA CONGREGACIÓN DE CALLES (CASAS), DE AHÍ QUE ERIC THOMPSON LLAME AL CALPULLI CLANES GEOGRÁFICOS, PERO EL CALPULLI, ES ALGO MÁS QUE ESO, YA QUE TAMBIÉN SIGNIFICA CASA QUE CRECE, ES ALGO VIVIENTE, POR LO MISMO ZURITA LES LLAMA BARRIO DE GENTE CONOCIDA O LINAJE ANTIGUO. EL CALPULLI ES PUES UN SITIO DE ASENTAMIENTO Y UNA CORPORACIÓN UNIDA POR LA -

(1) DURAN FRAY DIEGO. Op. Cit. Tomo II. PÁG. 133.

SANGRE Y CUYO ORIGEN ESTÁ EN LAS TIERRAS QUE POSEEN, QUE FUERON REPARTIMIENTOS DE CUANDO VINIERON A LA TIERRA Y TOMÓ CADA LINAJE O CUADRILLA SUS PEDAZOS O SUERTE Y FUERON SEÑALADOS PARA ELLOS Y SUS DESCENDIENTES.

AL HABLAR ZURITA DE QUE ESAS TIERRAS NO SON EN PARTICULAR DE CADA UNO DE LOS BARRIOS, SINO EN COMÚN DEL CALPULLI, HA ORIGINADO UNA CONFUSIÓN EN LA CRÍTICA MODERNA QUE HA QUERIDO VER UNA PRUEBA DE LA EXISTENCIA DE UN COMUNISMO INDÍGENA.

"EL CALPULLI HA SIDO CONSIDERADO COMO UN CLAN AMBIENTAL CON TENDENCIAS ENDOGÁMICAS, SIN DATOS QUE HAGAN RECONOCERLOS COMO UNILATERAL Y EXOGÁMICO" (2)

LOS CALPULLIS, CONSTITUÍAN LOS NÚCLEOS DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL DE LOS AZTECAS, DICE: EL CALPULLI ERA SIMPLEMENTE UNA SUBDIVISIÓN DE LA CIUDAD AZTECA, ENTENDIDA ESTA PALABRA EN EL SENTIDO DE "POLIS" ERA UNA MERA UNIDAD DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, DE LOS MEXICAS, QUE CON TAL, REFLEJA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, JURÍDICA, ECONÓMICA, RELIGIOSA, ETC., - DEL TODO QUE FORMABA PARTE INTEGRANTE, ES DECIR DE LA SOCIEDAD MEXICA.

MUY LEJOS ESTABA LA ORGANIZACIÓN INTERIOR DEL CALPULLI DE TENER UN CARÁCTER DEMOCRÁTICO; PUES SI BIEN ES CIERTO, EL CAPULLEC O CHINANCALLEC, ERA NOMBRADO POR ELECCIÓN, TAMBIÉN LO ES, QUE LA ELECCIÓN NO PODÍA RECAER EN CUALQUIER PERSONA, - AL HABLAR DE CALPULLEC ESTE MISMO AUTOR, NOS DICE QUE ERA SIMPLE OFICIAL DEL CONSEJO DE HUEHUES, Y ERA CONSIDERADO PARTE -- CONSTITUTIVA DE LA TERCERA CLASE DE SEÑORES,

(2) RAMIREZ DE FUNLELAL. "PUBLICACIÓN EN TERACUZ, CAMPUS, DE CIT. PÁG. 247.

EL CANDIDATO AL CALPULLEC, A MÁS DE SER VECINO DEL - CALPULLI, TENÍA QUE SER ESCOGIDO ENTRE LOS PRINCIPALES, ES DECIR, ENTRE LAS CLASES PRIVILEGIADAS, EL CARGO ERA VITALICIO E INDIRECTAMENTE HEREDITARIO, PUESTO QUE A SU MUERTE ELEGÍAN A - SU HIJO SI ERA APTO SOLAMENTE QUE NO TUVIERAN PARIENTES SE NOMBRABA A UN EXTRAÑO,

PARA EL MAESTRO ALFREDO LÓPEZ, EN SU OBRA "LA CAONTIUCIÓN REAL DE MÉXICO-TENOCHTITLÁN", DICE: POR CALPULLI, PUEDE ENTENDERSE PRIMERO: UN GRUPO SOCIOLOGICO INTEGRADO POR PARIENTES Y ALIADOS Y AMIGOS, DE LOS QUE SE SABE TIENEN COMO REFERENCIA UN ANTEPASADO EN COMÚN,

SEGUNDO: UNA ORGANIZACIÓN POLÍTICA PRIMITICA, TAL - VEZ BASADA EN LA SEPARACIÓN TERRITORIAL DE SU LUGAR DE ORIGEN QUE CONSERVÓ ALGUNA DE SUS CARÁCTERÍSTICAS BAJO LA ESTRUCTURACIÓN ESTATAL,

TERCERO: UN TERRITORIO DETERMINADO DENTRO DE LA DIVISIÓN DE LA CIUDAD EN LA CUAL VIVÍA UN GRUPO SOCIOLOGICO E IMPERRABA EL RESIDUO DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE ANTIGUO ORIGEN, AÚN CUANDO EL NOMBRE DE ESE TERRITORIO ES CALPULEO.

EL CALPULLI DESDE EL PUNTO DE VISTA POLÍTICO, REPRESENTABA EL RESIDUO DE LA ORGANIZACIÓN INICIAL RECONOCIDA POR - EL ESTADO, YA NO INTERVENÍA EN FORMA TAN DIRECTA EN EL FUNCIONAMIENTO GUBERNAMENTAL; PERO CONSERVABA SU PODER COMO NÚCLEO - FUERTE, CIMENTABA EN LA RANCIA TRADICIÓN Y EN EL ORGULLO REGIO

NALISTA DE SUS COMPONENTES, LIGADOS ENTRE SÍ POR NEXOS RELIGIOSOS, ECONÓMICOS, MILITARES Y CONSANGUÍNEOS POR SU TENDENCIA EN DOGÁMICA.

EN CADA CALPULLI EXISTÍA UN REPRESENTANTE DEL GOBIERNO CENTRAL, EN TECUHTLI, ENCARGADO DE IMPARTIR JUSTICIA ENTRE LOS MACAHUALES DE SU DISTRITO Y RECOGER LOS TRIBUTOS DE LOS CAUSANTES, CADA DÍA CONCURRÍA AL PALACIO PARA DISCUTIR LOS ASUNTOS JURÍDICOS DE SU TACALLI, COMO PARA RECIBIR LAS ORDENES DEL HUEYCALPIXQUI EN MATERIA FISCAL.

DE ACUERDO CON EL LIC. ALFREDO LÓPEZ AUTÍN: "EL GOBIERNO DEL CALPULLI SE ENCONTRABA EN UN CONSEJO DE ANCIANOS PRESIDIDO POR EL TEACHCAÚ, PARIENTE Ó HERMANO MAYOR, EL COMÚN DEL BARRIO PAGABA AL TEEACHCAÚ POR LOS GASTOS ORIGINADOS POR LAS JUNTAS QUE SE HACÍAN EN SU HOGAR", (3)

ENTRE LAS FACULTADES MÁS IMPORTANTES DEL CONSEJO DE ANCIANOS SE ENCONTRABA EL DE HACER LA DISTRIBUCIÓN DE LAS TIERRAS LABORALES ENTRE LOS MIEMBROS DEL CALPULLI, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA CALIDAD DEL TERRENO Y LA POSIBILIDAD DEL LABRADOR.

"TAMBIÉN SE ENCARGABAN DE LLEVAR UN REGISTRO DE LAS TIERRAS CON EL NOMBRE DEL USUFRUCTUARIO, MISMO QUE SE USABA COMO PRUEBA DOCUMENTAL PÚBLICA EN LOS PROCESOS, Y UN CENSO DE TODOS LOS HABITANTES DEL CALPULEO DISTRIBUIDO POR EDADES, Y ASÍ VEMOS QUE DESDE LOS CINCO AÑOS ERAN REGISTRADOS LOS NIÑOS PARA ESTOS EFECTOS" (4). DURÁN AFIRMA QUE LA INCLUSIÓN EN LOS PA

(3) DURAN FRAY DIEGO, OP. CIT. TOMO I, PÁG. 148 Y 183.

(4) TORQUEMADA FRAY JUAN DE, OP. CIT. TOMO II, PÁG. 540.

DRONES SE HACÍAN DESDE EL NACIMIENTO.

"COMO AUXILIARES TENÍA EL CONSEJO A LOS CENTECTLAPIX QUE, QUE VIGILABAN LA CONDUCTA DE LOS FAMILIARES QUE TENÍAN A SU CUIDADO" (5), Y LOS TEQUITLATOQUE, ENCARGADOS COMO SU NOMBRE LO INDICA, DE LA DIRECCIÓN DE LOS HOMBRES EN LAS OBRAS COLECTIVAS.

EL CALPULLI CUMPLÍA CON SU OBLIGACIÓN DE PAGAR LOS TRIBUTOS, CON EL FRUTO DE LAS TIERRAS DESTINADAS PARA ELLO.

ESTAS TIERRAS ERAN SEMBRADAS POR TODO MACEHUALTIN, BAJO LA DIRECCIÓN DE LOS TEQUITLATOQUE, UNO DE LOS MOTIVOS POR LO QUE SE REQUERÍA EXACTITUD EN LOS CENSOS, ERA CON EL OBJETO DE QUE TODOS LOS CIUDADANOS PRESTARAN SERVICIOS EQUITATIVAMENTE.

LOS CALPULLIS TAMBIÉN ESTABAN OBLIGADOS A TRIBUTAR VESTIMENTA, ARMAS, UNIFORMES MILITARES Y ALIMENTOS, Y GUARDAR A LOS CAUTIVOS DE GUERRA DESTINADOS A LOS SACRIFICIOS. EN CASO DE ALGUNOS DE LOS PRISIONEROS SE ESCAPARA, LOS HABITANTES -- TENÍAN QUE PAGAR AL ESTADO EL VALOR DEL FUGITIVO, PUES ERAN -- CONSIDERADOS RESPONSABLES POR HABER PUESTO EN EL CARGO DE CARCELERO A UNA PERSONA NEGLIGENTE.

EL CALPULLI, CONSTITUÍA UNA PERSONA JURÍDICA CON DERECHO DE PROPIEDAD SOBRE SUS TIERRAS. LA DISPOSICIÓN Y DISTRIBUCIÓN CORRESPONDÍA AL CONSEJO DE ANCIANOS, REPRESENTANTES DE

(5) TORQUEMADA FRAY JUAN DE, OP.CIT. TOMO II, PÁG. 545.

LOS HABITANTES DEL CALPULLI.

ENTRE LAS TIERRAS DEL CALPULLI SE DISTINGUEN:

- A.- LAS DESTINADAS AL PAGO DE TRIBUTO,
- B.- LAS DADAS EN USUFRUCTO A SUS MIEMBROS,
- C.- LAS ARRENDADAS,
- B.- LAS VACANTES.

ZURITA, QUIEN ES CONOCIDO COMO UNA AUTORIDAD EN LA MATERIA, YA QUE FUÉ CRONISTA SERIO DE LA COLONIA DICE:

HABLANDO DE LOS CALPULLIS, CALPULLI O CHINACALI, QUE ES TODO UNO, QUIERE DECIR BARRIO DE GENTE CONOCIDA O LINAJE ANTIGUO, QUE TIENE DE MUY ANTIGUO SUS TIERRAS Y TÉRMINOS CONOCIDOS, QUE SON DE AQUÉLLA CEPA, BARRIO O LINAJE Y LAS TALES TIERRAS LLAMADAS CALPULLALLIS, QUE QUIERE DECIR TIERRAS DE AQUÉL BARRIO O LINAJE.

LAS TIERRAS QUE POSEEN, FUERON REPARTIMIENTOS DE --- CUANDO VINIERON A LA TIERRA Y TOMÓ CADA LINAJE O CUADRILLA SUS PEDAZOS Ó SUERTES Y TÉRMINOS SEÑALADOS PARA ELLO Y PARA SUS -- DESCENDIENTES, Y ASÍ HASTA HOY LOS HAN POSEÍDO, Y TIENEN COMMBRE DEL CALPULLEC, Y ESTAS TIERRAS NO SON DEL PARTICULAR DE CA DA UNO DE LOS COMPONENTES DEL BARRIO SINO EN COMÚN DEL CALPU - LLI, Y EL QUE LAS POSEA NO LAS PUEDE ENAJENAR, SINO QUE GOZA - DE ELLAS, POR SU VIDA Y LA PUEDE DEJAR A SUS HIJOS Y HEREDEROS

"...CALPULLI ES SINGULAR Y CALPULLEC PLURAL. DE ES- TOS CALPULLI O BARRIOS O LINAJE, UNOS SON MAYORES QUE OTROS SE GÚN LOS ANTIGUOS CONQUISTADORES Y POBLADORES LAS REPARTIERON

ENTRE SÍ A CADA LINAJE Y SON PARA SÍ Y SUS DESCENDIENTES, Y SI ALGUNO SE CASA SE ACABA, Ó SE ACABAN MURIENDO TODOS LOS MIEMBROS, QUEDAN LAS TIERRAS AL COMÚN DEL CALPULLI, EL CAHINANCA LLEC, LAS QUIEN HA DE MENESTER DEL MISMO BARRIO, JAMÁS SE DABAN LAS TIERRAS A QUIEN NO SEA NATURAL DEL CALPULLI O BARRIO,.."

(6)

AGREGA ZURITA Y DICE QUE SE PODÍAN DAR ESTAS TIERRAS A LOS DEL CALPULLI Ó A LOS DE OTRO BARRIO O CALPULLI EN RENTA, Y ÉSTA ERA PARA LAS NECESIDADES PÚBLICAS Y COMUNES DEL CALPULLI.

SI ALGUNO HABÍA SIN TIERRAS, EL PARIENTE MAYOR, CON EL CONSENTIMIENTO DE OTROS VIEJOS LES DABA LAS QUE HAN DE MENESTER, CONFORME A SU CALIDAD Y POSIBILIDAD PARA QUE LAS LABOREN Y PASABA A SUS HEREDEROS EN LA FORMA QUE SE HA DICHO.

SI UNO TENÍA TIERRAS Y LAS LABRABA, NO SE LE PODÍA INVADIR, NI EL PRINCIPAL SE LAS PODÍA QUITAR NI DAR A OTRO, Y SI NO ERAN BUENAS LAS PODÍA DEJAR Y BUSCAR MEJORES Y PEDIRLAS A SU PRINCIPAL, Y SI ESTABAN VACANTES Y SIN PERJUICIO, SE LAS DABAN EN LA FORMA QUE YA SE HA DICHO.

CADA CALPULLI TENÍA SUS TIERRAS PROPIAS Y ASÍ NINGÚN CALPULLI TENÍA QUE VER EN LAS TIERRAS QUE PERTENECÍAN A LOS DEMÁS NI LOS OTROS PODÍAN INMISCUIRSE EN LO RELATIVO A SUS TIERRAS.

EXPLICA ZURITA, QUE EL QUE TENÍA ALGUNAS TIERRAS DE -

SU CALPULLI, SI LAS DEJABA DE CULTIVAR DURANTE DOS AÑOS POR -
SU CULPA O NEGLIGENCIA ERA DESPOSEÍDO DE ELLAS Y PASABAN A -
QUIEN MÁS LA NECESITABA Y TRABAJARA.

SINTETIZANDO LOS DIFERENTES CONCEPTOS DEL CALPULLI,
EN EL MÉXICO PREHISPÁNICO, PODEMOS DECIR QUE:

1.- EL TITULAR DEL DERECHO A LAS TIERRAS COMUNALES,
NO LO ERAN LOS INDIVIDUOS EN LO PARTICULAR, NI LOS JEFES DE -
LA FAMILIA COMO REPRESENTANTES DE SUS HIJOS, Y ADEMÁS PARIEN-
TES; EL TITULAR DEL DERECHO A DICHAS TIERRAS, LO ERA EL MISMO
CALPULLI Ó SEA LA COMUNIDAD QUE PUEDE VERSE RETROSPECTIVAMEN-
TE COMO UNA PERSONA MORAL, QUE REVESTIDA DE CAPACIDAD JURÍDI-
CA, PODÍA CONTRATAR Y OBLIGARSE, REPRESENTANDO POR SUS LEGÍTI-
MAS AUTORIDADES, EL CHINALLEC, QUIEN PODÍA OBLIGAR AL CALPU--
LLI ARRENDADO Y ACCIONAR EN DERECHO EN NOMBRE DEL MISMO.

2.- EN LOS CALPULLIS LOS BIENES RAÍCES, SON BIENES
COMUNALES EN DERECHO DE LAS FAMILIAS DEL CALPULLI Y QUE PERTE-
NECÍAN AL MISMO DE GENERACIONES MUY ANTIGUAS.

3.- EN EL CALPULLI EXISTÍA EL DERECHO HEREDITARIO -
DE SUCESIÓN DE LAS TIERRAS, PERO QUE SE ENCONTRABA RELATIVA--
MENTE VINCULADO CON LA OBLIGACIÓN DE CULTIVAR LAS MISMAS.
AQUÉL QUE FALTABA A ESTA OBLIGACIÓN DE CULTIVAR POR DOS AÑOS
CONSECUTIVOS, ERA DESPOSEÍDO DE SU PARCELA, SALVO PREVIA JUS-
TIFICACIÓN.

4.- EL CALPULLI COMO CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL SE
REMONTA, AL MOMENTO DE LA FIJACIÓN DEFINITIVA DE LA TRIBU.

5.- ESTA INSTITUCIÓN EN MÚLTIPLES Y VARIADOS ASPEC-

TOS COMO EL JURÍDICO, POLÍTICO, RELIGIOSO, ECONÓMICO, ETC., SON FASES DEL PROCESO EVOLUTIVO OPERADO EN SU CONSTITUCIÓN A TRAVÉS DEL DESARROLLO HISTÓRICO-CULTURAL DE LOS NAHUATLS, CONVIRTIÉNDOSE EN AUTÉNTICA CELDILLA SOCIAL.

6.- LOS CLANES TOTÉMICOS PRIMITIVOS FUERON EL ORIGEN DE LOS CALPULLIS, QUE TIENEN ADEMÁS DE UNA ORGANIZACIÓN FAMILIAR UN SISTEMA TERRITORIAL COMO BASE EN LAS RELACIONES SOCIALES.

7.- EL CALPULLI, FUÉ EN EL MÉXICO PREHISPÁNICO, UN PUNTO CLAVE EN SU ESTRUCTURA POLÍTICA Y SOCIAL, UNA PERFECTA-REGLAMENTACIÓN DE LA PROPIEDAD, FUÉ DONDE SE IMPARTIÓ UNA EQUITATIVA ADMINISTRACIÓN DE SU JUSTICIA, TENIENDO DESDE LUEGO, EN CUENTA LA ÉPOCA Y HABIENDO SIDO EL CALPULLI UNA CÉLULA DE CIVILIZACIÓN EN DONDE GERMINABA EL TRABAJO Y LA CULTURA MEXICA, MISMO QUE PREVALECIÓ EN LA COLONIA, TRANSFORMÁNDOSE EN EJIDO A TRAVÉS DEL TIEMPO.

8.- LA DEFINICIÓN MÁS PROPIA DEL CALPULLI Ó QUE PUEDE DAR UNA IDEA MÁS COMPLETA DEL MISMO ES LA SIGUIENTE:

PUEDE ENTENDERSE POR CALPULLI, UN GRUPO SOCIOLOGICO, INTEGRADO ÉSTE POR PARIENTES, ALIADOS Y AMIGOS, POR UNA ORGANIZACIÓN POLÍTICA PRIMITIVA Y EN UN DETERMINADO TERRITORIO DENTRO DE LA DIVISIÓN DE LA CIUDAD.

EN OTRO SENTIDO, ERA EL SITIO OCUPADO POR UN LINAJE, Ó SEA, UN GRUPO DE FAMILIAS EMPARENTADAS POR LAZOS DE CONSANGUINIDAD, QUE TENÍAN UN ANTEPASADO COMÚN Y LA PROTECCIÓN DE UN DETERMINADO NAGUAL, QUE VENÍA A SER EL DIOS PARTICULAR DE

CADA CALPULLI, CON UN DETERMINADO NOMBRE Y UNA INSIGNIA PROPIA, Y CON UN GOBIERNO, HASTA CIERTO PUNTO AUTÓNOMO.

CAPITULO IV

ESTRUCTURA ECONOMICA, POLITICA Y SOCIAL DE LOS AZTECAS.

LOS AZTECAS SON DESCENDIENTES DE LAS TRIBUS NÓRDICAS COMO LA NAHUA, CHICHIMECA Ó NAHUA CALIFORNIACA QUIENES TENÍAN COMO PRINCIPAL ACTIVIDAD LA CAZA Y AUNQUE CULTIVABAN EL MAÍZ, LA AGRICULTURA NO CONSTITUÍA LA BASE DE SU SUSTENTACIÓN YA QUE SE TRATABA DE TRIBUS NÓMADAS. POSTERIORMENTE SU ACTIVIDAD CAMBIA RADICALMENTE, CUANDO AQUELLAS TRIBUS SE CONVIERTEN EN SEDENTARIAS Y SE ESTABLECEN EN EL VALLE DEL ANÁHUAC, SOBRE LOS RESTOS DE LA CULTURA TOLTECA Y FUNDADA HACIA EL AÑO DE -- 1325, LA CIUDAD DE TENOCHTILÁN, LA QUE DIVIDIERON EN CUATRO CUARTELES O BARRIOS EN DONDE LOS CLANES CULTIVABAN LAS TIERRAS EN COMÚN Y SE DENOMINARON CALPULLIS, DEJANDO EL TEMPLO DEL -- DIOS HUITZILOPÓCHTLI EN MEDIO, EN ESTA FORMA SE ORGANIZARON - EN UN PRINCIPIO EN LA ISLA DEL LAGO.

LA PROPIEDAD PRIVADA SÓLO SE OBSERVABA EN LA CHOZA Y EN ALGUNOS BIENES MUEBLES, YA QUE EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD - OBSERVADO POR LOS NAHUAS, RESPECTO AL TERRITORIO DE TENOCHTILÁN DEPENDÍA DEL DOMINIO PÚBLICO CONSIDERADO COMO ELEMENTO CONSTITUTIVO DEL ESTADO Y TAMBIÉN UN OBJETO DEL DOMINIO PRIVADO.

ERA UN OBJETO DEL DOMINIO PÚBLICO PORQUE EL TITULAR DEL DOMINIO ERA EL PUEBLO AZTECA EN SU TOTALIDAD, LA COMUNIDAD POLÍTICA MISMA; EJERCÍA SU DERECHO MEDIANTE LOS ÓRGANOS DEL GOBIERNO, COMO LO ERA EL TLACATÉCUHTLI O HUEHTLATOANI Y ERA UN OBJETO DE DOMINIO PRIVADO PORQUE ERA EJERCIDO EN FORMA DE PROPIEDAD POR LOS DIVERSOS ELEMENTOS O LOS CLANES EN QUE SE COMPOÑÍA LA SOCIEDAD AZTECA, DEBIDAMENTE JERARQUIZADA EN: NOBLES, GUERREROS, CALPULLEQUES, ETC.

LOS MEXICAS TAMBIÉN LLEVARON A CABO OTRO GÉNERO DE CULTIVO, Y FUÉ EL PRACTICADO EN LA CHINAMPA, LA QUE HACÍAN UNRIENDO MADERAS QUE ERAN CUBIERTAS LUEGO POR TIERRA FÉRTIL, -- SEMBRÁNDOSE EN ÉSTA PRINCIPALMENTE HORTALIZAS.

POR LO REDUCIDO DE LA ISLA SE VIERON IMPOSIBILITADOS A DESARROLLAR UN CULTIVO SUFICIENTE Y ESTO MOTIVÓ A LOS MEXICA A EMPRENDER GUERRAS DE CONQUISTA.

POR LO REDUCIDO DE LA ISLA SE VIERON IMPOSIBILITADOS A DESARROLLAR UN CULTIVO SUFICIENTE Y ESTO MOTIVÓ A LOS MEXICAS A EMPRENDER GUERRAS DE CONQUISTA.

EL CONFLICTO ENTRE TEXCOCO Y ÁTZCAPOTZALCO EN EL AÑO DE 1427, LES BRINDA LA PRIMERA OPORTUNIDAD DE DESARROLLAR

SUS DOTES MILITARES, DESPUÉS SE EXTENDIERON A COYOACÁN Y XO--
CHIMILCO Y EN ESTA FORMA TENOCHTITLÁN FUÉ AUMENTANDO SU DOMI--
NIO SOBRE LOS PUEBLOS CIRCUNVECINOS CUYAS TIERRAS SE REPAR---
TÍAN ENTRE LOS DIVERSOS CLANES CONSTITUTIVOS DEL ESTADO AZTE--
CA.

SI LA CULTURA TOLTECA LLEGÓ A SU OCASO AL IGUAL QUE
LAS CIVILIZACIONES MAYA-QUICHÉS, FUÉ POR FALTA DE UNIÓN, DE -
RENOVACIÓN, DE CONTINUIDAD, AUNADO A ESTO A ENORMES Y DESALA--
DORAS DISTANCIAS, (SIN CONTAR CON ANIMALES DE TIRO Y ADECUA--
DOS MEDIOS DE LOCOMOCIÓN); OCASIONANDO UN GRAN AISLAMIENTO, -
QUE FUÉ EL FACTOR PREDOMINANTE PARA ORIGINAR UN PREMATURO FIN
DE ESTAS EXTRAORDINARIAS CULTURAS.

NO FUÉ ÉSTE EL FÍN DE LA CULTURA AZTECA, DEBIDO A--
LA UNIÓN QUE NACIÓ DE LA CONFEDERACIÓN DE TRIBUS QUE LA COMPO--
NÍAN: TENOCHTITLÁN, TEXCOCO Y TLACOPAN, QUE ERAN EL ASIENTO -
DE TRES TRIBUS CUYOS TECUHTLIS ERAN LOS JEFES MILITARES ELEC--
TOS POR UN CONSEJO DE JEFES ANCIANOS.

PARA LA GRAN TENOCHTITLÁN ESTABA RESERVADO UN TRÁGI--
CO DESTINO, PUES EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 1521, DESPUÉS DE TE--
NER UN SITIO DE 75 DÍAS, CAYÓ EN PODER DE LOS ESPAÑOLES, SU -
FRIENDO UNA TERRIBLE DESTRUCCIÓN.

LA CONQUISTA NO OCASIONÓ PROPIAMENTE LA DESAPARI---
CIÓN DE LA CULTURA NAHUA, NI LOGRÓ EFICIENTEMENTE LA IMPOSI--
CIÓN DE LA CULTURA EUROPEA, LOGRÁNDOSE UAN SUPERPOSICIÓN DE -
CULTURAS, PERO NO UNA FUSIÓN PROPIAMENTE DICHA.

IV. I ESTRUCTURA ECONOMICA. -

IV. I. I. LA AGRICULTURA ENTRE LOS NAHUAS. -

LOS ANTIGUOS NAHUAS EN SUS RESPECTIVOS CALPULLIS, - PRACTICABAN DOS TÉCNICAS AGRÍCOLAS. LA MÁS RUDIMENTARIA, LA - QUE PRACTICABAN EN LOS TERRENOS DE TEMPORAL, UTILIZANDO LA - COA (COATL) Ó VARA FUERTE; ERA UN PALO AGUZADO EN UNO DE LOS EXTREMOS, ENDURECIDO AL FUEGO Ó REVESTIDO CON UN CASQUILLO DE COBRE PARA HACERLO MÁS RESISTENTE, CON LA QUE SE HACÍA EL HOYO PARA LUEGO DEPOSITAR EL GRANO POSTERIORMENTE TAPARLO CON EL PIE (ESTA TÉCNICA SE UTILIZA AÚN HOY EN DÍA EN DETERMINADOS - LUGARES POR ALGUNOS GRUPOS ÍNDIGENAS), LA COA ES MENOS EFI - CIENTE QUE LA AZADA, YA QUE LA COA, PENETRA SÓLO UNOS CUANTOS CENTÍMETROS EN EL SUELO Y NO "VOLTEA" LA TIERRA, NO HACE SURCO; DADAS ESTAS CONDICIONES LAS COSECHAS QUE SE RECOGEN LLEGAN A SER MUY POBRES.

POR UN LADO LA SOLA DISPOSICIÓN DE ESTE RUDIMENTA-- RIO INSTRUMENTO DE TRABAJO, Y POR EL OTRO EL PREDOMINIO DEL - CULTIVO DE TEMPORAL (ESENCIALMENTE MAÍZ), PREVALECIENDO EL MO - NOCULTIVO, EXPLICA QUE ENTRE LOS ABORÍGENES FUERA FRECUENTE - EL HAMBRE. LOS ANTIGUOS NAHUAS TRATAN DE DAR SOLUCIÓN A ESTE - PROBLEMA, POR MEDIO DE UNA DE LAS PRINCIPALES FUNCIONES DEL - CALPULLI, ALMACENAR GRANOS PARA LOS MALOS TIEMPOS, COMO UNA - MEDIDA DE PREVENCIÓN, DE LA CUAL OBTUVIERON EXTRAORDINARIOS - RESULTADOS, YA QUE UNA DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DEL -- CALPULLI ERA EL DE GUARDAR Y ALMACENAR SEMILLAS PARA LOS AÑOS MALOS, EN QUE SE PRESENTABA LA SEQUÍA.

LA TÉCNICA DE CULTIVO MÁS AVANZADA FUÉ LA HORTICULTURA, CULTIVO DE TIPO INTENSIVO, EN DONDE SE EMPLEABA EL RIEGO Y EL ABONO.

LOS MEXICAS COMO TODAS LAS DEMÁS TRIBUS DE NORTEAMÉRICA, CARECÍAN DEL ABONO ANIMAL COMO AUXILIAR DEL CULTIVO (YA QUE NO TENÍAN GANADO); UTILIZANDO EL LIMO DE LOS LAGOS. POR ESTA RAZÓN LES INTERESABA ESTABLECERSE EN ALGUNA ÁREA LACUSTRES DEL VALLE, EN VIRTUD DE SER FÉRTIL Y PRÓDIGA PARA EL CULTIVO HORTENSE, MISMO QUE DIÓ LUGAR AL CULTIVO TAN ORIGINAL DE LA CHINAMPA QUE LOS NAHUAS DEL VALLE DE MÉXICO PRACTICABAN CON TANTO ÉXITO, LA CHINAMPA LLEGÓ A SER MUY COMÚN EN EL CALPULLI, YA QUE FUÉ SU GRAN AUXILIAR, LA CHINAMPA ERA UNA CONSTRUCCIÓN ARTIFICIAL QUE CONSTRUÍAN LOS NAHUAS UNIENDO MADEROS, RAÍCES, PLANTAS ACUÁTICAS, CARRIZO Y TULE PARA DESPUÉS CUBRIRLAS CON UNA GRUESA CAPA DE LA MEJOR TIERRA DEL LAGO Y UNA VEZ TERMINADA LA CHINAMPA LA SIEMBRA SE HACÍA EN ALMÁCIGOS Y CUANDO LAS PLANTAS ACUÁTICAS CRECÍAN A DETERMINADA ALTURA SE TRANSPLANTABAN, ESTE SISTEMA DE CULTIVO SE SIGUE PRACTICANDO ENTRE LOS CAMPESINOS RIBEREÑOS DE XOCHIMILCO.

ALCANZARON BASTANTE PERFECCIÓN OTROS SISTEMAS DE RIEGO, UTILIZANDO RÍOS, LAGOS Y LAGUNAS.

XIMÉNEZ DE ORTÍZ, EN SUS RELACIONES DE ÍXTEPEC, DECÍA: Y TRAEN EL AGUA POR CANALES A ESTE DICHO PUEBLO DE MÁS DE UNA LEGUA DE DISTANCIA, CON ESTA AGUA RIEGAN SUS SIEMBRAS TODO EL AÑO.

EN EL VALLE DE MEZQUITAL, LOS NATIVOS RIBEREÑOS -

DEL RÍO TULA, PRACTICARON CON ÉXITO TAMBIÉN ESTE TIPO DE RIEGO. LOS INCAS PRACTICABAN EL CULTIVO EN TERRAZAS.

OBSERVANDO LOS SISTEMAS ANTERIORES, LOS NAHUAS APLICARON EN LOS CALPILLIS, RIBEREÑOS DEL LAGO, EL DE LA CHINAMPA QUE ES SEGURAMENTE EL MÁS EFICÁZ, YA QUE SE OBTIENE DE ÉSTE - UN EXCELENTE RENDIMIENTO POR UNIDAD DE TIERRAS, PERMITIENDO - MANTENER A UN NÚMERO DE PERSONAS BASTANTE SUPERIOR AL DE LA AGRICULTURA DE TEMPORAL.

POR DESGRACIA, NO PASARON DE SER CASOS EXCEPCIONALES EN LA AGRICULTURA ABORÍGEN, LA CHINAMPA Y LOS DEMÁS SISTEMAS DE RIEGO, SIENDO PREDOMINANTE EL CULTIVO DE TEMPORAL. ÉSTE ÚLTIMO SISTEMA, ES EL PEOR DE TODOS, ES EL QUE AÚN PREDOMINA EN CAMPOS MEXICANOS Y PARTICULARMENTE ENTRE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS.

LA PRINCIPAL LIMITACIÓN DE LA CHINAMPA ERA SU PEQUEÑEZ, PERO SUMAMENTE ÚTIL EN EL CULTIVO DE LEGUMBRES Y VERDURAS, NO ASÍ PARA EL MAÍZ, QUE SE SEMBRABA SOBRE TERRENOS DE TEMPORAL BAJO LA YA ANALIZADA Y RUDIMENTARIA TÉCNICA DE LA COA.

LOS NAHUAS COMO PUEBLO SEDIMENTARIO TENÍAN COMO BASE DE SUSTENTACIÓN LA AGRICULTURA PERFECTAMENTE ORGANIZADA EN SUS RESPECTIVOS CALPULLIS. PERO TAMBIÉN EJERCITABAN LA CACERÍA Y PESCA, PROPORCIONÁNDOSE CON ÉSTA: MATERIAS PRIMAS, UTENSILIOS Y ALIMENTACIÓN.

LOS NAHUAS TENÍAN COMO BASE ALIMENTARIA LO SIGUIENTE:

SUS PRINCIPALES ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL FUERON CARNE DE VERANO, LIEBRE Y CONEJO, DIVERSAS AVES SILVESTRES, COMO EL GUAJOLOTE Y EL PATO, TAMBIÉN CONSUMÍAN MOLUSCOS Y DETERMINADO TIPO DE INSECTOS.

SUS PRINCIPALES ALIMENTOS DE ORIGEN VEGETAL FUERON: EN PRIMER LUGAR EL MAÍZ, EL FRIJOL, CAMOTE, CALABAZAS, TOMATES, CHILES, EN CUANTO A FRUTAS TENÍAN: EL MELÓN, LA PIÑA Y EL PLÁTANO; TENÍAN TANTO MIEL DE ABEJA COMO DE TUNA DE CHÍA Y PULQUE; LA MAYOR PARTE DE LOS ALIMENTOS ANTERIORMENTE ENLISTADOS, LOS PRODUCÍAN EN SUS PROPIOS CALPULLIS. DE LAS RELACIONES COMERCIALES QUE SOSTENÍAN EN LOS PUEBLOS DEL SUR LLEGÓ MÁS TARDE EL CACAO Y LA VAINILLA PARA HACER CHOCOLATE.

LOS NAHUAS NO CONOCÍAN LA CAÑA DE AZÚCAR, EL TRIGO, EL ARROZ Y OTROS CEREALES, DETERMINADAS FRUTAS, ETC., Y LO MÁS IMPORTANTE CARECÍAN DE GANADO, LO QUE VINO A REPRESENTAR GRAVES LIMITACIONES EN TODOS LOS ASPECTOS, PRINCIPALMENTE EN MATERIA ALIMENTARIA.

IV.1.2 LA ARTESANÍA ENTRE LOS NAHUAS.-

EN EL CALPULLI LA ARTESANÍA LOGRÓ UN EXTRAORDINARIO DESARROLLO, LOS AZTECAS PARA SU VESTIMENTA USARON TEJIDOS DE IXTLE, HENEQUÉN Y ALGODÓN, ADORNADOS DE VISTOSOS DIBUJOS QUE NO DESMERECIAN NADA TANTO EN GUSTO COMO EN ACABADO A LA INDUMENTARIA DE OTROS GRUPOS INDÍGENAS.

CONFECCIONABAN HUIPILES, Y OTROS ARTÍCULOS, EN CUANTO A SU MOBILIARIO, ÉSTE FUÉ POBRE, CARECÍAN DE CAMAS, HAMA -

CAS, COMÍAN SIN MESAS NI SILLAS, UTILIZABAN ESTERAS Y TAPETES DE PALMA, O TULE, MATERIAL CON EL QUE TAMBIÉN FABRICABAN CESTAS Y ESCOBAS. EL MENAJE DE COCINA CONSISTÍA EN METATE, MOLCAJETE DE PIEDRA CHILUCA, COMAL Y DIVERSAS OLLAS, COMO COMBUSTIBLE QUEMABAN PALOS, TALLOS DE MAÍZ, ZACATE O CACTUS SECOS Y HOJA RAZCA (NO SE SABE CON EXACTITUD CUÁNDO EMPEZARON A UTILIZAR EL CARBÓN DE MADERA DE ENCINO). PARA ALUMBRARSE LO HACÍAN CON TEAS DE OCOTE. EN CUANTO A SUS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN FUERON: EL ADOBE, LA PAJA Y LA MADERA DE LA CUAL CONFECCIONABAN POSTES, VIGAS, TABLAS, PARA LA CASA DE LOS MACAHUALES, NO ASÍ PARA LAS DE LOS PILLIS QUE UTILIZARON PIEDRAS Y CAL; Y LO MISMO QUE PARA EDIFICAR LOS EDIFICIOS RELIGIOSOS Y LOS DE GOBIERNO.

LOS NAHUAS CONOCIERON LA GRANA Y DIVERSOS COLORANTES TANTO VEGETALES COMO ANIMALES. OBTENÍAN PAPEL DEL MAGUEY Y DEL AMATE. CONFECCIONABAN CORDELES CON FIBRAS DURAS (MECATL) AL HULE Y AL CHAPOPOTE LE DIERON DIVERSAS APLICACIONES, FABRICARON INSTRUMENTOS DE PERCUCCIÓN (CON MADERAS ESPECIALES), COMO EL TAMBOR CILÍNDRICO VERTICAL Ó "HUELMETL" Y TAMBOR CILÍNDRICO HORIZONTAL O "TEPONAZTLE".

UNA DE LAS TAREAS DEL CALPULLI FUÉ EQUIPAR A SUS GUERREROS DEBIDAMENTE Y EDUCAR A SUS JUVENTUDES EN EL ARTE DE LA GUERRA, EL ARMAMENTO DE LOS AZTEGAS CONSISTIÓ EN LA HONDA, LA MAZA Ó MACANA, LA ESPADA PLANA DE MADERA EN LA QUE SE INCrustaban CUCHILLOS DE OBSIDIANA A LO LARGO DE SUS BORDES, LA FLECHA QUE ERA ARROJADA MEDIANTE UN ARCO SENCILLO CON UNA CUERDA DE CABELLOS, LA FLECHA ERA DE MADERA DURA, CON UNA PUN-

TA DE HUESOS, PEDERNAL U OBSIDIANA PROVISTA DE PLUMAS, A VECES CON MÚLTIPLES PÚAS.

TENÍAN UNOS LANZADARDOS (ATLATL) DE MUCHO IMPACTO -- PSICOLÓGICO, POR MEDIO DE UN GANCHO SE IMPULSABA EL PROYECTIL, QUE SOLÍA TENER UNA CUERDA PARA RECUPERARLO.

ENTRE SUS ARMAS DEFENSIVAS, USABAN UN ESCUDO REDONDO DE CAÑAS ENTRETEJIDAS EN ALGODÓN Y CUBIERTOS POR PLUMAS.

EL COMÚN DE LOS GUERREROS PORTABA ARMADURA DE ALGODÓN BASTANTE GRUESA PARA RESISTIR EL EMBATE DE LAS FLECHAS ENEMIGAS; LOS GRANDES SEÑORES USABAN UNA CORAZA DE PLACAS DE ORO CON PLUMAS.

ANALIZANDO RETROSPECTIVAMENTE LAS ARMADURAS QUE LOS AZTECAS USABAN EN SU ÉPOCA, PARECE QUE LA PIEL DE VENADOS Ó DE TIGRE FUÉ LA MÁS EFICÁZ Y COMODA, TANTO, QUE LOS MISMOS ESPAÑOLLES LA USARON EN VEZ DE SUS CORAZAS DE METAL.

LOS GUERREROS AZTECAS USABAN UN CASCO DE MADERA CON LA FIGURA DE ALGÚN ANIMAL FERÓZ, USADO POR ELLOS CON UN DOBLE PROPÓSITO, COMO PROTECTOR Y DE IDENTIFICACIÓN DE SU GRADO MILITAR Y DEL CALPULLI CUYO ESCUADRÓN JEFATURABA O MANDABA.

EL MAGUEY, OCUPÓ ENTRE LOS NAHUAS IMPORTANTES LUGARES EN LA INDUSTRIA, YA QUE LES PROVEÍA DEL IXTLE PARA SUS TELLAS Y CORDELERÍA; DE PÚAS PARA COSER, PRACTICAR OPERACIONES QUIRÚRGICAS Y PARA SUS SACRIFICIOS PERSONALES, EL MAGUEY LOS PROVEÍA TAMBIÉN DE PAPEL PARA SUS MAPAS Y JEROGLÍFICOS. LAS PENCAS SERVÍAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUES (EN PAREDES Y EN TECHOS) Y LA RAÍZ EN LA CONSTRUCCIÓN LA USABAN ADEMÁS COMO

COMBUSTIBLE, Y DEL MAGUEY EXTRAÍAN EL PULQUE, QUE SI BIEN ES UNA BEBIDA EMBRIAGANTE, POSEÉ ELEMENTOS NUTRITIVOS. LOS NAHUAS TENIENDO EN CUENTA QUE EL MAGUEY LO UTILIZABAN ÍNTEGRAMENTE, PROPORCIONÁNDOLES MÚLTIPLES SATISFACTORES, LO DIVINIZARON BAJO LA FIGURA DEL DIOS METLI.

EN RELACIÓN CON LOS OFICIOS MANUALES, LOS MÁS IMPORTANTES FUERON: CANTEROS, ORFEBRES Y CARPINTEROS, PINTORES, TALLADORES DE MADERA, ALFAREROS, TEJEDORES DE TELAS, ARTISTAS DE LA PLUMA, FABRICANTES DE NAVAJAS DE OBSIDIANA, DE CALZADO, ETC.

ALGUNOS OTROS AUTORES HABLAN DE SASTRES, DIBIJANTES DE JEROGLÍFICOS, CONSTRUCTORES DE "ACALLIS", CANOAS, ETC.

LOS MACEHUALES, SABÍAN DESEMPEÑAR LA MAYOR PARTE DE SUS OCUPACIONES.

"...CADA INDIO CONOCE TODOS LOS OFICIOS QUE NO REQUIEREN MUCHO ARTE, NI INSTRUMENTOS SUTILES; TODOS SABEN LABRAR UNA PARCELA Y HACER UNA CASA, TORCER UN CORDEL Y TODOS LOS OFICIOS QUE NO REQUIEREN MUCHO ARTE.

LOS TALLERES DE VARIAS ESPECIES DE TEJIDOS ABUNDAN EN DONDE QUIERA, ERAN ARTES CONOCIDAS POR LA MAYOR PARTE DE LAS PERSONAS. SE NOTA LA DIFERENCIA DE QUE LAS COSAS EN AMÉRICA, NO OCURRÍAN DEL MISMO MODO QUE EN ESPAÑA. ENTRE ELLOS NO HABÍA OFICIOS SEÑALADOS COMO ENTRE NOSOTROS; DE SASTRES, ZAPATEROS, TEJEDORES, SINO QUE TODO CUANTO EN SUS PERSONAS Y CASAS HABÍA MENESTER, LO APRENDÍAN TODOS Y SE PROVEÍAN ASÍ MISMOS. TODOS SABÍAN TEJER Y HACER SUS ROPAS, TODOS LABRA-

BAN LA TIERRA Y ASÍ, TENER BENEFICIOS SIN ALQUILAR OTRO OBREROS..." (1)

LOS CRONISTAS HACEN UNA DESCRIPCIÓN DE UNA SOCIEDAD QUE LOGRÓ UN PLAN DE VIDA COMUNAL DE AUTOCONSUMO.

COMO ES LÓGICO PENSAR EL MACEHUAL NO PODÍA REALIZAR INDIVIDUALMENTE MUCHAS TAREAS, Y CON FRECUENCIAS ACUDÍA A LA COOPERACIÓN, A LA AYUDA MUTUA ENTRE VECINOS, YA FUERE PARA COLOCAR EL TECHO DE SU JACAL Ó PARA CONSTRUIR UNA CANOA.

EN TODOS LOS CALPULLIS APARECIÓ LA DIVISIÓN DEL TRABAJO EN RAZÓN DEL PARENTESCO Y NO POR GRUPOS OCUPACIONALES, COMO OCURRE HOY EN DÍA.

LOS COMERCIANTES Y LOS ARTESANOS VIVÍAN EN DETERMINADOS BARRIOS.

LAS DIVERSAS INDUSTRIAS ESTABAN ARREGLADAS A MODO DE GREMIOS; TENIENDO CADA UNO DE ELLOS SU DEMARCACIÓN APROPIADA EN LA CIUDAD, CON SU JEFE Y SU DEIDAD TUTELAR, SUS FESTIVIDADES PROPIAS Y OTRAS POR EL ESTILO.

DETERMINADAS POBLACIONES REALIZABAN SU DIVISIÓN DEL TRABAJO POR COMUNIDADES, TOMANDO EN CUANTA LA EXPERIENCIA Y LA DISPONIBILIDAD DE DETERMINADAS MATERIAS PRIMAS.

SE DICE QUE LOS XOCHIMILCAS Y LOS CHALCAS DEBIERON SER CLÁSICOS POSEEDORES DE PESCADO Y LEGUMBRES. EN AZCAPOTZALCO HABÍA CALPULLIS ESPECIALIZADOS EN LA FABRICACIÓN DE ARMAS, ORFEBRERÍA Y CERÁMICA.

(1) ZURITA ALONSO DE. Op. Cit. Tomo II. PÁG. 365.

LOS HABITANTES DE XALCOTAN Y ZUMPANGO ERAN PRODUCTORES DE ESTERAS O PETATES, YA QUE DISPONÍAN DE ABUNDANTE BEJU-CO QUE POBLABAN LAS RIBERAS DE SU LAGO.

CON BASE A INFORMES DEL NUEVO MUNDO, OBSERVAMOS QUE LA ESPECIALIZACIÓN FAVORECIÓ MUCHO AL TRABAJADOR COMÚN, YA EN LA ÉPOCA COLONIAL. TORQUEMADA DICE: HAY UNA COSA NOTABLE EN EL ARTE DE TRABAJAR LA PLUMA, A SABER, QUE SI VEINTE ARTESANOS EMPRENDEN JUNTOS LA HECHURA DE UNA IMÁGEN, DIVIDIÉNDOSE EL TRABAJO ENTRE SÍ, CADA UNO LLEVA A SU CASA LA PARTE CORRESPONDIENTE Y LO REALIZAN SIN VER LO QUE LOS OTROS HACEN; TAN PRONTO COMO ESTÁ ACABANDO, SE REÚNEN Y JUNTAN LAS PARTES. VEMOS PUES, QUE EL TRABAJO EN EQUIPO NO ERA AJENO A LAS RELACIONES DE PARENTESCO TRIBAL, CUYA DISOLUCIÓN OCURRIÓ SIGLO Y MEDIO DESPUÉS DE LA CONQUISTA, Ó SEA, EN PLENA ÉPOCA COLONIAL.

IV 1.3 LA METALURGIA EN AMÉRICA.-

EN CUANTO A LA FORMA EN QUE LOS INDIOS TRABAJABAN LOS METALES, FUÉ MUY RUDIMENTARIA, NO TUVIERON MINAS, SACABAN DEL LECHO DE LOS RÍOS Y LOS ARROYOS LAS PEPITAS A LAS QUE SÓLO LAVABAN. TAMBIÉN OBTENÍAN EL COBRE CASI A FLOR DE TIERRA; PROCEDÍAN A ENCENDER FOGATAS Y QUEMAR LAS ROCAS, LA ENFRIABAN CON AGUA PARA LUEGO ROMPERLA Y OBTENER EL METAL.

TAMBIÉN CONOCIERON EL ESTAÑO, QUE LIGÁNDOLO AL COBRE PRODUCÍA EL BRONCE, MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO QUE PRACTICABAN SUS ANTEPASADOS LOS NAHUAS CALIFORNIANOS.

LA TUMBAGA Y LA ALEACIÓN DE ORO Y COBRE, OBTENIDA -

POR RECALENTAMIENTO Y BAÑADA EN ÁCIDO OXÁLICO VEGETAL; LLEGABA A OBTENER UN BRILLO IGUAL AL DEL ORO MÁS PURO; ESTA ALEACIÓN SE UTILIZABA COMO ORNATO.

EL BRONCE SE APLICÓ TANTO EN LAS PUNTA DE LA COA, COMO EN LA DE LOS DARDO, PUNZONES, CUCHILLOS Y ANZUELOS.

TANTO LOS NAHUAS COMO LOS MAYAS FUERON SUPERADOS -- POR LOS INCAS EN LA METALURGIA. INCLUSO MÁS ADELANTADOS EN -- ESTA MATERIA A LOS NAHUAS, FUERON LOS TONACAS Y ZAPOTECAS, LLEGANDO A CONOCER EL HIERRO, PERO UTILIZABAN ÚNICAMENTE COMO ORNATO.

EL BRONCE NO LLEGÓ A PRODUCIR VERDADERAS HERRAMIENTAS, POR ESO SE DICE QUE AÚN CUANDO LOS INDÍGENAS CONOCIERON. EL BRONCE, NO TUVIERON PROPIAMENTE DICHA UNA EDAD DE BRONCE -- COMO OCURRIÓ EN EUROPA.

EN AMÉRICA, LOS ABORÍGENES ACOSTUMBRABAN A TRABAJAR LAS PIELES BLANDAS CON LAS MÁS DURAS, DICE HERRERA QUE SI --- BIEN, TUVIERON UNA CONSIDERABLE METALURGIA DE ORNATO, NO LLEGARON A SUPERAR LA EDAD NEOLÍTICA.

LA INVENTIVA MECÁNICA NO FUÉ SOBRESALIENTE EN LA -- CULTURA AZTECA. LAS PUNTAS DE LOS DARDOS Y LAS FLECHAS DE -- LOS MEXICANOS ERAN TÉCNICAMENTE INFERIORES A LAS DE SUS ANTEPASADOS. EL METATE DE TRES SOPORTES CREADO POR LOS PUEBLOS -- DE LA CULTURA MEDIA NO FUÉ SUPERADO. DESCONOCIERON EL TORNO, LOS ALFAREROS ELABORARON SUS VASIJAS CON FAJAS DE ARCILLA CONFIANDO A SU HABILIDAD ÚNICAMENTE PARA MOLDEARLO.

DISPUSIERON DEL MALACATE PRIMITIVO LOS TEJEDORES Y

ÉSTE ERA HEREDADE DO LOS TOLTECAS.

DESCONOCIERON EL USO DE LA RUEDA EN SUS MÚLTIPLES - APLICACIONES INDUSTRIALES (CABE RECORDAR QUE CARECÍAN TAMBIÉN DE ANIMALES DE TIRO). SOLAMENTE APROVECHARON LAS VENTAJAS -- DEL PLANO INCLINADO.

LA ESPECIALIZACIÓN EN CIERTOS CAMPOS DE ACCIÓN AME- NAZÓ LA PRODUCCIÓN DIRECTA PARA EL CONSUMO, ECHÁNDOSE LAS BA- SES PARA QUE POSTERIORMENTE SE FORMARAN LAS CLASES SOCIALES.

HUBO ARTESANOS PROFESIONALES QUE ACTUALMENTE SE LES DENOMINA DE "TIEMPO COMPLETO": ORFEBRES, DIBUJANTES DE JERO - GLÍFICOS, LOS PRIMEROS AL SERVICIO DE LOS PILLIS Y LOS SEGUN- DOS TRABAJANDO PARA EL GOBIERNO DE LA ÉPOCA.

IV.2 ESTRUCTURA PÓLITICA.

QUIZÁ NINGUNO DE LOS PUNTO SEA MÁS DIFÍCIL DE ACLARAR QUE LA VERDADERA CONSTITUCIÓN DEL GOBIERNO MEXICANO, YA QUE EXISTEN MÚLTIPLES OPINIONES AL RESPECTO.

SEGÚN OPINIÓN DE BANDELIER TODO EL SISTEMA POLÍTI- CO DE LOS AZTECAS DESCANSABA SOBRE EL CALPULLI, AL CUAL CON- sideraba autónomo, con GOBIERNO PROPIO Y DE UNA ORGANIZACIÓN DEMOCRÁTICA.

PARA BANDELIER: "...LA ORGANIZACIÓN DE LOS CALPU- LLIS ERA BASTANTE SENCILLA, CONSISTÍA EN UN CONSEJO DE ANCIA- NOS CON JURISDICCIÓN CIVIL Y CRIMINAL, CON FUNCIONES ADEMÁS ADMINISTRATIVAS, LEGISLATIVAS Y JUDICIALES. EXISTÍAN ADEMÁS

DOS OFICIALES LLAMADOS CALPULLEC O CHINACALLEC Y TEOHCACAUHTIN, EL PRIMERO CON FUNCIONES CIVILES Y ADMINISTRATIVAS Y EL SEGUNDO CON FUNCIONES MILITARES..." (2)

HABLA BANDELIER DE LA EXISTENCIA DE "...DOS JUECES QUE SE ENCARGAN DE CONOCER Y SENTENCIAR TODAS LAS CAUSAS QUE SE OFRECIESEN DENTRO DEL CALPULLI..." (3)

SIN EMBARGO COMPARANDO CON OTROS AUTORES PODEMOS CONSIDERAR QUE ESTA ORGANIZACIÓN FUÉ EL PERÍODO PRIMITIVO DE ORGANIZACIÓN, PERO ANDANDO EL TIEMPO Y EN VIRTUD DE LAS CONQUISTAS REALIZADAS, EL TERRITORIO DE TENOCHTITLÁN FUÉ ENSANCHÁNDOSE, MODIFICÁNDOSE CON ELLO LA ESTRUCTURA POLÍTICA Y SOCIAL DEL GRUPO PRIMITIVO, ANDANDO EL TIEMPO, LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA DE LOS CALPULLIS, SE VIERON RESTRINGIDAS, POR LA CONCENTRACIÓN CADA VEZ MAYOR DEL PODER EN EL GOBIERNO SUPREMO DE LA TRIBU; PASANDO EL CALPULLI A SER SUBORDINADO DE LA AUTORIDAD CENTRAL, REPRESENTADA POR TLACATECUTLI O HEUYTLATOANI.

PARA COMPROBAR ESTA SUBORDINACIÓN CITAREMOS EL SIGUIENTE PASAJE DE TORQUEMADA: "...EN LUGAR DE REGIDORES PONÍAN LOS SEÑORES DE MÉXICO EN CADA BARRIO O PARCIALIDAD, UN TECUHTLI NOBLE QUE SE OCUPABA DE EJECUTAR LO QUE NUESTROS RE

(2) TERNAUX COMPANS, H. RELATION ET MÉMOIRES ORIGINAUX POUR SERVIR A L'HISTOIRE DE LA DÉCOUVERTE DE L'AMÉRIQUE. RECUEIL DE PIÈCES RELATIVES A LA CONQUÊTE DU MEXIQUE. 1838. PÁG. 247.

(3) BANDELIER ADOLFO F. ON THE SOCIAL ORGANIZATION AND MODE OF GOVERNMENT OF THE ANCIENT MEXICANS, 12TH ANNUAL REPORT OF THE PEABODY MUSEUM OF AMERICAN ARCHEOLOGICAL AND ETHNOLOGY. CAMBRIDGE. 1879. PÁGS. 633-637

GIDORES EJERCITABAN Y HACEN Y TODOS LOS DÍAS SE HALLABAN EN EL PALACIO TECPAN A VER LO QUE SE LES ORDENABA Y MANDABA. SI RECIDIAN EN LA MISMA CORTE DONDE EL REY AISTÍA, AGUARDABAN A QUE EL HUEYCALPIXQUI, QUÉ ERA EL MAYORDOMO, LES HABLASE Y DIJERE LO QUE EL GRAN SEÑOR Y REY ORDENABA Y MANDABA..." (4)

IV 2.1 Los TETECUHTZIN.-

"EN TLACATECUTLI DE MÉXICO, NOMBRABA ENTRE LOS NOBLES DEL PUEBLO, PARA LOS SEÑORÍOS ANEXOS AL TERRITORIO DE TENOCHTITLÁN. PARA DICHS PUESTOS SÓLO PODÍAN NOMBRARSE A PERSONAS DE ILUSTRE LINAJE, POR LO GENERAL PARIENTES CERCANOS AL TLACATECUTLI, DICHO CARGO ERA VITALICIO E INFIRECTAMENTE HEREDITARIO, PUES SI TENÍA UN HIJO QUE LO MERECIERA SE LE NOMBRABA Y SÓLO A FALTA DE DESCENDIENTES ESTE PUESTO PASARÍA A UN EXTRAÑO." (5)

"...ESTOS SEÑORES TENÍAN DOMINIO Y MANDO SOBRE --- CIERTA CLASE DE GENTE ANEXA A AQUEL TECALLI, O SEA LA TIERRA QUE EL SUPREMO SEÑOR LES DABA EN POSESIÓN Y UNOS ERAN DE MÁS GENTE Y OTROS DE MENOS..."(6)

TENÍAN VARIAS PERTENENCIAS, GOZABAN DE MUCHOS PRI-

(4) TORQUEMADA. OP. CIT. LIB. XVI CPA. VI.

(5) POMAR Z. ZURITA. "RELACIONES DE TEXCOCO Y DE LA NUEVA ESPAÑA. MÉXICO, DÍAZ DE LEÓN. 1891. 92 Y 93.

(6) IDEM. PÁG. 92

VILEGIOS, HABÍA GENTE QUE LES LABRABAN SUS TIERRAS Y HACÍAN - EL SERVICIO DE SUS CASA. CONTINUAMENTE ASISTÍAN EN EL PALA - CIO DEL SUPREMO SEÑOR Y RECIBÍAN SUELDO Y RACIÓN DE ÉL. POR SU PARTE LOS TETECUHTZIN ESTABAN OBLIGADOS A MIRAR Y A HABLAR POR LA GENTE QUE ESTABA A SU CARGO.

CUMPLÍAN CON UNA FUNCIÓN SOCIAL, YA QUE REPRESENTABAN AL TLACATECUHTLI, EN CUYO NOMBRE GOBERNABAN.

EN LO QUE HASTA AQUÍ HEMOS ANALIZADO, NO ENCONTRAMOS NADA QUE NOS AUTORICE A ATRIBUIRLE UN CARÁCTER DEMOCRÁTICO O POPULAR, SINO POR EL CONTRARIO, TODO DEPENDÍA DIRECTAMENTE DE TENOCHTITLÁN.

IV 2.2 LA ORDEN DE LOS "CABALLEROS DE TECLES",

(TETECUTZIN).-

LA ORDEN Ó COFRADÍA DE LOS TETECUHTZIN ES EL EQUIVALENTE DE LAS SOCIEDADES SECRETAS, QUE LOS SOCIOLOGOS HAN RECONOCIDO COMO ANTECEDENTE INMEDIATO DEL ESTADO EN LAS SOCIEDADES PRIMITIVAS.

LA SITUACIÓN DE LOS AGREMIADOS ES POR TODOS CONCEPTOS PRIVILEGIADA DENTRO DEL CONGLOMERADO SOCIAL.

ES INDUDABLE QUE LA SOCIEDAD DE LOS TETECUHTZIN, - ENGENDRABA UNA GRAN DESIGUALDAD SOCIAL, CONSTITUYENDO UN PODEROSO MOTIVO DE DIFERENCIACIÓN ECONÓMICA, JURÍDICA, POLÍTICA Y SOCIAL.

PRUEBA DE ELLO ES QUE SOLAMENTE PODÍAN PERTENECER A ESTA SOCIEDAD, LOS QUE ADEMÁS DE HABER DADO MUESTRAS DE VALOR TUVIERON LAS RIQUEZAS SUFICIENTES PARA PODER EROGAR LOS -

GASTOS QUE EXIGÍA SU INGRESO A LA ORDEN.

ES DECIR, QUE DICHA SOCIEDAD FORMABA UNA ÉLITE, DE TENTADORA DE PODER Y ACAPARADORA DE RIQUEZA.

LAS CEREMONIAS RELIGIOSAS QUE ACOMPAÑABAN A LA INICIACIÓN, LO REVESTÍAN DE UN PODER MÁGICO-MANA, CONVERTIDO EN TABÚ Y PONERLO EN COMUNICACIÓN CON UN TOTEM-ÁGUILA, TIGRE Ó - LEÓN.

SIN DUDA ALGUNA ESTAS SOCIEDADES JUGARON UN PAPEL TRASCENDENTAL EN LA APARICIÓN Y DESARROLLO DE LOS ESTADOS.

IV 2.3 EL TLACATECUHTLI. -

GOBERNABA JUNTAMENTE CON EL TLATOCAN. ESTAS INSTITUCIONES APARECEN YA MUY AVANZADO EL PROCESO HISTÓRICO DEL -- PUEBLO AZTECA Y SON EL RESULTADO DEL DESARROLLO CULTURAL INICIANDO EN LA SOCIEDAD MEXICANA, DESDE EL MOMENTO DE SU SEDENTARIZACIÓN.

UNA VEZ QUE SE ESTABLECIERON EN TENOCHTITLÁN, SE MANIFIESTA UNA TENDENCIA HACIA EL CAMBIO DE GOBIERNO, QUE DE TEOGRÁTICO SE CONVIRTIÓ EN UN MODO ESPECIAL DE ORGANIZACIÓN - POLÍTICA, DIRIGIDA HACIA LA MONARQUÍA, CON PARTICIPACIÓN ACTIVA DEL ELEMENTO SACERDOTAL, PERO PREDOMINANDO EL ELEMENTO MILITAR.

EL JEFE DE ESTA ORGANIZACIÓN SE DENOMINA HUEYTLA - TOANI Ó TLACATECUHTLI Y COMPARTÍA EL PODER COMO YA LO HEMOS - MENCIONADO CON EL TLACOTAN O CONSEJO FORMADO POR NOBLES Y ---

PRINCIPALES DE MÉXICO,

EL PRIMER HUEYTLATOANI DE TENOCHTILÁN FUÉ ACAMAPICHTLI Y HASTA DONDE SE SABE SUBIÓ AL PÓDER POR ELECCIÓN POPULAR, SE ELIGIÓ ENTRE LAS FAMILIAS MÁS ILUSTRES,

"LA INTERVENCIÓN DE LOS SACERDOTES EN LA DESIGNACIÓN ERA DECISIVA, PUES SE ENCARGABAN DE LA CONSAGRACIÓN, VERDADERA CONFIRMACIÓN DEL NOMBRAMIENTO", (7)

DESPUÉS DE LA ELECCIÓN DE ACAMAPICHTLI, NO EXISTÉN RASTROS DE QUE EL PUEBLO HAYA INTERVENIDO EN LA ELECCIÓN.

IV.2.4 FUNCIONES DEL HUEYTLATOANI.-

BANDELIER LO CONSIDERA COMO UN SIMPLE JEFE MILITAR - ENCARGADO DE EJECUTAR LOS ACUERDOS DEL TLATOCAN, COMPARTIENDO SU AUTORIDAD CON EL CIHUACOATL, FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO Y - JUDICIAL.

"CON LA FORMACIÓN DE LA TRIPLE ALANZA SUS FUNCIONES SE VIERON MODIFICADAS, ASUMIENDO EL MANDO GENERAL DE LOS EJÉRCITOS ALIADOS, LO QUE CONTRIBUYÓ A QUE LOS ESPAÑOLES LE DIERAN EL TÍTULO DE EMPERADOR", (8)

SI OBSERVAMOS EL CEREMONIAL ESPECIAL PARA SU ELECCIÓN, LAS FACULTADES OMNIMODAS DE QUE SE ENCONTRABA REVESTIDO

(7) CLAVIJERO FRANCISCO JAVIER, "HISTORIA ANTIGUA DE MÉXICO", - MÉXICO, DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES, 1917. CAP. 1.7.

(8) BANDELIER, OP. CIT. PÁGS. 587, 633 Y 644.

EL ACATAMIENTO Y REVERENCIA QUE SE LE ATRIBÜTABA; EL BOATO Y - OSTENTACIÓN DE QUE ESTABA RODEADO, NOS DEMUESTRA CONTRA LO QUE OPINAN BANDELIER QUE ESTE FUNCIONARIO ERA SUPERIOR A LOS DEMÁS.

AL HUEYTLATOANI, SE LE CONSIDERABA COMO EL REPRESENTANTE DE DIOS SOBRE LA TIERRA.

ASÍ OBSERVAMOS QUE ESTE FUNCIONARIO CONCENTRABA EN SÍ, LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA, SINO TAMBIÉN LA MÁXIMA AUTORIDAD - RELIGIOSA, ADMINISTRATIVA, JUDICIAL Y MILITAR.

AL RESPECTO DICE BANDELIER QUE: "...OBSERVAMOS QUE EL HUEYTLATOANI, ERA LA MÁS ALTA AUTORIDAD DENTRO DEL SISTEMA DE ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE LOS MEXICAS Y QUE SUS FUNCIONES -- ERAN MÁS ELEVADAS Y COMPLICADAS QUE LAS CORRESPONDIENTES A UN SIMPLE JEFE MILITAR, QUE ES EL CARÁCTER QUE LE DÁ BANDELIER.."

(9)

IV 2.5 EL TLATOCAN.-

EL TLATOCAN, REPRESENTA UN GRADO MÁS DE ARISTOCRATIZACIÓN EN EL GOBIERNO DE MÉXICO,

ESTA INSTITUCIÓN ALCANZÓ SU FORMA DEFINITIVA EN LOS - PRIMEROS TIEMPOS DEL TLACATECUHTLI IZCOÁTL, QUE PUEDE SER CONSIDERADO COMO SU FUNDADOR.

(9) BANDELIER OP.CIT.PÁG.857,633,644.

"...LA AUTORIDAD DEL TLACATECUTLI, POR LO MENOS EN LOS PRIMEROS TIEMPOS QUE SIGUIRON A LA INSTITUCIÓN DE ESTE CARGO, ESTABA LIMITADA Y EN CERTO MODO CONTROLADA POR EL TLATOCAN..." (10)

NO FUÉ, SINO HASTA LOS ÚLTIMOS TLACATECUHTLIN, --- CUANDO EL ABSOLUTISMO Y LA POTESTAD DE ESTOS FUNCIONARIOS LOGRÓ PREVALECER SOBRE EL TLATOCAN.

IZCÓATL LLEVÓ A CABO ESTA INOVACIÓN EN SU GOBIERNO SIN TOMAR EN CONSIDERACIÓN AL ELEMENTO POPULAR, QUE ERA EL MÁS AFECTADO POR EL ESTABLECIMIENTO DE ESTAS DISTINCIONES.

PODEMOS OBSERVAR QUE ES PURA FANTASÍA LO DEL CARÁCTER DEMOCRÁTICO DEL TLATOCAN, ASÍ COMO LA HIPÓTESIS DE QUE SUS COMPONENTES FUESEN REPRESENTANTES O DELEGADOS DE LOS CLANES ANTE EL GOBIERNO DE LA TRIBU, LO ANTERIOR NOS SIRVE PARA AFIRMAR QUE EL TLACOTAN ERA UN CUERPO DE CARÁCTER OLIGÁRQUICO.

NO ESTÁN DE ACUERDO LOS AUTORES ACERCA DEL NÚMERO DE MIEMBROS QUE COMPOÑÍAN EL TLATOCAN, SE SABE QUE SUS ATRIBUCIONES ERAN MÚLTIPLES; PRINCIPALMENTE AUXILIAR DEL TLACATECUHTLI Y ASESORARLO EN LOS CASOS GRAVES, QUE REQUERÍAN DE ESPECIAL ATENCIÓN.

LA EXISTENCIA DEL CONSEJO SUPREMO OBEDECE A LA NECESIDAD DE DIVISIÓN DEL TRABAJO.

(10) ACOSTA JOSE DE. "HISTORIA NATURAL Y MORAL DE LAS INDIAS". MÉXICO, FONDO DE CULTURA. 1940, LIB. VII CAP. II.

IV.2.6 EL CIHUACOATL.-

LAS ATRIBUCIONES QUE SE SUPONE SON INHERENTES AL - CIHUACOATL SON INNUMERABLES E IMPORTANTES A GRADO TAL QUE LO - CONVIERTEN EN UN VERDADERO CENSOR, CO-GOBERNADOR Y CONSEJERO NECESARIO DEL HUEYTLATOANI.

ES NECESARIO ADVERTIR QUE ESTA DIGNIDAD EXISTIÓ -- DESDE TIEMPOS MUY ANTIGUOS ENTRE LOS MEXICAS, PERO NO CON EL CARÁCTER POLÍTICO QUE POSTERIORMENTE ASUMIÓ.

EN UN PRINCIPIO ERA EL JEFE DE LOS SACERDOTES DE - LA DIOSA CIHUACOATL Ó CIHUACOATLICUS, UNA DE LAS DEIDADES MÁS VENERADAS POR LOS MEXICAS, POR LO CUAL ESTE PERSONAJE TENÍA - MUCHO ASCENDIENTE SOBRE EL PUEBLO, OBSERVÁNDOSE QUE CUANDO SE TRATÓ DE ELEGIR EL PRIMER HUEYTLATOANI, EL NOMBRAMIENTO RECA- YÓ SOBRE ACAMAPICHTLI; QUE ERA CIHUACOATL.

FUÉ HASTA EL TIEMPO DE MOCTEZUMAÍ, CUANDO SE LE DO TÓ DE ATRIBUCIONES POLÍTICAS, ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES.

ES IMPORTANTE DISTINGUIR ENTRE EL CARGO RELIGIOSO Y EL CARGO CIVIL Ó MEJOR DICHO POLÍTICO DEL CIHUACOATL.

EL PRIMERO PERSONAJE QUE POSEYÓ ESTE CARGO FUÉ TLA- CAEEL, NIETO DE ACAMAPICHTLI, NACIENDO ESTE CARGO EN VIRTUD DE LA CRECIENTE COMPLICACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL HUEYTLATOANI, QUE HICIERON APREMIANTE LA NECESIDAD DE DELEGAR EN OTRO - PERSONAJE PARTE DE SUS ATRIBUCIONES.

ASÍ OBSERVAMOS QUE EL CIHUACOATL, ERA UN PERSONAJE SUBORDINADO AL TLACATECUHTLI, SU SEGUNDO, VIRREY O LUGARTE --

NIENTE GENERAL, LA SEGUNDA PERSONAL DEL REINO.

SUS FUNCIONES APARTE DE LAS QUE CORRESPONDÍAN A SU CARÁCTER RELIGIOSO, ERAN ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES, ENCARGÁNDOSE TAMBIÉN DE REPRESENTAR AL HUEYTLATOANI EN LAS REUNIONES DEL TLATOCAN, CUANDO ERA NECESARIO.

SE ENCARGABA DE ADMINISTRAR LA HACIENDA PÚBLICA Y DE PERCIBIR LOS TRIBUTOS.

COMO FUNCIONARIO JUDICIAL POSEÍA IMPORTANTES ATRIBUCIONES, TENIENDO LA FACULTAD PARA DECIDIR EN ÚLTIMA INSTANCIA LAS CAUSAS CRIMINALES QUE LE ERAN TURNADAS EN APELACIÓN.

EN RESUMÉN ERA UN PERSONAJE IMPORTANTE, PERO NO TENÍA AUTORIDAD POR SÍ MISMO SINO QUE LA RECIBÍA DEL TLACATECUHTLI.

IV 3. ESTRUCTURA SOCIAL.-

CADA HOMBRE OCUPA UN LUGAR EN LA ESCALA SOCIAL, BASÁNDOSE FUNDAMENTALMENTE EN LA TRADICIÓN Y EL MÉRITO.

LOS HOMBRES QUE PROVENÍAN DE UN LINAJE ANTIGUO Y ACREDITADO Y QUE ADEMÁS SE HACÍAN DIGNOS DE ESE ORIGEN POR SUS MÉRITOS, SE LES DENOMINABA PILLIS, EN CAMBIO LOS HOMBRES COMUNES Y CORRIENTES QUE NO TENÍAN UN DETERMINADO MÉRITO EN LO PERSONAL Y QUE ADEMÁS NO PROVENÍAN DE UN LINAJE ANTIGUO Y NOBLE, ERAN LLAMADOS MACEHUALES. ERA A LOS PILLIS A QUIENES CORRESPONDÍA LA DIRECCIÓN DE LA SOCIEDAD Y A LOS MACEHUALES, LOS SERVICIOS COMUNES DE LA AGRICULTURA, ARTESANÍAS O EL COMERCIO.

EL HOMBRE DE ORIGEN MACEHUAL, TENÍA DOS ALTERNATIVAS, O PERMANECER INDEFINIDAMENTE DENTRO DE ESTA CLASE SOCIAL Ó SUPERARSE ASÍ MISMO YA FUERA POR SU VALOR, SABIDURÍA O PRUDENCIA Y CONVERTIRSE INCLUSO HASTA EN PILLI. TAMBIÉN UN PILLI PODÍA PERDER ESA CATEGORÍA, SI SUS ACCIONES NO ESTABAN A LA ALTURA DE SU RANGO. EN ESTA FORMA CADA CLASE SOCIAL TENÍA FUNCIONES Y PRERROGATIVAS, Y TODOS ESTABAN SUJETOS A UN DERECHO TRIBAL Y FUNCIONES EN RELACIÓN A UN BIEN COLECTIVO.

IV 3.1 LA CLASE AGRÍCOLA.-

LAS LABORES AGRÍCOLAS ERAN REALIZADAS POR LOS HOM - BRES COMÚNES QUE NO HABÍAN DESTACADO EN LA MILICIA Y QUE UNA VEZ TERMINADA SU EDUCACIÓN REGRESABAN A SUS PARCELAS DE SU -- CALPULLI ORIGINAL Y TAMBIÉN HABÍAN FORMADO UNA FAMILIA MONO - GÁMICA Y A LA CUAL SOSTENÍAN GRACIAS A LOS FRUTOS OBTENIDOS - DE LA TIERRA Y COMERCIABAN SUS PRODUCTOS EN LOS MERCADOS, DE - BÍAN DE PAGAR UN IMPUESTO Y TRABAJAR EN COMPUN LA TIERRA DES - TINADA AL MANTENIMIENTO TANTO PÚBLICO COMO RELIGIOSO.

EL MACEHUAL, TENÍA UNA FUNCIÓN PÚBLICA QUE DESEMPEÑAR, YA FUERA PARTICIPANDO Ó AYUDANDO EN EL CULTIVO DE LAS -- TIERRAS COMUNES; SIRVIENDO DE VIGILANCIA Y TAMBIÉN EN LA CON - SERVACIÓN DE LOS BIENES DEL CALPULLI, COMO POLICÍA Ó COMO AL - GUACIL, EN LOS TRIBUNALES, SIRVIENDO EN LOS EDIFICIOS PÚBLI - COS EN LOS TEMPLOS, ETC.

LOS CAMPESINOS ERAN LA GRAN MASA PRODUCTIVA QUE CON SU ESFUERZO DABAN LA BASE ECONÓMICA NECESARIA PARA LA EXISTENCIA SOCIAL, ERAN VISTOS CON CIERTA CONSIDERACIÓN POR LOS POBLADORES URBANOS, YA QUE ÉSTOS REALIZABAN LAS TAREAS MÁS DIFÍCILES Y COMPLICADAS, SIN EMBARGO NO ERAN VEJADOS NI EXPLOTADOS, SU VIDA OSCURA NO CARECÍA DE SENTIDO, YA QUE TENÍAN DERECHO A SUPERARSE, NO TENÍAN EL PROBLEMA DE LA TIERRA, SE ALIMENTABAN ACEPTABLEMENTE, LOS ALTOS DIGNATARIOS SE PROCUPABAN POR ELLOS, ATENDIÉNDOLOS EN LAS ÉPOCAS DE NECESIDAD Y TANTO EL PODER LOCAL COMO LOS MÁS ALTOS JERARCAS RESPETABAN SU PROPIEDAD PERSONAL Y SU LIBERTAD, SIEMPRE Y CUANDO SU PAPEL SOCIAL, SU MODESTO SISTEMA DE VIDA, SE ENCONTRARA GARANTIZADO POR EL DERECHO TRADICIONAL.

LOS MACEHUALES CAMPESINOS, NO PODÍAN DESEMPEÑAR PUESTOS DIRECTIVOS, PERO SUS HIJOS SÍ PODÍAN, SI HACÍAN LOS SUFICIENTES MÉRITOS EN LAS GUERRAS Ó EN LOS SERVICIOS RELIGIOSOS; PUDIENDO CONVERTIRSE EN PILLIS Y LLEGAR A SER JEFES, DIGNATARIOS Ó SACERDOTES. TODOS LOS CAMPESINOS EN SU INFANCIA ERAN REMITIDOS A LA ESCUELA PÚBLICA SOSTENIDA Y ADMINISTRADA POR LA COLECTIVIDAD, AHÍ SE PREPARABA EL JOVEN PARA LA GUERRA Y SE LE INSTRUÍA TAMBIÉN EN LAS ARTES Y EN LA TRADICIÓN MORAL, JURÍDICA Y POLÍTICA, CUANDO EN LA ADOLESCENCIA TERMINABA SU PREPARACIÓN, EL JOVEN MARCHABA A LA GUERRA, SI ERA VALEROSO Y HACÍA PRISIONEROS, ASCENDÍA A LA ESCALA MILITAR Y ADQUIRÍA UNA MEJOR SITUACIÓN SOCIAL.

IV 3.2 CLASES URBANAS.-

LOS ARTESANOS, MILLARES DE INDÍGENAS VIVÍAN AGRUPADOS EN LOS CALPULLIS URBANOS Ó BARRIOS DEDICADOS A LAS ARTES U OFICIOS, FORMANDO DIVERSAS CLASES QUE EN SU ORIGEN FUERON AGRÍCOLAS, SU CLASE SOCIAL PROVENÍA DE LOS MACEHUALES, PERO CON UN RANGO SUPERIOR AL DE LA GENTE DE CAMPO.

LOS ARTESANOS HACÍAN MÚLTIPLES MANUFACTURAS, PARA HACER MÁS CÓMODA LA VIDA PRIVADA, Ó MÁS LUJOSA LA VIDA PÚBLICA Ó RELIGIOSA. LOS ARTESANOS ERAN BIEN VISTOS, SE LES CONOCÍA COMO TOLTECAS, QUE QUIERE DECIR, CONSTRUCTORES Y ASÍ SE LES DECÍA EN RECUERDO DEL ANTIGUO PUEBLO DE VENERABLE MEMORIA PARA LOS MEXICANOS. OBTENÍAN BUENAS GANANCIAS, SIN EMBARGO, SE ENCONTRABAN SUJETOS A LA DIRECCIÓN DE LAS AUTORIDADES CENTRALES Y A LAS DE SUS PROPIAS CORPORACIONES, NO TENÍAN AMBICIONES POLÍTICAS, DADA LA GRAN MULTITUD DE ESPECIALIDADES QUE PRACTICABAN DICHOS ARTESANOS, HABÍA ORFEBRES, TEJEDORES DE PLUMAS, CARPINTEROS, CERAMISTAS, ESCULTORES, MÉDICOS, PINTORES, ETC.

LOS ARTESANOS ESTABAN AGRUPADOS EN ORGANIZACIONES SEGÚN SU ESPECIALIDAD, PARECIDA A LOS GREMIOS EUROPEOS, CON SUS PROPIAS NORMAS, CULTO Y AUTORIDADES, LA FORMACIÓN DE ESTOS GREMIOS ESTABA LIGADA ESTRECHAMENTE A LA TRADICIÓN DE CADA CLAN Y DE OTROS GRUPOS NÁHUATLS, EMPARENTADOS A LOS MEXICANOS Y QUE SE HABÍAN INCORPORADO A LA SOCIEDAD URBANA.

LOS ARTESANOS TENÍAN QUE PAGAR SUS IMPUESTOS Y ES-

TABAN SUJETOS A LA JURISDICCIÓN DE SU BARRIO.

IV 3.3 LOS COMERCIANTES.-

ERA UN NUMEROSO GRUPO EL QUE PRACTICABA EL COMERCIO PERMANENTEMENTE Y AL QUE LE ESTABA ENCOMENDADO DICHO COMERCIO EN EL EXTERIOR, LLEGANDO A SER UNA PODEROSA CLASE SOCIAL DE GRAN AUTONOMÍA DENTRO DE LA SOCIEDAD MEXICANA, AUNQUE ESTABAN SUJETOS AL INTERÉS COLECTIVO Y A LA JERARQUÍA ESTATAL, LOS POCHTECAS TENÍAN SUS PROPIOS DIOSES, SUS PROPIAS LEYES, SUS PROPIAS AUTORIDADES Y NO DEPENDÍAN DE LA JERARQUÍA TRADICIONAL. SINO QUE EXCLUSIVAMENTE DE LAS MÁS ALTAS JERARQUÍAS EN FORMA DIRECTA. LOS POCHTECAS ADEMÁS DE SU FUNCIÓN MERCANTIL LES ERAN ENCOMENDADAS OTRAS TAREAS DE CARÁCTER POLÍTICO Y DIPLOMÁTICO, ADEMÁS DE MILITAR, PREPARABAN LAS CARAVANAS QUE PARTÍAN DEL VALLE DE MÉXICO Y SE DIRIGÍAN A REGIONES TAN LEJANAS COMO SUS COSTAS DE AMBOS MARES, LAS SELVAS DEL SURESTE Y LAS LLANURAS SECAS Y LAS ZONAS MONTAÑOSAS Y BOSCOSAS DEL NORTE Y DEL OCCIDENTE Y FUÉ GRACIAS A ESTAS TRAVECÍAS QUE SE ENTABLARON RELACIONES CON TODOS LOS PUEBLOS QUE CONSTITUÍAN EL MUNDO INDÍGENA, MEDIANTE SUS INFORMACIONES LOS GUERREROS MEXICANOS PREPARABAN SUS CONQUISTAS Y GRACIAS A SUS PLANOS PODÍA CONOCERSE EL PASO DE LAS CARAVANAS Y LAS VÍAS DE ACCESO Y LAS ZONAS POBLADAS.

EXISTÍAN CORPORACIONES Ó GREMIOS DE COMERCIANTES EN CASI TODAS LAS CIUDADES INDÍGENAS, EL ASENTAMIENTO TRADICIO -

NAL DE LOS POCHTECAS EN MÉXICO, ESTABAN EN TLALTELOLCO EN DON DE CONTABAN CON SIETE BARRIOS,

EL GREMIO DE LOS POCHETECAS AL IGUAL QUE EL GUERRE-RO ESTABA FIRMEMENTE JERARQUIZADO, DEBIENDO ASCENDER POR SUS MÉRITOS. LOS POCHTECAS NO PUEDEN SER CONSIDERADOS COMO PILLIS, PERO GOZABAN DE LA ADMIRACIÓN Y RESPETO DE LAS DEMÁS CLASES - SOCIALES, ADEMÁS DE LAS PRERROGATIVAS Y LA GRAN AUTONOMÍA QUE LOS COLOCÓ EN UNA CLASE ESPECIAL, PERO QUE DADA LA TRADICIÓN, Y EL INTERÉS COLECTIVO OBSTACULIZARON EL ENCUMBRAMIENTO DE -- GRUPOS AJENOS A LA CLASE DIRIGENTE.

IV 3,4 LA CLASE DIRIGENTE (LOS PILLIS).-

ERAN ÉSTOS LOS QUE TENÍAN LA RESPONSABILIDAD DE CON- TROLAR Y DIRIGIR A LA SOCIEDAD Y QUE VENÍAN A FORMAR UN PUES- TO INTEGRANTE QUE NO SE CONTRADECÍA Y QUE TENÍA COMO TODAS -- LAS CLASES Y TODOS LOS GRUPOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LA CO- MUNIDAD: ESTA CLASE SOCIAL LA INTEGRABAN LOS ALTOS DIGNATA -- RIOS RELIGIOSOS, CIVILES Y MILITARES.

LA PALABRA PILLI LITERALMENTE QUIERE DECIR: HIJO, A LOS PILLIS SE LES PUEDE EQUIPARAR CON LOS NOBLES Ó LOS PATRI- CIOS, YA QUE LA CATEGORÍA DEL PILLI NO ERA PERMENENTE NI HERE DITARIA Y PODÍA PROVENIR DEL LINAJE, PERO ÉSTA DEBERÍA MANTE- NERSE PRESTANDO SERVICIOS RELEVANTES Y PODÍA ADQUIRIRSE SIN - NECESIDAD DE UN ORIGEN DISTINGUIDO. LOS PILLIS ERAN LOS HOM- BRES DE MÉRITO EN CONTRAPOSICIÓN CON LOS HOMBRES VULGARES A -

LOS QUE SE DESIGNABA SIMPLEMENTE COMO MACEHUALES.

NADIE PODÍA COMPRAR LA CATEGORÍA DE PILLIS, SE NACIA CON ELLA Y SE MANTENÍA MEDIANTE BUENOS SERVICIOS O SE CONQUISTABA A BASE DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS Ó EN UNA HAZAÑA DE GUERRA. LA CATEGORÍA DE PILLIS SÓLO PODÍA TRANSMITIRSE EN UNA GENERACIÓN.

CON BASE A LAS NORMAS DE CONDUCTA DE CARÁCTER CONSUETUDINARIO QUE OBSERVABAN LOS INDÍGENAS, AL PILLI QUE DEMOSTRABA NO SER DIGNO DE ESTA CATEGORÍA, SE LE DEGRADABA.

EL PILLI, TENÍA ÓPTIMAS OPORTUNIDADES PARA DESTACAR Y QUE ERAN ÉSTAS DONDE SE SELECCIONABA Y ESCOGÍA A LOS DIGNATARIOS DE TODOS LOS NIVELES.

LOS PILLIS RECIBÍAN UN TRATAMIENTO ESPECIAL Y EN LAS POSTRIMERÍAS DE ESTAS CULTURAS PUDIERON ADQUIRIR UN USUFRUCTO EXCLUSIVO Y DEPENDIENDO DE LA JERARQUÍA QUE OCUPARAN, CIERTAS EXTENSIONES DE TIERRA CONQUISTADA.

LOS PUESTOS MÁS IMPORTANTES ERAN DESEMPEÑADOS POR LOS MEJORES ENTRE LOS PILLIS.

NO ERA SUFICIENTE SER PILLI PARA LLEGAR A LA CALIDAD SOBERANA DE TLATOANI Ó A LA CIHUACOÁTL, PUES ESOS GOBERNANTES, REPRESENTANTES DE ACAMAPICHTLI, ERAN ELEGIDOS POR UN CUERPO SELECTO QUE REPRESENTABA A LAS MÁS ALTAS AUTORIDADES DEL CLERO Y AL MILICIA.

IV 4. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD.-

EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD ENTRE LOS AZTECAS, LO PODEMOS DIVIDIR EN BIENES MUEBLES (CUYA INFORMACIÓN ES POBRE) Y LOS BIENES INMUEBLES (ANALIZAREMOS DENTRO DE ESTE PUNTO EL DERECHO DE PROPIEDAD DE LA TIERRA).

EN RELACIÓN A LOS BIENES MUEBLES HABÍA UNA PROHIBICIÓN DE USAR Y POSEER JOYAS DE ORO, PEDRERÍA FINA, PLUMAS -- PRECIOSAS, VASOS PINTADOS, INDUMENTARIA ESPECIAL, ETC., YA QUE HABÍA UNA ESTRICTA REGLAMENTACIÓN BASADA EN LA DISTRIBUCIÓN DE MÉRITOS ENTRE LOS CIUDADANOS, EL QUE POSEÍA TALES -- CONDECORACIONES Y UNIFORMES,

DE ACUERDO CON LOS MÁS AUTORIZADOS CRONISTAS PODEMOS DISTINGUIR TRES PRINCIPALES CATEGORÍAS EN EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD DE LOS ANTIGUOS MEXICANOS,

1.- PROPIEDADES DE LAS COMUNIDADES. CALPULLIS, AL TEPETLALLIS, ETC., DE CARÁCTER COMUNAL.

2.- PROPIEDADES DE LOS NOBLES; PILLIS Ó PIPILTZIN Y TETECUHTZIN, TALES COMO LAS PILLALLI Y LAS TECPILLALLI, ÉSTAS ERAN DE CARÁCTER INDIVIDUAL, SE PODÍAN ENAJENAR, PERO SÓLO ENTRE NOBLES Y TRANSMITIR POR HERENCIA.

3.- PROPIEDADES QUE PODRÍAMOS LLAMAR PÚBLICAS, DE DICADAS AL SOSTENIMIENTO DE LOS TEMPLOS-TEOPANTLALLI, GASTOS DE GUERRA -MILCHIMALLI- Y A PROVEER DE RENTAS PARA LOS GASTOS DEL PALACIO Ó CASA DEL GOBIERNO -TECPAN- DONDE RESIDÍAN LOS PODERES.

ESTOS GASTOS CONSISTÍAN PRINCIPALMENTE EN LA MANUTENCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS.

LAS PROPIEDADES DE ESTA TERCERA CATEGORÍA ERAN DE CARÁCTER COLECTIVO.

IV 5. ESTRUCTURA JURÍDICA.-

LA PRINCIPAL FUENTE DEL DERECHO AZTECA, SIN DUDA - ALGUNA FUÉ COSTUMBRE, SIN EMBARGO, NO CABE DUDA DE QUE EXISTIERON DOCUMENTOS JURÍDICOS Y AÚN LEGISLACIÓN ESCRITA Ó MEJOR DICHO, PINTADA ENTRE LOS AZTECAS.

HASTA NOSOTROS HAN LLEGADO ALGUNOS MONUMENTOS JURÍDICOS INDÍGENAS: EL CÓDICE MENDOCINO, LAS LEYES DE NETZAHUALCOYÓTL Y EL LIBRO DE ORO.

DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN JURÍDICA DE LOS AZTECAS, ES POSIBLE ADVERTIR UNA MARCADA DISTINCIÓN ENTRE DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO.

LOS USOS DE GUERRA QUE IMPONÍAN LA CONSTANTE NECESIDAD DE ENTABLAR RELACIONES AÚN CON LOS PUEBLOS MÁS REMOTOS, DIERON LUGAR AL NACIMIENTO DE UN DERECHO INTERNACIONAL, SU PRINCIPAL FUNCIÓN ERA LA REGLAMENTACIÓN DE LA RELACIONES GUERRERAS Y DE OTRA ÍNDOLE, QUE TENÍAN LUGAR ENTRE LOS MEXICAS Y LOS DEMÁS PUEBLOS DEL ANÁHUAC.

EL DERECHO PENAL TENÍA UN ALTO GRADO DE DESARROLLO, CON PENAS DEMASIADO SEVERAS, PUES ERA PRECISO A TODA COSTA MANTENER UNA DISCIPLINA RIGUROZA Y ESTRICTA PARA IMPE-

DIR HASTA EL MÁS LEVE SÍNTOMA DE DISOLUCIÓN SOCIAL, DE RELAJAMIENTO COLECTIVO, QUE HUBIERA SIDO FATAL PARA EL PODERÍO AZTECA,

CASTIGABAN DELITOS CONTRA LAS PERSONAS, CONTRA LA PROPIEDAD, CONTRA EL HONOR, CONTRA LA MORAL Y LAS BUENAS COSTUMBRES, CONTRA EL ÓRDEN DE LAS FAMILIAS Y CONTRA EL ÓRDEN Y LA TRANQUILIDAD PÚBLICAS, PERO MUY ESPECIALMENTE LOS DELITOS CONTRA EL ÓRDEN MILITAR Y CONTRA LA RELIGIÓN,

EL DERECHO CIVIL REFLEJA ADMIRABLEMENTE EL ESTADO CULTURAL, LA MENTALIDAD Y EL MODO PROPIO DE SER DE LOS AZTECAS, POR ÚLTIMO NOS REFERIREMOS AL DERECHO MERCANTIL, QUE NACIÓ GRACIAS AL AUJE QUE IMPRIMIÓ AL COMERCIO LA PODEROSA ORGANIZACIÓN DE LOS "POCHTECAS", QUE GOZABAN DE UN VERDADERO FUERO MERCANTIL,

IV,5,1 ORGANIZACIÓN DE LOS TRIBUNALES JUDICIALES.

LOS JUICIOS ADMITÍAN VARIAS INSTANCIAS, POR LO TANTO LA ORGANIZACIÓN ERA JERÁRQUICA,

LOS TRIBUNALES ERAN DE VARIAS ESPECIES: UNOS FUNCIONABAN EN LA CAPITAL, EN EL PALACIO Y OTROS QUE FUNCIONABAN EN LAS CABECERAS DE LAS PROVINCIAS SUJETAS AL DOMINIO DE MÉXICO, ESTOS ÚLTIMOS DE PRIMERA INSTANCIA ÚNICAMENTE, EN TENOCHTITLÁN HABÍA ADEMÁS TRIBUNALES DE SEGUNDA INSTANCIA.

LOS TRIBUNALES DE PRIMERA INSTANCIA CONOCÍAN DE LAS CONTROVERSIAS DEL PUEBLO. EL TRIBUNAL DE PRIMERA INSTAN

CIA DE TENOCHTITLÁN ERA COLEGIADO, CONSTABA DE TRES MIEMBROS: EL TLACATECATL, QUE ERA EL PRESIDENTE, EL CUAUHNOCHTILI Y EL TLAILOTLAC, ACOMPAÑADO CADA UNO DE LOS TRES POR UN TENIENTE - QUE OÍA Y DETERMINABA JUNTO CON ELLOS.

EL TRIBUNAL DE SEGUNDA INSTANCIA, TRIBUNAL SUPERIOR Ó TLAXCITLÁN, ESTABA BAJO LA PRESIDENCIA DEL CIHUACOÁTL. ESTE TRIBUNAL ERA AL MISMO TIEMPO, EL QUE CONOCÍA DE LAS CAUSAS RELATIVAS A LA NOBLEZA.

EL TRIBUNAL DE SEGUNDA INSTANCIA CONOCÍA EN APELA - CIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE LOS JUECES DE PRIMERA INSTANCIA, ESTABA FORMADO POR CUATRO MIEMBROS Y SUS DECISIONES EN MATE - RIA PENAL TENÍAN FUERZA DE DEFINITIVAS.

CADA TRIBUNAL TENÍA SUS ESCRIBANOS, QUE PONÍAN EN - PINTURA LOS MOTIVOS DEL LITIGIO, LOS NOMBRES DE LOS CONTEN - DIENTES Y LAS SENTENCIAS PRONUNCIADAS.

EL TLACATECUHTLI EJERCÍA LA MÁXIMA AUTORIDAD DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN JUDICIAL DE LOS AZTECAS.

IV 5.2 LA UBICACIÓN DEL CALPULLI EN ESTE MARCO GENERAL Y SU FUNCIÓN.-

EL CALPULLI FUÉ EN EL MEXICO PREHISPÁNICO UN PUNTO CLAVE EN SU ORGANIZACIÓN ECONÓMICA, UNA BASE SÓLIDA EN SU ES - TRUCTURA POLÍTICA Y SOCIAL, UNA PERFECTA REGLAMENTACIÓN DE - LA PROPIEDAD Y UNA MAGNÍFICA ADMINISTRACIÓN DE SU JUSTICIA, TOMANDO DESDE LUEGO, EN CUENTA LA ÉPOCA EN LA CUAL EL CALPU - LLI, FUÉ UNA CÉLULA DE CIVILIZACIÓN DONDE GERMINÓ EL TRABAJO

Y LA CULTURA: HABIENDO SIDO UN BALUARTE DEL ADELANTO EN LA -- CULTURA MEXICA, MISMO QUE PREVALECIÓ COMO LA ANALIZAMOS EN -- SU OPORTUNIDAD EN LA COLONIA, TRANSFORMÁNDOSE A TRAVÉS DEL -- TIEMPO.

TENOCHTITLÁN FUÉ FUNDADO HACIA EL AÑO DE 1325, DESPUÉS DE QUE LOS AZTECAS ANDUVIERON SIN RUMBO FIJO, SIENDO HOS TILIZADOS Y RECHAZADOS POR LAS TRIBUS NAHUAS, ESTABLECIDAS -- CON ANTERIORIDAD EN EL VALLE DE MÉXICO,

LA PALABRA CALPULLI SE DERIVA DE CALLI: CASA Y PI -- LLI IGUAL A AGRUPACIÓN.

EN TENOCHTITLÁN LOS CALPULLIS, MENORES Ó CLANES SE AGRUPARON EN SU CORRESPONDIENTE CALPULLI MAYOR Ó TODO EL CON JUNTO FORMÓ LA TRIBU.

CADA CALPULLI TENÍA UN NOMBRE PROPIO QUE SUS MIEM -- BROS EXPRESABAN CON UN INDUMENTARIA, TATUAJES, ADORNOS PERSO NALES, COLECTIVAMENTE SE IDENTIFICABAN POR MEDIO DEL PANTLI Ó BANDERA, POR EJEMPLO EN LA GUERRA Ó EN EL JUEGO DE PELOTA.

ESTABAN BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE UNA DIVINIDAD GEN TILICIA.

LOS CALPULLIS MAYORES, APARETE DE SU DIOS TUTELAR -- DESIGNABAN A LOS TLATOANI INTEGRANTES DEL TLATOCAN Ó CONSEJO GENERAL DE LA TRIBU.

LA PRESENCIA DE ESTOS JEFES Y SUS IMPORTANTES FUN -- CIONARIOS ES LO PERMITE RECONOCER LA EXISTENCIA DE LA "FRA -- TRIA", EN LA ORGANIZACIÓN TRIBAL ABORÍGEN,

" C O N C L U S I O N E S "

- 1.- AL DESENTRALIZARSE LOS AZTECAS, NACE EL CALPULLI, COMO UNA NECESIDAD DE REGLAMENTAR SUS RELACIONES, DE --
NORMAR SU VIDA Y LA POSESIÓN DE LA TIERRA.

- 2.- PODEMOS CONSIDERAR AL CALPULLI COMO UNA CÉLULA SOCIAL Y POLÍTICA, CUYA BASE JURÍDICA Y ECONÓMICA, SE MANTUVO EN EL TRABAJO COLECTIVO Y EN LA PRODUCCIÓN.

- 3.- QUIZÁS ENTONCES, COMO EN LA ACTUALIDAD, EXISTÍAN CLASES PRIVILEGIADAS QUE, ADEMÁS DE SER POSEEDORAS DE --
LAS MEJORES TIERRAS Y DE MUCHOS PRIVILEGIOS, ERAN LAS ENCARGADAS DE FORMULAR LEYES, CASTIGOS Y DE DIRIGIR -
LOS DESTINOS DE SU PUEBLO.

- 4.- LAS CLASES MÁS BAJAS, NO TENÍAN TIERRAS PROPIAS ÚNICA MENTE LE ERAN ENTREGADAS PEQUEÑAS PARCELAS PARA QUE -
LAS TRABAJARAN Y DE ESA MANERA OBTUVIERAN SU SUSTENTO Y LO SUFICIENTE PARA EL PAGO DE TRIBUTOS.

- 5.- LA RELIGIÓN JUGÓ UN PAPEL IMPORTANTE DENTRO DE LAS --
CLASES DIRIGENTES, DE HECHO TODA LA VIDA SOCIAL, ECONÓMICA Y POLÍTICA GIRABAN ALREDEDOR DE LA RELIGIÓN Y
LOS SACERDOTES, BASTA OBSERVAR QUE, INCLUSO, LOS RE -
YES ERAN ELEGIDOS DE' ESTA CLASE SACERDOTAL.

B I B L I O G R A F Í A

- 1.- ACOSTA JOSE DE, "HISTORIA NATURAL Y MORAL DE LAS INDIAS",
MÉXICO, FONDO DE CULTURA, 1940.
- 2.- ALBA IXTLIXOCHITL FERNANDO, "OBRAS HISTÓRICAS", MÉXICO. -
UNAM, 1977.
- 3.- BANDELIER ADOLFO F., "ON DE SOCIAL ORGANIZATION AND MODE
OF GOVERNMENT OF THE ANCIENT MEXICA
NAS", CAMBRIDGE, 1879.
- 4.- CLAVIJERO FRANCISCO JAVIER, "HISTORIA ANTIGUA DE MÉXICO",
MÉXICO, DIRECCIÓN GENERAL DE
BELLAS ARTES, 1917.
- 5.- CHAVEZ PADRON MARTHA, "EL DERECHO AGRARIO EN MÉXICO", MÉXI
CO, EDITORIA PORRÚA, S.A: 1980.
- 6.- DURAN FRAY DIEGO, "HISTORIA DE LAS INDIAS DE NUEVA ESPAÑA
E ISLAS DE TIERRA FIRME", MÉXICO, IMPREN
TA DE J.M. ANDRADE Y F. ESCALONA, 1867.
- 7.- FLORES GOMEZ GONZALEZ, "NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXI
CANO", MÉXICO, EDITORIAL PORRÚA, S.
A, 1973.
- 8.- IBARROLA DE ANTONIO, "DERECHO AGRARIO", MÉXICO, EDITORIAL -
PORRÚA, S.A. 1975.

- 9.- KATZA FRIEDERICH, "SITUACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE LOS AZTECAS DURANTE LOS SIGLOS XV Y XVI", MÉXICO, UNAM, 1980.
- 10.- MORENO MANUEL M. "LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL DE LOS AZTECAS", MÉXICO, SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA, 1981.
- 11.- MENDIETA Y NÚÑEZ LUCIO, "EL DERECHO PRECOLONIAL", QUINTA ED., EDITORIAL PORRÚA, S.A. 1985.
- 12.- MENDIETA Y NÚÑEZ LUCIO, "EL PROBLEMA AGRARIO EN MÉXICO", MÉXICO, EDITORIA PORRÚA, S.A. 1985.
- 13.- MORGAN ARTURO, "EL CALPULLI EN LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DE LOS TENOCHCAS", MÉXICO, EDITORIAL JUS, 1949.
- 14.- OROZCO FERNANDO, "LA CONQUISTA DE MÉXICO", MÉXICO, PANORAMA EDITORIAL, S.A. 1982.
- 15.- POMAR ZURITA, "RELACIONES DE TEXCOCO Y DE LA NUEVA ESPAÑA", MÉXICO, DÍAZ DE LEÓN, 1891.
- 16.- RAMÍREZ DE FUENLEALN "PUBLICACIÓN EN TERAUZ", CAMPUS DE CIT.
- 17.- SAHAGUN FRAY BERNARDINO DE, "HISTORIA GENERAL DE LAS COSAS DE LA NUEVA ESPAÑA", MÉXICO, EDITORIAL PORRÚA, S.A. 1956.

- 18.- TERNAUX COMPANS H., "RELATIONS ET MÉMOIRES ORIGINAUX POUR
SERVIR AL'HISTOIRE DE LA DECOUVERTE
DE L'AMERIQUE".1838.
- 19.- TORQUEMADA FRAY JUAN DE, "MONARQUÍA INDIANA",MÉXICO.1979
- 20.- ZURITA ALONSO DE, "BREVE Y SUMARIA RELACIÓN DE MÉXICO", -
NUEVA COLECCIÓN DE DOCUEMNTOS PARA LA
HISTORIA DE MÉXICO.1981.